

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

SOCIOPRODUCTIVOS

TEMA:

“LA DISFUNCIÓN FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA JUVENIL, DEL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, AÑO 2014”

Trabajo de Investigación previo a la obtención del Grado de Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos.

Autor:

Rodríguez Torres Pablo Miguel

Tutor:

Ing. Antonio Franco Crespo, MBA

Quito – Ecuador

2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor, designado por la Dirección de Posgrados de la Universidad Tecnológica Indoamérica:

CERTIFICO:

Que el Trabajo de Investigación **“LA DISFUNCIÓN FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA JUVENIL, DEL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, AÑO 2014”**, presentado por el maestrante Pablo Miguel Rodríguez Torres, estudiante del Programa de Maestría en Gestión de Proyectos Socio Productivos, reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del Jurado Examinador que la Dirección de Posgrado designe.

Quito, mayo del 2017

TUTOR

Ing. Antonio Franco Crespo, MBA
C.C. 171001772-2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.

Yo, Pablo Miguel Rodríguez Torres, declaro ser autor del Trabajo de Investigación, titulado "LA DISFUNCIÓN FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA JUVENIL, DEL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, AÑO 2014", como requisito para optar por el Grado de Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos, autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los derechos de autor, morales y patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, mayo del dos mil diecisiete, firmo conforme:

Autor: Pablo Miguel Rodríguez Torres

Firma _____

Número de Cédula: 1802163509

Dirección: Quito

Correo Electrónico: pmrt48@yahoo.es

Teléfono: 0984859977

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Trabajo de Investigación Científica, ha sido revisado, aprobado y autorizado su impresión y empastado, previa la obtención del Grado de Magister en Gestión de Proyectos Socio Productivos, por lo tanto, autorizamos al postulante la presentación de su sustentación pública.

Quito,.....

EL JURADO

PRESIDENTE DEL JURADO

EXAMINADOR

DIRECTOR

DEDICATORIA

Como muestra del deseo de aportar a la sociedad y de superación de la Policía Nacional del Ecuador, incentivando a quienes en el futuro seguirán investigando sobre el tema.

Pablo

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Tecnológica Indoamericana por la oportunidad que me dio para actualizar conocimientos y aportar a la sociedad.

Pablo

ÍNDICE GENERAL

PRELIMINARES	Pág.
Portada	i
Aprobación del Tutor	ii
Aprobación del Tribunal de Grado	iv
Índice General	vii
Índice de Cuadros.....	xii
Glosario de Abreviaturas y Siglas.....	xiv
Resumen Ejecutivo.....	xv
Executive Summary	xvi
CAPÍTULO I.....	4
EL PROBLEMA	4
Tema.....	4
Línea de Investigación con la que se relaciona:.....	4
Planteamiento del Problema.....	5
Contextualización.....	5
Macro	5
Meso.....	9
Micro	12
Árbol de Problemas.....	16
Análisis Crítico	17
Prognosis	19
Formulación del problema	19
Interrogantes de la Investigación	19
Delimitación de la Investigación.....	19
Justificación.....	20
Objetivos	21
Objetivo General	21
Objetivo Específico	21
CAPÍTULO II	23
MARCO TEÓRICO.....	23

Antecedentes Investigativos.....	23
Fundamentaciones.....	28
Fundamentación Filosófica.....	28
Fundamentación Legal.....	30
Hipótesis de la investigación.....	59
Señalamiento de variables.....	59
CAPÍTULO III.....	60
METODOLOGÍA.....	60
Enfoque de la Investigación.....	60
Modalidad de Investigación.....	61
Niveles o Tipos de la Investigación.....	62
Asociación de Variables:.....	62
Población y Muestra.....	62
Operacionalización de Variables.....	64
Recolección de la Información.....	66
Plan de Recolección de la Información.....	66
Selección de recursos de apoyo.....	68
Explicitación de procedimientos para la recolección de información.....	68
Procesamiento y Análisis.....	70
Plan de procesamiento de información.....	70
Revisión crítica de la información recogida.....	70
Repetición de la recolección.....	71
CAPÍTULO IV.....	72
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	72
Análisis e Interpretación.....	73
Verificación de la hipótesis.....	88
CAPÍTULO V.....	93
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	93
Conclusiones:.....	93
Recomendaciones:.....	94
CAPÍTULO VI.....	95
PROPUESTA.....	95

Datos informativos:.....	96
Antecedentes	96
Justificación.....	97
Objetivo General	98
Objetivos Específicos.....	98
Análisis de Factibilidad.....	98
Análisis Político.	98
Análisis Económico.	99
Análisis Socio-Cultural.	103
Análisis Tecnológico.....	104
Análisis Ambiental.....	104
Análisis Legal.....	105
Metodología	109
Tasa de Descuento.....	116
Valor Actual Neto	116
Tasa Interna de Retorno	117
Relación Beneficio Costo.....	117
Plan de Acción	118
Administración de la Propuesta	119
Plan de Monitoreo y Evaluación	120
Impacto de la Propuesta	121
Conclusiones y Recomendaciones	122
BIBLIOGRAFÍA	124
BIBLIOGRAFÍA DIGITAL (Linkografía).....	128
TRABAJOS DE REFERENCIA	130
ANEXO 1	131

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico N° 1: Comparativo de homicidios y asesinatos nacional, enero-diciembre (2012-2014).....	6
Gráfico N° 2: Comparativo de homicidios y asesinatos zona 5 enero diciembre 2013-2014:.....	7
Gráfico N° 3: Ranking de homicidios y asesinatos en los 20 distritos con mayor incremento a nivel nacional enero diciembre 2013-2014.....	7
Gráfico N° 4: Relación Causa – Efecto (Árbol de problemas).....	16
Gráfico N° 5: Organizador Lógico de Variables	45
Gráfico N° 6: Constelación de variable Independiente.....	48
Gráfico N° 7: Constelación de variable Dependiente	48
Gráfico N° 8: ¿Qué edad tiene al momento?	72
Gráfico N° 9: ¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?	73
Gráfico N° 10: Si la respuesta fue SI, indique en qué tipo de plantel educativo estudia.....	74
Gráfico N° 11: ¿En qué nivel de escolaridad se encuentra al momento?	75
Gráfico N° 12: ¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?.....	76
Gráfico N° 13: ¿Con quién de sus progenitores o familiares vive al momento?:.....	77
Gráfico N° 14: ¿Qué tipo de relación de pareja tienen sus padres?.....	78
Gráfico N° 15: ¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?.....	79
Gráfico N° 16: ¿La relación con sus hermanos es?	80
Gráfico N° 17: ¿Las relaciones con sus padres son?	81
Gráfico N° 18: ¿En alguna ocasiones ha sido detenido o aislado por la policía?.....	82
Gráfico N° 19: ¿Cuántas ocasiones ha sido detenido o aislado?	83
Gráfico N° 20: ¿Ha estado inmerso en problemas de violencia? (muertes, agresiones, lesiones).....	84

Gráfico N° 21: ¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia? (robo, hurto, venta de droga).	85
Gráfico N° 22: ¿El aislamiento que se dispuso para usted fue por actos de?	86
Gráfico N° 23: ¿Tiene al momento amistad con personas que transgreden las normas legales?	87
Gráfico N° 24: Zona de rechazo de la Hipótesis Nula (H0)	89
Gráfico N° 25: Estructura organizacional de la microempresa	112

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro N° 1: Control de mando de indicadores de mayor impacto 2013.....	9
Cuadro N° 2: Control de mando de indicadores de mayor impacto del Distrito de Policía Quevedo.	14
Cuadro N° 3: Variable Independiente: Disfunción familiar.....	64
Cuadro N° 4: Variable Dependiente: Delincuencia juvenil	65
Cuadro N° 5: Procedimiento de recolección de información.....	69
Cuadro N° 6: ¿Qué edad tiene al momento?	72
Cuadro N° 7: ¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?	73
Cuadro N° 8: Si la respuesta fue SI, indique en qué tipo de plantel educativo estudia	74
Cuadro N° 9: ¿En qué nivel de escolaridad se encuentra al momento?	75
Cuadro N° 10: ¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?.....	76
Cuadro N° 11: ¿Con quién de sus progenitores o familiares vive al momento?.....	77
Cuadro N° 12: ¿Qué tipo de relación de pareja tienen sus padres?.....	78
Cuadro N° 13: ¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?.....	79
Cuadro N° 14: ¿La relación con sus hermanos es?	80
Cuadro N° 15: ¿Las relaciones con sus padres son?	81
Cuadro N° 16: ¿En alguna ocasiones ha sido detenido o aislado por la policía?.....	82
Cuadro N° 17: ¿Cuántas ocasiones ha sido detenido o aislado?	83
Cuadro N° 18: ¿Ha estado inmerso en problemas de violencia? (muertes, agresiones, lesiones).....	84
Cuadro N° 19: ¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia? (robo, hurto, venta de droga).	85
Cuadro N° 20: ¿El aislamiento que se dispuso para usted fue por actos de?	86
Cuadro N° 21: ¿Tiene al momento amistad con personas que transgreden las normas legales?	87

Cuadro N° 22: Rango de la tabla Chi cuadrado	90
Cuadro N° 23: Clasificación y registro de preguntas en base a la encuesta.....	91
Cuadro N° 24: Cálculo de frecuencias Observadas.....	91
Cuadro N° 25: Cálculo de frecuencias esperadas	92
Cuadro N° 26: Aplicación de la fórmula	92
Cuadro N° 27: Inversión y Financiamiento del Proyecto.....	100
Cuadro N° 28: Costos de los productos.....	102
Cuadro N° 29: Ingresos que se generarán	111
Cuadro N° 30: Costo de la materia prima	111
Cuadro N° 31: Sueldos de personal.....	112
Cuadro N° 32: Otros gastos de fabricación	113
Cuadro N° 33: Gastos de ventas	113
Cuadro N° 34: Estado de pérdidas y ganancias.....	115
Cuadro N° 35: Cálculo de los flujos de fondos anuales	115
Cuadro N° 36: Cálculo del VAN para el año de recuperación.....	116
Cuadro N° 37: Relación costo - beneficio	118

GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ASPA:	Cuestionario de Aserción de la Pareja
CAI:	Centro de Adolescentes Infractores
COIP:	Código Orgánico Integral Penal
DAI:	Departamento de Análisis de Información
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil
DGO:	Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional
DOBE:	Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil
DINAPEN:	Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.
DINASED:	Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
PNUD:	Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPL:	Personas Privadas de Libertad
ZONA 5:	Comando de Policía que comprenden las provincias de la zona 5 según SENPLADES.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS

TEMA:

“La Disfunción Familiar y su Relación con la Delincuencia Juvenil, del Cantón Quevedo, Provincia de los Ríos, año 2014”

AUTOR:

Pablo Miguel Rodríguez Torres

TUTOR:

Ing. Antonio Franco Crespo, MBA

RESUMEN EJECUTIVO

La disfunción familiar y su impacto en los procesos sociales relacionados con la inseguridad ciudadana, forman parte de un acercamiento académico para la comprensión del ingreso a las estructuras delictivas y contravenciones de los jóvenes. Este es un problema que afecta a gran parte del mundo, lamentablemente no se han propuesto aspectos de análisis de las causas iniciales de estos inconvenientes, dedicándose únicamente a verlos como un problema policial, justicia y cárcel, cuando en la realidad tienen diferentes aristas que comprometen la aplicación de políticas públicas, nacionales y locales con aspectos multifactoriales.

El plan de seguridad integral, no termina de articular su accionar debido a factores estructurales del Estado, al no contar con proyectos que permitan disminuir el riesgo y fomentar a la familia para que cumplan adecuadamente su función como célula fundamental de la sociedad, educando a los hijos que consolidarán el tejido social, tomando la cultura de la legalidad, el respeto y la honestidad.

En el trabajo se aplicó un proceso de investigación descriptiva, obteniendo datos de una población de jóvenes en riesgo. El enfoque metodológico empleado fue el cuantitativo, el cual permitió entender el problema en forma holística, apoyado de investigación e información bibliográfica, que permitió tener una mejor perspectiva del problema y de esta manera contar con un adecuado entendimiento del tema y su impacto en la seguridad ciudadana, para lo cual se planteó una propuesta que logrará mitigar parte de estos problemas de la sociedad, mediante la elaboración de una guía de proyecto socioproductivo de bajo costo, que permitan rescatar a la juventud inmersa en problemas delictivos.

DESCRIPTORES: Disfunción familiar, inseguridad ciudadana, políticas públicas, legalidad, seguridad ciudadana y responsabilidad social.

INDOAMÉRICA TECHNOLOGYCAL UNIVERSITY

CENTRE OF POSGRADUATE

MASTER IN MANAGEMENT OF SOCIOPRODUCTIVE PROJECTS

TOPIC:

"The Family Dysfunction and its Relation to Juvenile, Delinquency the Cantón Quevedo, Provincia de Los Rios, 2014"

AUTHOR (A):

Pablo Miguel Rodríguez Torres

TUTOR (A):

Ing. Antonio Alexander Franco MBA

EXECUTIVE SUMMARY

The familiar dysfunction and its impact on social processes related to insecurity, is presented as part of the first approach to criminal and contravention structures of young people. This problem affects a large part of the world, but unfortunately it has been only considered as a police, justice and prison responsibility, without analyzing the root causes of this social phenomenon that has different factors involved, such as the implementation of national and local public policies, surrounded by multifactorial variables.

The comprehensive security plan does not end to articulate their actions, due to structural factors of the State. There are not projects that allow reducing risk and firming the family to fulfill adequately its role as the fundamental cell of society, educating children who strengthen the social fabric, promoting the culture of legality, respect and honesty.

In the work, a process of descriptive research was applied, obtaining data from a population of young people at risk using technical processes in surveys, inferential and descriptive analysis. The method used was quantitative with a clear definition of the objective supported by the inductive method, exploring the population, describing the obtained results and the inferential that allowed us to analyze the results concluding with the scientific method in hypothesis testing, which allowed understanding the problem holistically, supported by research and bibliographic information that allowed a better perspective of the problem and have an adequate understanding of the subject and its impact on public safety, for which a proposal is planned that will manage to mitigate part of these problems of society, by developing a guide to socioproductive project of low cost, that allow to rescue the youth immersed in criminal problems.

DESCRIPTORS: Family dysfunction, insecurity, Local and national policies, culture of legality, public safety, social Responsibility.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación conjuga dos aportes socioproductivos de vital importancia para que la sociedad se desarrolle en un ambiente de seguridad y productividad, permitiendo identificar problemas que afectan a la comunidad. El primero relacionado a la identificación de la disfunción familiar y cómo impacta en alto grado a la problemática de la delincuencia juvenil, identificando los factores familiares y sociales que influyen en este comportamiento, exponiendo ideas y conceptos que pueden generar políticas públicas nacionales y locales, orientadas a mejorar el tejido social y de esta manera evidenciar un esquema de actitudes que influyen decisivamente en la práctica de antivalores empleados, practicados y replicados por las familias de las nuevas generaciones inmersos en estos problemas. El segundo está relacionado a cómo mediante el estudio de mercado, el apoyo de la empresa privada por la responsabilidad social y ambiental y el análisis de la factibilidad económica, permiten la estructuración de una guía de proyecto para la creación de una microempresa manejada por jóvenes en riesgo, donde puedan conseguir una reorientación de su conducta y puedan convertirse en seres humanos que aporten productivamente al país, generando progreso y pertenencia a su núcleo familiar y social.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Se establece la línea de investigación que la Universidad Tecnológica Indoamérica, como un centro educativo de alto nivel, con la responsabilidad de formar profesionales comprometidos con el progreso del país. De la misma forma se define el problema a investigar, su relación con la sociedad, la ley y el Estado, las conceptualizaciones macro, meso y micro debidamente sustentadas con conceptos y estudios estadísticos a la fecha de estudio; el análisis crítico con la exposición del problema mediante la metodología de causa - efecto, determinado las variables independientes y dependientes que nos permiten formular el problema, estructurando todo el esquema de estudio, prognosis, delimitación de la investigación, justificación y concluir con la formulación de los objetivos que orientaron el trabajo de investigación.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO. Se enuncia los antecedentes investigativos, mediante un contexto de diagnóstico situacional, que permite entender el problema mediante la investigación y empleo de documentos de estudios; se plantea las fundamentaciones filosófica, legal, social y teórica; también se expone el marco conceptual que permite emplear estudios académicos desarrollados personalmente, para concluir con el planteamiento de la hipótesis y el señalamiento de las variables independiente y dependiente debidamente estructuradas que guiarán la investigación.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA. Se plantea el enfoque, la modalidad, los niveles o tipos a seguir en el proceso de investigación, la operacionalización de las variables, el plan de recolección de información con diferentes herramientas metodológicas que se emplearán, la manera cómo se procesará, se analizará y empleará la información, lo que permitirá comprobar y fundamentar el trabajo investigativo.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS. Se interpretará la información recopilada por medio de las encuestas, las cuales luego de efectuar el análisis estadístico, fueron graficadas y comentadas mediante un resumen analítico, permitiendo orientar el trabajo y proporcionando resultados estadísticos que fueron analizados de manera inferencial y descriptiva, permitiendo una interpretación de los resultados; esto también permitió la verificación y la comprobación de la hipótesis mediante el modelo diseñado y el empleo de la comprobación con la prueba CHI CUADRADO, herramientas académicas que permiten tomar una decisión estadística.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Se enuncian los resultados obtenidos, mediante una reflexión sustentada en los objetivos y los hallazgos del trabajo investigativo, empleando un resumen analítico.

CAPÍTULO VI PROPUESTA. Se describe la finalidad del trabajo investigativo, la justificación, el proceso de planteamiento del proyecto, el análisis de factibilidad, la guía para desarrollar el proyecto y los resultados que se esperan,

haciendo una especial referencia en la importancia de estructurar este tipo de microempresas que permitan generar desarrollo, oportunidades económicas y sociales a la población en riesgo, así como influir en la reducción de la violencia y la delincuencia estructurando una guía de desarrollo de esta clase proyectos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema

“LA DISFUNCIÓN FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA JUVENIL, DEL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, AÑO 2014”

Línea de Investigación con la que se relaciona:

Tomando en consideración las líneas de investigación que la Universidad Tecnológica Indoamérica estipula, el trabajo se relaciona y sustenta en el numeral cuarto, el cual se refiere al bienestar humano, debido a que promueve el acceso a la vivienda, a la justicia, a la salud y a la educación.

Bienestar Humano.- El bienestar humano promueve el acceso a la vivienda, a la justicia, a la salud y a la educación. El acceso a la vivienda se entiende como el estudio de los asentamientos humanos, urbanos y rurales al estructurarse según sus múltiples necesidades espaciales quienes demandan la aplicación de respuestas basadas en normas y reglas propias, la arquitectura y el urbanismo son evidencias de aquellas respuestas. El acceso a la educación se entiende como el motor de la sociedad ecuatoriana, que busca el desarrollo de las capacidades intelectuales que posibiliten la adquisición de saberes para mejorar progresivamente la calidad de vida, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, fundamentada en el conocimiento científico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para resolver los problemas de la sociedad considerando al currículo, los actores sociales, los avances científicos y tecnológicos. El acceso a la justicia se orienta al estudio de las relaciones sociales, públicas y privadas, nacionales e

internacionales, en busca de precautelar y defender los derechos y garantías individuales y colectivas, enmarcados en la Constitución, y la legislación vigente en el Estado Ecuatoriano. Por otro lado, en lo que respecta a la salud pública, su accionar se orienta a la búsqueda de estrategias que faciliten la prevención primaria de la salud mental dirigida al beneficio de la comunidad con la que la universidad se vincula, así como también contribuir con el desarrollo de estrategias de evaluación e intervención de dificultades psicológicas, la prevención terciaria se orienta a contribuir con estrategias que faciliten el seguimiento de las intervenciones en el área de la salud mental. (UTI, 2011)

El acceso a la justicia se orienta al estudio de las relaciones sociales, públicas y privadas, nacionales e internacionales, en busca de precautelar y defender los derechos y garantías individuales y colectivas, enmarcadas en la constitución y la legislación vigente en el estado ecuatoriano. Para éste trabajo, el análisis de las relaciones sociales en un marco de respeto, sustenta la investigación de la disfunción familiar y su relación con la delincuencia juvenil en el escenario de los adolescentes infractores que generan inseguridad ciudadana, ya que afectan varios derechos, en especial los de las personas y grupos de atención prioritaria que se relacionan con los menores de edad.

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro

El comportamiento de la violencia en el Ecuador se mide especialmente con la tasa de homicidios, en el que se incluye el asesinato en todo el territorio nacional, así el comportamiento de éste indicador se puede comprender de mejor manera con el siguiente gráfico:

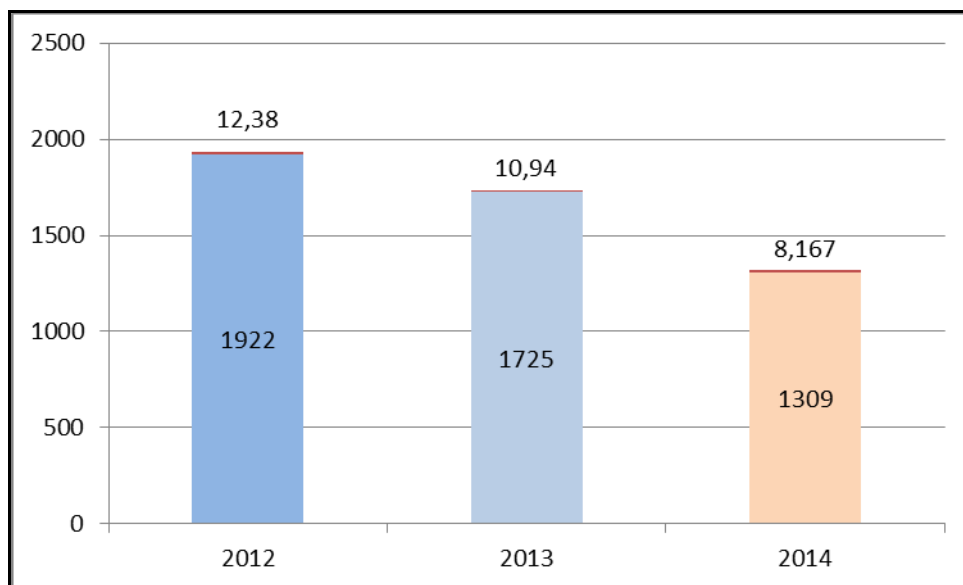


Gráfico N° 1: Comparativo de homicidios y asesinatos nacional, enero-diciembre (2012-2014).

Fuente: Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Departamento de Estadísticas DGO-PN

Como se puede apreciar la frecuencia de homicidios a nivel nacional se encuentra en una constante reducción de su tendencia, permitiendo evidenciar que las estrategias de prevención, disuasión y control de la violencia, efectuados por los organismos de seguridad ciudadana, están dando resultados adecuados.

El comportamiento de las muertes violentas varía de acuerdo a cada territorio, debido a que dependen de varios factores relacionados con aspectos sociales, culturales, infraestructura, educación, oportunidades laborales entre otras, es así que, en la zona 5, al que corresponde el territorio de estudio, estos indicadores presentan los siguientes comportamientos:

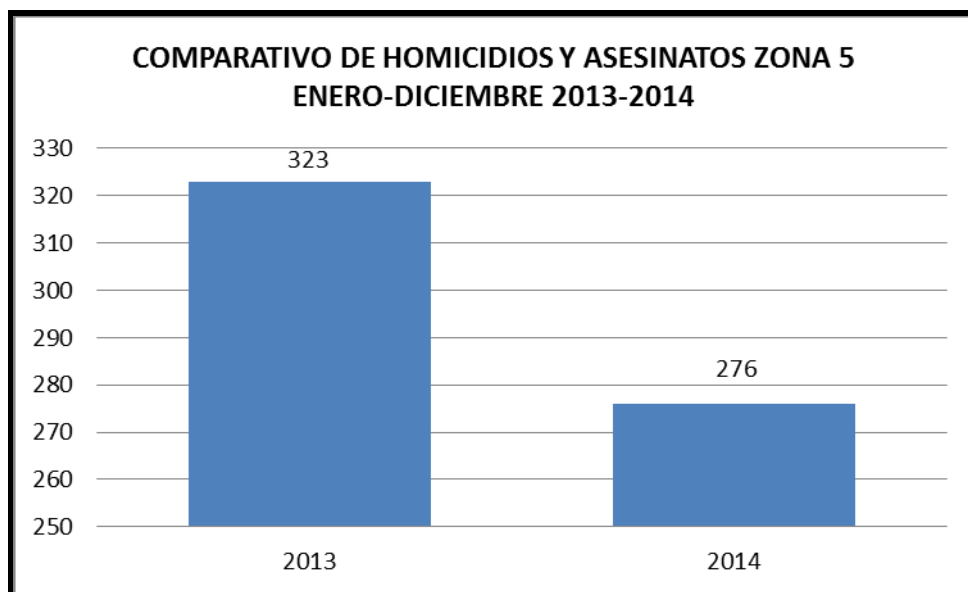


Gráfico N° 2: Comparativo de homicidios y asesinatos zona 5 enero diciembre 2013-2014:

Fuente: Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Departamento de Estadísticas DGO-PN

En este contexto, la frecuencia de homicidios en el cantón Quevedo se contrapone con la reducción de la tasa de homicidios y asesinatos que presenta el nivel nacional y en la zona 5, debido a que su nivel de reducción no es significativo en el período 2013-2014.

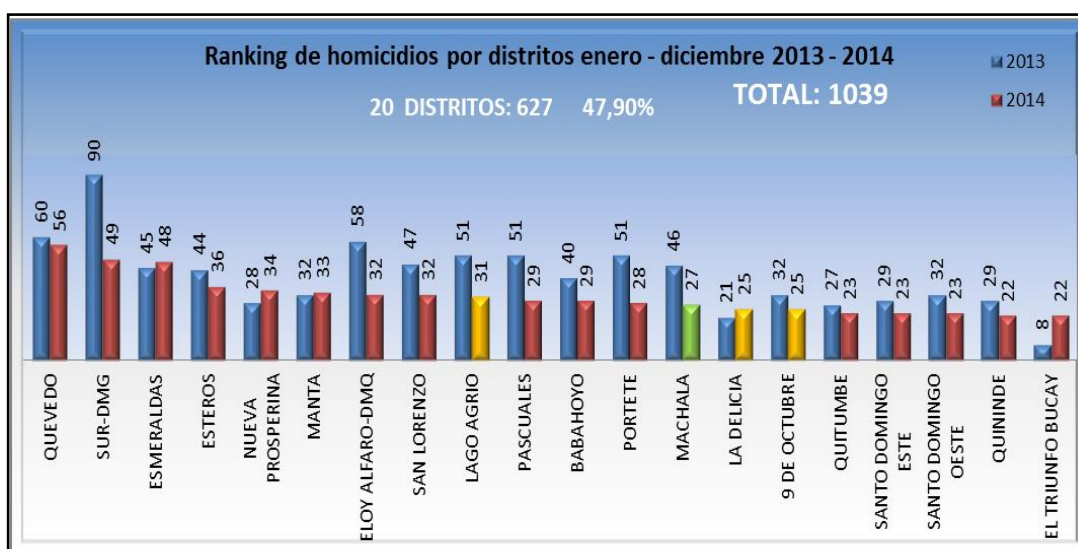


Gráfico N° 3: Ranking de homicidios y asesinatos en los 20 distritos con mayor incremento a nivel nacional enero diciembre 2013-2014

Fuente: Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Departamento de Estadísticas DGO-PN

Al hacer el análisis a nivel nacional de los distritos que presentan incrementos en temas de violencia, se puede apreciar una carga de violencia del 47,90% (DGO, 2014), es decir en estos territorios se concentran los actos de violencia social y criminal en el país; también se puede apreciar que el área de investigación de este trabajo es el cantón Quevedo y se encuentra considerado como uno de los distritos que presentan mayor incremento en los niveles de violencia, tomando en consideración su bajo porcentaje de reducción de muertes violentas y su alta frecuencia en relación con otros territorios; a nivel nacional según datos del Observatorio Social del Ecuador, el 29% de los y las adolescentes entre 12 y 17 años han visto a algún estudiante del colegio consumiendo drogas; en el área rural el 28% y en la urbana el 23%, de los y las adolescentes entre 12 y 17 años dicen que se han embriagado, (Informe Niñez y Adolescencia, 2015), unido a esto, la cultura de ilegalidad, los múltiples actos delictivos, la ingesta de alcohol, el consumo de drogas, los conflictos familiares y comunitarios, hacen de esta población un escenario complicado en temas de seguridad.

La delincuencia juvenil se ha constituido en un fenómeno social que puede alcanzar comportamientos humanos inesperados, especialmente cuando se relacionan a problemas de inseguridad ciudadana, los cuales afectan el tejido social y generan la sociedad del miedo, tomando a la violencia en términos de usar o amenazar con el empleo de la fuerza física entre individuos o grupos. (Giddens, 2000)

La población en su imaginario social configura lo que se conoce como la percepción de la inseguridad, fundamentada en el temor y riesgo que día a día enfrentan en el entorno que habitan; tanto en el sector rural como en el urbano, los términos sociedad y violencia se combinan en procesos de una cultura que fomenta el temor, basada en el simple principio de supervivencia, que en la actualidad está llevando a la sociedad a fomentar acciones de intolerancia, represión y descomposición social; en donde, los organismos de la seguridad

ciudadana del país no encuentran con una forma sinérgica y sostenible de enfrentar los problemas que incitan a la violencia y fomentan el miedo colectivo, que lamentablemente se visibilizan en los malos referentes de conducta y en determinados medios de comunicación que hacen de la apología de la violencia y el delito sus sistema económico de subsistencia, mediante la publicación de narco novelas y otros programas que exacerbaban a las personas con un criterio no formado y susceptibles de adoptar estos parámetros de anti-conductas y anti-valores.

Los actos de violencia por parte de los organismos del Estado encargados de la seguridad ciudadana no abordan a tiempo estos problemas con políticas públicas que permitan articular medidas preventivas, disuasivas y de control, podrían transformar drásticamente al espacio físico, social y cultural de una determinada población, por esto, es indispensable restablecer el tejido social en varios niveles de intervención, proponiendo estrategias, proyectos y acciones encaminadas a la intervención en una acción conjunta de la sociedad y las instituciones que comprenden el sistema de seguridad integral del país.

Meso

Para el caso de la provincia de Los Ríos los delitos de mayor connotación socio-policial, se relacionan a los siguientes:

Cuadro N° 1: Control de mando de indicadores de mayor impacto 2013

LOS RIOS	RESULTADOS REALES MENSUALES 2013												
Delitos de mayor connotación social	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Homicidios/Asesinatos	15	21	17	12	19	15	19	16	9	14	11	13	181
Robo a Personas	114	133	153	114	126	148	135	136	145	168	191	199	1.762
Robo a Domicilios	79	89	95	69	79	74	71	83	86	68	81	76	950
Robo en Locales Comerciales	16	27	39	30	32	37	31	23	24	22	21	24	326
Robo de Vehículos	22	15	35	25	30	25	17	17	11	21	19	27	264
Robo de Motocicletas	81	78	88	60	79	76	84	84	73	81	79	79	942
Robo en Vías o Carreteras	4	6	4	6	14	9	14	6	7	12	8	6	96
Total	331	369	431	316	379	384	371	365	355	386	410	424	4.521

Fuente: Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Departamento de Estadísticas DGO-PN

El Departamento de Análisis de Información del Comando de Policía Los Ríos, en lo que respecta al robo a personas, robo a domicilios, robo de locales comerciales, robo de motocicletas, en el período de estudio observa un incremento entre la línea base 2012 y su comparación con el 2013, en el orden del 25,05%, 0,64%; 18,55%, -17,76%, 33,24%, 57,38% respectivamente, que da un total de incremento en el orden del 16,76% comparando 2012 con el 2013, esto nos hace ver que el repunte de las acciones delincuenciales en estos delitos requiere de estrategias a largo, mediano y corto plazo, pero que aglutinen las acciones preventivas, disuasivas y de respuesta de todos los organismos de la seguridad ciudadana.

Tomando como referencia la reflexión de que la familia es la base de una sociedad sana, se colige que la disfunción familiar, constituye un elemento decisivo en el comportamiento adecuado o inadecuado de ciertos integrantes de una familia disfuncional; los factores por los que se presenta esta condición pueden ser varios, pero siempre van a relacionarse con una falta de organización de la estructura del hogar, si se mantiene un nivel de conflicto en las relaciones personales, este problema se potencializa en varias estructuras sociales, debido al aspecto cultural en lo relacionado a la forma como se llevan las relaciones conyugales, especialmente si se orientan a practicar la unión libre, que si bien es una forma jurídicamente aceptada por nuestra sociedad, conlleva aspectos discutibles sobre los valores de respeto, pertenencia y fidelidad de la pareja, acentuándose más el problema de violencia intrafamiliar, que genera una falta de responsabilidad paterno-infantil.

Entre los indicadores sociales que se exponen en el censo efectuado por el INEC (2010), permite acceder a la siguiente información de la provincia de los Ríos: el 7,75% de la población acepta haber consumido alcohol, el 23,19% de los nacimientos se producen en madres menores de 15 años a 19 años, la deserción escolar se ubica en el 4,51% del total de los educandos, la población en

analfabetismo se ubica por sobre la media nacional con un 9,30%, esto hace ver un panorama en el que la prevención social es necesaria para influir en cambios de comportamientos culturales, que permitan la disminución de la violencia y la delincuencia.

Para tratar el tema de la inseguridad ciudadana, primero se debe conocer qué es seguridad ciudadana y en la Ley de Seguridad Pública del Estado, en el artículo 23 encontramos su definición:

La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2009)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo define a la seguridad ciudadana como la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros (PNUD, 2006).

Con estas conceptualizaciones se puede concluir que: La seguridad ciudadana constituyen las acciones y medidas que se adoptan en forma sinérgica y conjunta por todos los organismos, instituciones y sectores del Estado, orientándose por objetivos nacionales y políticas públicas que permitan alcanzar una convivencia pacífica de la sociedad, para lograr el bien común.

En el análisis efectuado, se puede establecer que la inseguridad ciudadana se relaciona a la falta de participación de los diferentes sistemas con los que cuenta el Estado, al no proporcionar a la población la suficiente seguridad física que requiere para desarrollar sus actividades.

La inseguridad se mide mediante varios mecanismos pero el más adecuado consiste en las encuestas de victimización, en las cuales se pueden determinar la percepción de la inseguridad y la inseguridad real, expresada por la cantidad de eventos delictuales que se presentan en un determinado territorio, estos datos están relacionados al nivel de violencia evidenciado por diferentes tipos de muertes categorizadas como violentas y la inseguridad dada por los actos delictivos registrados.

En lo que respecta a los niveles de violencia e inseguridad, se establece según el Departamento de Análisis de Información, que en la provincia de los Ríos en un 67% de los eventos delictuales se encuentran inmersos adolescentes, debido especialmente a lo vulnerables y manejables que pueden ser los jóvenes con necesidades y a la inimputabilidad en los procesos penales en ciertos tipos de delitos, que por su condición de menor de edad hacen que sean reincidentes, así como las acciones de varias organizaciones delictivas que los emplean para hacer que sus bandas actúen con mayor agresividad y revictimización para la sociedad, sosteniendo estos actos por la presencia de la disfunción familiar que da facilidad y permite la adopción de comportamientos violentos y delictivos.

Micro

El Distrito de Policía Quevedo comprende los cantones Quevedo y Mocache, tiene a la fecha una población de 234.681 habitantes y una superficie de 875,2 km².

Cuenta con 12 circuitos y 21 sub-circuitos, de estos últimos solo están operables 19, debido a que los sub-circuitos Aguas Frías y Alejo Lascano no

poseen infraestructura, medios ni personal designado por lo que los circuitos adyacentes se hacen cargo del control de estos territorios.

El cantón Quevedo cuenta con una particularidad vial por su ubicación geográfica, tiene cinco vías de conexión: Santo Domingo - Quevedo 112 Km, Latacunga - La Maná - Quevedo 92 Km, Guaranda - Echeandía - Quevedo 98,5 Km, Babahoyo - Quevedo 69 Km, Guayaquil - El Empalme - Quevedo 164 Km y en la jurisdicción un total de 114 Km de carreteras de primer orden y 2607 Km de vías de segundo y tercer orden, tomando en consideración que los 5 ejes viales principales requieren de patrullaje permanente las 24h00 se requiere de un equipo de 45 policías dedicados exclusivamente a esta actividad y 5 vehículos para estos ejes viales, los que están designados para evitar asaltos en carreteras.

Por las movilidades y diversidad delictiva se refleja un fuerte accionar de las bandas delincuenciales, que actúan en ésta jurisdicción y operando por igual en Santo Domingo de los Tsachilas, Babahoyo, El Empalme, La Mana, Guayaquil, la característica constante es el empleo de jóvenes por el grado de inimputabilidad legal de varios actos delictivos.

Existe una sobrepoblación de personas privadas de libertad en el centro de detención de personas en conflicto con la ley de la ciudad de Quevedo, debido a que las instalaciones fueron construidas para una capacidad de 250 internos, pero en promedio están entre 650 a 800 PPL, se une a este grupo los detenidos que están en el centro de detención provisional, que tiene una capacidad para 80 personas, pero en promedio están entre 150 a 220 personas detenidas temporalmente hasta que se defina su situación jurídica; como se puede ver esta situación es un peligro potencial por la deficiente seguridad y la insalubridad que provoca el hacinamiento.

El cantón Quevedo es el segundo de mayor importancia en la provincia de los Ríos, la población es casi similar a la de la capital Babahoyo, se constituye en el territorio que presenta la mayor cantidad de violencia de la provincia, debido que hasta lo que va del año 2014 la tasa de homicidios acumulada según el

Departamento de Análisis de Información de la Policía Nacional, se ubica en 33.58 por cada cien mil habitantes, éste indicador se constituye en uno de los más altos del Ecuador y nos presenta el panorama del entorno social del territorio donde se realiza la investigación, unido a este indicador los delitos de mayor connotación socio-policial, los cuales se representan en el siguiente gráfico:

Cuadro N° 2: Control de mando de indicadores de mayor impacto del Distrito de Policía Quevedo.

CONTROL DE MANDO INTEGRAL 2014 - DISTRITO QUEVEDO																				
DISTRITO QUEVEDO	VALORES DE REFERENCIA 2013				RESULTADOS MENSUALES 2014														VARIACIÓN ANUAL	
	Año 2013	LIM. INF.	LIM. SUP.	PROMEDIO MENSUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL	
ROBO A PERSONAS	635	43,5	68,3	55,9	54	55	59	79	52	51	69	74	51	47	39	41	671	36	6%	
ROBO A DOMICILIO	327	22,3	32,8	27,6	27	32	21	22	33	29	30	27	27	34	17	32	331	4	1%	
ROBO A MOTOS	305	20,4	33,1	26,8	26	27	37	28	35	26	29	32	26	21	19	15	321	16	5%	
ROBO A UNIDADES ECONÓMICAS	97	9,0	15,1	12,1	11	13	18	11	10	16	13	14	9	13	10	7	145	48	49%	
ROBO A CARROS	131	6,1	11,4	8,8	9	9	10	10	10	9	6	13	11	3	6	9	105	-26	-20%	
ROBO DE BIENES, ACCESORIOS Y AUTOPARTES	24	2,6	7,8	5,2	4	9	3	10	5	7	4	7	4	2	2	5	62	38	158%	
HOMICIDIOS/ASESINATOS	60	1,2	8,1	4,7	14	3	7	5	6	3	6	2	3	2	1	4	56	-4	-7%	
ROBO EN EJES VIALES O CARRETERAS	16	1,0	4,0	2,5	0	2	1	1	2	3	2	4	4	5	4	2	30	14	88%	
Total	1.595	121,8	165,0	143,4	145	150	156	166	153	144	159	173	135	127	98	115	1.721	126	8%	

Fuente: Departamento de Operaciones del distrito de policía Quevedo.

Elaborado por: Departamento de Análisis de Información distrito Quevedo.

Efectuado el análisis de los 56 homicidios presentados en este distrito, hasta el 31 de diciembre del 2014, se puede determinar lo siguiente:

Las tres motivaciones más importantes por las que se suscitaron los eventos se orientan al ajuste de cuentas con 65%, sin descartar que entre estas estén inmersas las muertes por encargo, por problemas interpersonales 14%, control del territorio por droga con 19% y el 2% por femicidio. (DAI, 2014)

El elemento con el que se victimó, fue en un 94% armas de fuego y el 6% armas blancas como machete y cuchillo (DAI, 2014).

El lugar dónde se victimó, fue en un 81% el espacio público (calles y avenidas) y el 19% en el espacio privado (casas). (DAI, 2014)

El día de mayor concurrencia en este delito, es el domingo con un 26%, le sigue el lunes con un 19%, están en igualdad de condición el miércoles, jueves y viernes con 13% cada uno, luego el sábado con 10% y martes con 6%, por lo que se configura que no existe un patrón único ya que todos los días han tenido eventos, pero el día domingo es predominante para estos eventos. (DAI, 2014)

En lo que respecta a la respuesta policial a estos eventos de violencia, solo el 19% de estos están en instrucción fiscal, mientras que el 81% están en indagación previa, que se relaciona al poco personal y medios logísticos de la DINASED que existe en este distrito, para poder intervenir adecuadamente en la solución de estos delitos. (DAI, 2014)

En este territorio existe un historial de varias bandas delictuales que se han originado en el cantón Quevedo y que se encuentran denunciados ante las autoridades, pero por el temor y el hermetismo social esas denuncias no han prosperado, agravado por la falta de unidades especiales de inteligencia antidelincuencial que permitan identificar y vincular procesalmente a las organizaciones delictuales que vienen y actúan en esta jurisdicción.

Según el análisis de los eventos delictivos, en lo referente a robo de personas, robo de locales comerciales y robo en domicilio efectuados en este cantón, se determina que existe una reincidencia por parte de menores de edad en el cometimiento de estos actos, esto configura un panorama peligroso, debido a que los menores identificados en una cantidad de 33 adolescentes altamente conflictivos, al no tener medios alternativos de ocupación siguen viendo al delito como una opción para cubrir sus necesidades, este problema se complica por la inexistencia de sistemas de apoyo e intervención en temas sociales y de adicción; otro aspecto es la falta de un centro de aislamiento de adolescentes infractores CAI, por lo que, las autoridades judiciales en su mayoría de resoluciones opta por darles la libertad y vuelven a las calles a revictimizar a las personas con más delitos, configurando en el medio social una sensación de impunidad que incentiva a tener cada día mayor agresividad por parte de las organizaciones delictivas y termina por fomentar la inseguridad en la colectividad; de no tratarse

el problema estos adolescentes serán en un futuro no muy lejano los nuevos integrantes de las bandas delincuenciales que actúan en este sector.

La población de los adolescentes infractores en el cantón Quevedo es dispersa y se ubican en territorios de residencia habitual de la mayoría de estos, diferentes barrios y sectores, esto nos lleva a relacionar que la violencia, los delitos y la victimización se generan en varias circunscripciones territoriales, pero los lugares dónde se nota el accionar delictual están identificados en determinados sectores del cantón gracias a la georeferenciación del delito, donde sus particularidades sociales, económicas y culturales viabilizan para que sean espacios apropiados en donde se consolida la cultura de la ilegalidad, la ingesta de alcohol, droga y la organización de bandas delictuales que se convierten en generadoras de violencia e inseguridad en la ciudad.

Árbol de Problemas

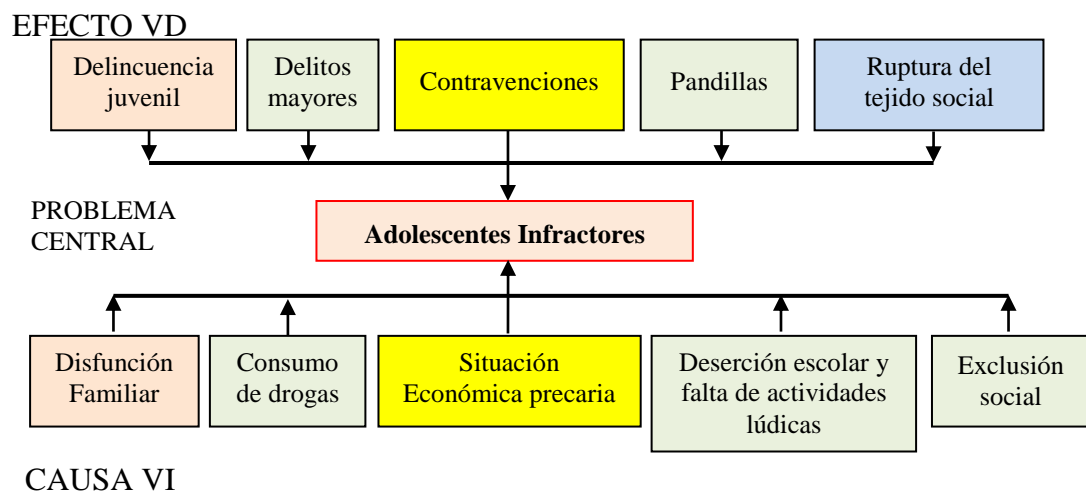


Gráfico N° 4: Relación Causa – Efecto (Árbol de problemas).

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo Rodríguez

Análisis Crítico

La interacción de las personas, en un ambiente de comunidad, hace ver que la violencia es una construcción social, (Barreto D. 2000); en este aspecto, es necesario recordar que todos los días se observan en los noticieros e informativos escenas que contienen hechos violentos, que lamentablemente llegan a la colectividad influyendo en la conducta del receptor, provocando que la violencia sea un comportamiento normal y hasta cierto grado invisible en gran parte de la sociedad, en especial, en poblaciones de la costa ecuatoriana, donde ver a adolescentes infractores, se ha constituido en un acto de dejar vivir y dejar pasar; esto sin duda, en la actualidad ya tiene un costo social, al considerar al cantón Quevedo, como uno de los más violentos y peligrosos en el Ecuador, debido a la carga delictual que se presenta anualmente.

La delincuencia juvenil, constituye el proceso de consolidación de las nuevas modalidades delictivas; prácticamente es el esquema de enseñanza aprendizaje de lo ilegal y es un círculo vicioso de inequidad social, impunidad jurídica y falta de atención de los servicios de Estado, unidos a los problemas de maternidad y paternidad irresponsable, debido al ingreso a tempranas edades en la vida sexual, esto hace que se engendren hijos en un ambiente donde se presentan hogares disfuncionales, que a su vez, se constituyen el material adecuado para la práctica de una cultura de la ilegalidad, por la falta de una cohesión y orientación familiar con un sentido de responsabilidad.

Los actos delictivos mayores, son los que generan gran connotación social, debido a la violencia con la que se desarrolla y estos eventos se dan especialmente cuando los adolescentes actúan bajo los efectos de las drogas, por lo que, el tema del microtráfico también es un generador de delitos conexos, que impacta en múltiples facetas del comportamiento humano.

Las contravenciones constituyen delitos menores, que se sancionan con penas mínimas y en muchos de los casos se relacionan a temas de condiciones económicas precarias, en donde, los deseos básicos de subsistencia, o la

frustración existente al comparar lo deseado y lo que al momento posee, hace que en los adolescentes se presenten diferentes estados anímicos, que los llevan a efectuar conscientemente acciones delictivas menores, en búsqueda de compensar la falta de cumplimiento de sus aspiraciones personales, sociales o económicas.

El modelo educativo que se mantiene en el país, especialmente en instituciones públicas, se enfoca únicamente a la parte intelectual, dejando de lado la educación en valores y en actividades que les formen para enfrentar la vida, como seres respetuosos y productivos, esto unido a los problemas de la disfunción familiar, hace que se presente la deserción escolar, que debido a la falta de actividades lúdicas que se conocen como educación no formal, permite que se concrete un ambiente adecuado, para que los adolescentes busquen pertenencia social en la conformación de las denominadas pandillas, las que hacen las veces del hogar y encuentran en éstas organizaciones el apoyo y sustento familiar que les falta, logrando reclutar determinados jóvenes para acciones de violencia y delincuencia.

Las calles se han convertido en escenarios de violencia y delincuencia, prácticamente las personas que quieren vivir en comunidad deben estructurar acciones preventivas y disuasivas, para protegerse de la agresión y el embate de la criminalidad y lamentablemente en un número importante de estos eventos se ven involucrados adolescentes, esto se complica por la exclusión social, que en el imaginario colectivo, crean los conceptos negativos de estigmatización de varias personas o lugares, terminando por complicar a los adolescentes, ocasionando que se profundice la ruptura del tejido social y se convierta en estructuras culturales disímiles, en las que se fomentan con mayor fuerza las acciones de violencia, donde los jóvenes no ven, o no quieren ver, que hay un futuro y que tienen oportunidades de integración y subsistencia.

Con estos antecedentes, en relación a la problemática planteada, se ha logrado determinar aspectos críticos de suma importancia, que preocupan y que son necesarios analizarlos, esto permite orientar posibles acciones de solución de los inconvenientes evidenciados en la juventud del cantón Quevedo.

Prognosis

Si las instituciones del Estado, que son las llamadas a desarrollar acciones de seguridad integral y en especial de seguridad ciudadana, no asumen su responsabilidad sobre el problema de los adolescentes infractores y la disfunción familiar, las acciones de violencia y delincuencia se seguirán presentando e incrementando, ocasionando que la sociedad no confíe en sus instituciones, profundizando aún más la brecha de clases, la descomposición del tejido social y la inequidad, lo que sin duda provocarán el incremento de actos de violencia, de la criminalidad y el descontento social generalizado.

Es indispensable que el Estado, adopte como política pública, acciones que eviten el incremento de familias disfuncionales y generen proyectos que permitan recuperar a la juventud en riesgo, proporcionándoles mejores expectativas de vida e integración social.

Formulación del problema

¿Es la disfunción familiar una causa de la existencia de adolescentes infractores, lo que genera delincuencia juvenil, en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos, año 2014?

Interrogantes de la Investigación

- ¿Es la disfunción familiar un factor que genera violencia en la sociedad?
- ¿Es la delincuencia juvenil una acción que afecta la seguridad ciudadana?
- ¿Se puede estructurar una microempresa popular para que dé trabajo a los adolescentes infractores?

Delimitación de la Investigación

Campo: Análisis sociológico de la gestión social y productiva.

Área: Diseño de proyectos para la prevención social de la violencia y el delito.

Aspecto: Determinar implicaciones de la disfunción familiar.

Delimitación Espacial: El lugar de la Investigación se ubica geográficamente en el Ecuador, provincia de Los Ríos, cantón Quevedo.

Delimitación Temporal: El trabajo de investigación se lo realizó en el año 2014.

Unidades de Observación: Adolescentes infractores que presentaron problemas de violencia y delincuencia en el año 2014 en el cantón Quevedo, provincia de los Ríos.

Justificación

El trabajo de investigación, tiene una orientación en el análisis sociológico y delictual, las repercusiones en los comportamientos sociales y culturales en el territorio delimitado; éste tipo de estudios han efectuado pocos servidores públicos de la Policía Nacional del Ecuador y en el cantón Quevedo es el primero.

La investigación y análisis de los datos sobre el tema propuesto son muy importantes, debido a que permitirá determinar los factores generadores de riesgo que pueden incidir en el comportamiento cultural de las personas en el territorio, los que pueden ser determinantes para influenciar en el cometimiento de actos catalogados socialmente como delitos y contravenciones; un aporte importante también constituye, la identificación de estrategias que se pueden identificar y adoptar para intervenir con la juventud en riesgo, producto de la disfunción familiar, tomando en consideración el aporte de varios sectores e instituciones particulares y del Estado, también permitirá identificar los factores de producción que pueden sostener las realidades socio-económicas de la zona, disminuyendo la inseguridad y la violencia en la población.

Los beneficiarios del trabajo investigativo, son los adolescentes, la familia, la sociedad, las instituciones públicas y privadas, pero sobre todo quiero que mis compañeros policías puedan tener otra lógica de ver los problemas delictuales desde un aspecto sociológico y más holístico, para identificar y proponer

estrategias sinérgicas, orientadas a proporcionar una adecuada seguridad ciudadana, para lograr la prevención del delito y la violencia, mejorando las oportunidades de vida de la población y reduciendo los índices de criminalidad en el cantón Quevedo, sobre la base de consensos, la mejora de oportunidades y la práctica de valores que permitan un adecuado nivel de convivencia.

Paralelamente, éste trabajo de investigación tiene una utilidad teórica y práctica, debido a que se constituye en un documento de estudio que puede identificar y orientar estrategias sociales multisectoriales, que permitan intervenir asertivamente en la población en riesgo e influir en el comportamiento de la juventud y la sociedad, reduciendo la ingesta alcohólica, la drogadicción, las riñas, la venganza, las violaciones y otros aspectos de comportamientos delictivos que se presentan en parte de la población y que son procesos asimilados por aprendizaje vicario y ejemplo de una cultura de ilegalidad, la cual se puede contrarrestar con el diseño e implementación de proyectos socioproductivos de baja inversión que permitan generar trabajo y progreso.

Objetivos

Objetivo General

Determinar la disfunción familiar y su impacto en la delincuencia juvenil en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Objetivo Específico

- Analizar la disfunción familiar para la determinación del índice de abandono de la muestra investigada.
- Determinar la incidencia de delincuencia juvenil para la estimación de la participación en delitos.

- Diseñar un proyecto para desarrollar una microempresa que incorpore a jóvenes inmersos en actos delictivos, coordinado por la Policía Comunitaria, para disminuir el riesgo en adolescentes infractores.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Al exponer éste trabajo investigativo, debo expresar que los antecedentes que sirvieron de base para proponerlo, se relacionan a la actividad laboral que desempeño en la sociedad, considero que un oficial de policía debe ser una persona que analiza las necesidades sociales para actuar adecuadamente, debe convertirse en un profesional de la seguridad, que por su capacidad de diagnóstico social y delictual de los problemas, así como del comportamiento humano, pueda sugerir la implementación de políticas públicas que permitan mejorar la convivencia social, en un marco de respeto a los derechos humanos, como una acción copartícipe para mejorar la sociedad a la que sirve y protege, partiendo de la premisa que toda sociedad merece un adecuado estilo de vida, sin quebrantar procesos culturales socialmente aceptados y permitidos por la ley.

La provincia de los Ríos por su situación geográfica tiene un clima apropiado para la agricultura a gran escala, la superficie cultivada se encuentra en 512.290 hectáreas, (INEC, 2015); el cantón Quevedo como parte de esta provincia es eminentemente agrícola e industrial, cuanta con plantaciones de plátano, cacao, naranja, maíz, piña, lima, papaya, maderas, entre otros; cuyos productos en su mayoría son comercializados en el mercado nacional y otra cantidad es para la exportación, haciendo que la economía de este sector sea abundante, apoyada de empresas nacionales e internacionales que con las industrias implantadas han logrado internacionalizar ciertos productos, situación que ha permitido la existencia de una fuerza laboral importante, pero que al mismo tiempo, éste progreso genera divisiones de clases sociales que estratifican al ser humano,

permitiendo la existencia de la disfunción familiar, del accionar de la delincuencia y la inseguridad en la sociedad.

Constituye indispensable advertir, que para ingresar en el campo del trabajo investigativo es necesario conocer que la disfunción familiar se relaciona a varios aspectos que una familia los está viviendo, sea por situaciones de conductas agresivas, cultura de ilegalidad, abusos en aspectos físicos y psicológicos que afectan un entorno, haciendo que las relaciones interpersonales en el núcleo del hogar no cuenten con la armonía necesaria que requiere una relación familiar para su desarrollo emocional, psicosocial y cognitivo.

Las relaciones disfuncionales hacen que se incrementen las tensiones, ocasionando una alteración del normal equilibrio de la familia; esto se evidencia especialmente en los hijos y con mayor fuerza en la etapa de la adolescencia, donde la adaptabilidad presenta complicaciones de comportamiento, que son más notorias cuando los niveles de intolerancia social se manifiestan con actos de violencia e inadecuada conducta.

El tema de estudio cuenta con investigaciones anteriores, como las enunciada por Carlos Arrieche, que en su parte pertinente concluye que la disfunción familiar se presentó en la edad de adolescencia temprana, en jóvenes con baja autoestima, donde se evidencia patrones de comunicación incongruente, con mal comportamiento en el hogar, en preferencia son hijos que ocupan el segundo o tercer lugar entre los hermanos y por lo general cursan entre el séptimo y noveno grado: Con respecto a las características de los padres se observó que la disfunción familiar se presentó entre la edad de 30 y 39 años, en parejas que viven en unión libre, con un bajo nivel de instrucción (primaria incompleta), con baja autoestima y patrones de comunicación incongruente; también evidenció que la disfunción familiar guarda relación en familias de 3 a 6 miembros, pertenecientes a la clase obrera y familias de desarrollo moderno, en etapa de dispersión con crisis familiares, las que no cumplen los roles ni las funciones atribuidas a una familia organizada. (Arrieche, 2001)

El trabajo planteado en el estudio de Alexandra España, hacen énfasis en que el detonante de un niño agresivo y poco afectivo se basa en una mala relación con sus padres. La falta de vínculo los culpabiliza llevándolos a asumir posturas agresivas. (España, 2010)

Si el niño no recibe muestras de cariño, tampoco sabrá cómo darlas, aprendiendo a desvalorizar esta necesidad social y tornándose retraído o ensimismado, en un contexto en el cual la comunicación es pobre o nula. Los padres o cuidadores son los primeros referentes y los más grandes ejes de valía para un niño (España, 2010). Brindarles la importancia, amor, decencia e intimidad que necesitan, es la única manera de cultivar un ciudadano con un alto grado de reciprocidad.

Otro trabajo que aporta al presente estudio es el efectuado por Alex Urquizo, que contempla a la asertividad de la pareja como ideal de comunicación en la dinámica familiar, manifiesta que la disfunción familiar afecta al niño de forma directa, presentando bajo rendimiento y desempeño académico, desorganización y poco interés en hacer las tareas, concentración dispersa, falta de atención a indicaciones, olvida con facilidad lo estudiado, negligencia, rasgos de violencia interpersonal, comunicación no asertiva. (Urquizo, A. 2011)

La existencia de adolescentes infractores, constituye un problema que afecta a varios países e incluso impacta en las diferentes clases sociales, haciendo que el proceso de destrucción del tejido social sea acelerado, debido a que, al estar involucrados jóvenes a los cuales se les considera el presente y futuro de la sociedad, se consolida un ambiente de riesgo inminente en el desarrollo de la convivencia armónica de la población, debido a la presencia de delitos, violencia, subculturas sociales, entre otros aspectos que modelan negativamente el comportamiento de la juventud.

Un niño es un ser habido de ver el mundo que lo rodea, cada acción que descubre forma en él decididamente conocimiento y de esto depende su proyección como un ser humano adulto, ya que en esta etapa en muchos de los

casos aflorará lo que vivió de niño, tomando en cuenta si su referente de conducta fue un alcohólico, drogadicto, delincuente, agresor, violento, entre otros aspectos negativos, si el niño vio y vivió estos comportamientos, existe un gran riesgo de que cuando forme su propia familia sea una persona que adopte y replique lo enseñado; Al igual que si se forma en un ambiente de respeto, tolerancia, integridad, honradez y valores positivos también los adoptará, es así, que tomando en consideración que tanto lo malo como lo bueno se aprenden por ejemplo social, constituyen estos factores los que llevan a las personas a adoptar una cultura de ilegalidad o de legalidad, la que marcará decididamente el comportamiento de una sociedad en su conjunto.

Sin lugar a duda que la etapa de la adolescencia puede ser una de las más inestables que debe enfrentar el ser humano, el cambio de niño a joven, y de éste a adulto, hace que se enfrente problemas disímiles, por lo que, es fundamental que en esta transición se encuentre el apoyo y soporte de una verdadera estructura familiar, la cual es crucial para desarrollarse adecuadamente, pero si no tenemos ese respaldo consolidado en una familia funcional donde apoyarse, existirá la posibilidad de que no cuente con la orientación necesaria para decidir adecuadamente, carecerá de buenos referentes de conducta, comportamiento y de una vida ordenada.

La normativa ecuatoriana prioriza la necesidad de que los adolescentes se dediquen a estudiar y regula cuando se los emplea en trabajos debidamente autorizados, pero en la realidad esto no pasa y es común ver en las calles de las ciudades a niños y jóvenes en actividades laborales de informalidad, donde existe riesgo e interacción social, es en este mundo donde la delincuencia también tiene su significado, en especial cuando existe una brecha entre lo esperado y los deseos reprimidos que por lo general se relacionan a incumplimientos de las aspiraciones personales no cumplidas; el simple hecho de ver que una determinada persona cuenta con satisfacciones económicas y otras viven en la miseria, abandono y pasando necesidades genera en determinadas personas un sentimiento de frustraciones, por lo que se debe tomar en consideración que dentro de las consecuencias del desempleo juvenil, está el menor ingreso económico en la

familia y menor acumulación de capital humano en acciones laborales, por lo que, se presentan posibles efectos en la criminalidad y uso de drogas. (Rees, 1986)

Sin querer estigmatizar o afirmar que ser pobre es una condición propensa a la delincuencia, la carencia de recursos y la presión por la falta de cumplimiento de las aspiraciones en una sociedad donde el dinero es sinónimo de posición social, unido a la disfunción familiar, constituyen aspectos que presiona a los jóvenes a orientarse en aspectos delictuales y de violencia.

Es así que, el estado de desocupación ocasiona que las personas se vean presionadas por el deseo y exigencia de las necesidades personales insatisfechas, y el entorno de la disfunción familiar termina influyendo en el comportamiento personal, que motivada por la carencia de medios económicos, configurando la teoría de la asociación diferencial propuesta por Edwin Sutherland en 1993, unido a estos factores que incrementan la probabilidad de cometer actividades delictivas se encuentran algunas variables locales, como la tasa de desempleo en el área de residencia, la que influye en la probabilidad de cometer actos criminales. (Mocan y Rees, 1999)

El ser una persona de escasos recursos económicos no le da la categoría de delincuente, la gente ingresan en actos ilegales por una respuesta a varias necesidades insatisfechas de diferente índole, pero si se constituye en un riesgo potencial, debido a que, las personas y los grupos que mayor implicación tienen en comportamientos desviados y delictivos son aquellos que tienen escasez y necesidades; es por esto que la propuesta de diseñar proyectos socio-productivos pretende consolidar oportunidades económicas de prosperidad, de la mano con una adecuada capacitación técnica, ya que estas habilidades les permitirán a los jóvenes incrementar sus oportunidades laborales, para tener un adecuado ingreso económico, adquirir experiencia, mejorando el capital humano en relación a las aptitudes y actitudes de servicio.

Estos antecedentes estructuran la relación de que toda sociedad tiene problemas relacionados al comportamiento de los adolescentes, que están estrechamente

relacionados con procesos de desarrollo e interacción social, en los que se articulan sistemas, culturas, condiciones y costumbres que permiten ser aceptados o rechazados en un determinado entorno, estableciendo subculturas sociales que tienen sus propias condiciones de aceptación, entendiendo que durante el ciclo vital de los seres humanos van surgiendo niveles más integrados de identidad y de conocimiento de sí mismo, (Erikson, 2002), en los que, los niños y adolescentes son influenciados por las generaciones más adultas, orientando una determinada cultura sea en el lado de la legalidad o de la ilegalidad, que favoreces o afecta según el caso al entorno social donde se desarrolla.

FUNDAMENTACIONES

Fundamentación Filosófica

Una de las teorías criminológicas iniciales sobre las características físicas de un delincuente, que a lo largo del tiempo ha tenido cuestionamientos debido al proceso de desarrollo de nuestra sociedad, la sostuvo la Teoría del Criminal Nato, (Lombroso, 1876), quien presentó en su obra una caracterización para identificar a delincuentes por algunos de sus rasgos físicos y morfológicos; su legado continúa presente, aunque sus estudios y publicaciones causaron y siguen causando polémica, debido a que en la actualidad no podemos ni debemos estigmatizar por estas condiciones a las personas, por lo que sociológicamente se han presentado varias teorías actuales.

Otra teoría en el ámbito de la criminología se orienta al aprendizaje social, la cual sustenta la idea de que la conducta de ilegalidad se aprende, y por consiguiente no debe buscar justificaciones en aspectos de tipo biológico, cognitivo o modelos de comportamiento infantil, entre otros, para los que sustentan esta teoría manifiestan que el crimen es una respuesta a las situaciones reales que las personas aprenden. (Ronald y Robert, 1966)

Edwin Sutherland, propone la teoría de la asociación diferencial, en cuyo estudio es importante la relación social, ambiental del entorno en el que se desarrolla la persona, presentándose ciertas consideraciones que no necesariamente representan comportamientos adquiridos en la infancia; es el caso del delito de cuello blanco, el cual se configura por las acciones ilícitas de personas que generalmente ostentan cargos y funciones importantes, determinando que la pobreza no es sinónimo de delincuencia. (Edwin Sutherland, 1949)

Sutherland, estudió las acciones delictivas impulsadas por los gánster en Estados Unidos entre los años 20 y 30, según Sutherland estas organizaciones beneficiaban conjuntamente con los industriales a una expansión económica desproporcionada, estos se unían para combatir al enemigo en común, trabajadores, emigrantes, sindicatos, autoridades, determinando que estas alianzas generan ciertos códigos de valor entre las personas y las organizaciones.

En este contexto la teoría del etiquetamiento de Howard Becker, mantiene su razón cuando a las personas a quienes se aplica la etiqueta de delincuente, tienen más probabilidades de persistir en la delincuencia, por el hecho de haber sido etiquetados a consecuencia del comportamiento de la auto imagen e imagen social; esto no se presenta en aquellas personas que han delinquido pero que precisamente por no haber sido detectadas no son etiquetadas como delincuentes. (Larrauri, 2001)

La problemática de la disfunción familiar comprende situaciones multifactoriales que afectan a la sociedad en su conjunto; en el Ecuador esta realidad se ve cada vez más cercana en las familias, a tal punto que se convierte en un elemento decisivo de la personalidad que adopte un ser humano en relación a su ambiente de desarrollo, formando el comportamiento y la actitud ante la sociedad de los niños, niñas y adolescentes.

Los adolescentes que en algún momento de su vida se desarrollaron en hogares que presentan disfunción familiar, demostrarán ciertas características que

marcarán el comportamiento de ellos en la sociedad, los mismos que pueden ser pasivos o activos, tales como la intolerancia a instrucciones dispuestas, indiferencia al cumplimiento de orientaciones que se les designan, agresividad generalizada, hostilidad y desapego al entorno familiar y social. Es así que, dependiendo la orientación que adopte para enfrentar los problemas que le afectan y que en la realidad no son de ellos, debido a que se desprenden de acciones colaterales del efecto que ocasiona la disfunción familiar en la etapa en la que se encuentran atravesando.

Los aspectos emocionales negativos también incidirán directamente en su autoestima, así como en el desenvolvimiento académico e intelectual, lo que les orientará a una inseguridad presente, que diariamente se profundizará y se hará más notoria, exponiendo y empleando comportamientos agresivos como medio de protección que le servirán para equilibrar las relaciones familiares, con sus padres y con la sociedad.

Fundamentación Legal

Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449, del lunes 20 de octubre de 2008:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia o no a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior y el derecho de las personas de aprender a su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas.

Los siguientes literales:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.
3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
 - a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
 - b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.
5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.
9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.
10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.
18. El derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá la imagen y la voz de la persona.
19. El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo,

procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley.

20. El derecho a la intimidad personal y familiar.
20. El derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener nombre y apellido, debidamente registrados y libremente escogidos; y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.

Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales.

El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.

Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial Nro. 180 del 10 de febrero del 2014

Artículo 100.- Explotación sexual de personas.- La persona que, en beneficio propio o de terceros, venda, preste, aproveche o dé en intercambio a otra para ejecutar uno o más actos de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años.

Si la conducta descrita se lleva a cabo sobre personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o enfermedad catastrófica, personas en situación de riesgo o se encuentren en situación de vulnerabilidad o si entre la víctima y la persona agresora se mantiene o se ha mantenido una relación consensual de pareja, de familia, conyugal o de dependencia económica o exista vínculo de autoridad civil, militar, educativa, religiosa o laboral, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años.

Artículo 102.- Turismo sexual.- La persona que organice, promueva, ofrezca, brinde, traslade, reclute, adquiera o contrate actividades turísticas que impliquen servicios de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Si las víctimas se encuentran en alguno de los siguientes casos, la pena privativa de libertad será de diez a trece años:

1. Si son niñas, niños o adolescentes o personas en situación de vulnerabilidad, aun cuando hayan prestado su consentimiento.

Artículo 105.- Trabajos forzados u otras formas de explotación laboral.- La persona que someta a otra a trabajos forzados u otras formas de explotación o servicios laborales, dentro o fuera del país, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años.

Habr  trabajos forzados u otras formas de explotaci n o servicios laborales en los siguientes casos:

2. Cuando en estos se utilice a ni as, ni os o adolescentes menores a quince a os de edad.

Art culo 103.- Pornograf a con utilizaci n de ni as, ni os o adolescentes.- La persona que fotograf e, filme, grabe, produzca, transmita o edite materiales visuales, audiovisuales, inform ticos, electr nicos o de cualquier otro soporte f sico o formato que contenga la representaci n visual de desnudos o semidesnudos reales o simulados de ni as, ni os o adolescentes en actitud sexual; ser  sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciseis a os.

Si la v ctima, adem s, sufre alg n tipo de discapacidad o enfermedad grave o incurable, se sancionar  con pena privativa de libertad de dieciseis a diecinueve a os.

Art culo 127.- Reclutamiento de ni os, ni as y adolescentes.- La persona que, con ocasi n y en desarrollo de conflicto armado, reclute o aliste a ni as, ni os o adolescentes en las fuerzas armadas o grupos armados o los utilice para participar en el conflicto armado, ser  sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece a os.

Art culo 153.- Abandono de persona.- La persona que abandone a personas adultas mayores, ni as, ni os y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastr ficas, de alta complejidad, raras o hu rfanas, coloc ndolas en situaci n de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad f sica, ser  sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres a os.

Art culo 169.- Corrupci n de ni as, ni os y adolescentes.- La persona que incite, conduzca o permita la entrada de ni as, ni os o adolescentes a

prostíbulos o lugares en los que se exhibe pornografía, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Ley Orgánica de Salud Registro, Oficial Nro. 423 del 22 de diciembre del 2006

Art. 6.- Es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública:

10. Emitir políticas y normas para regular y evitar el consumo del tabaco, bebidas alcohólicas y otras sustancias que afectan la salud;

Código de la Niñez y Adolescencia, Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

Para comprender mejor el ámbito de estudio del presente trabajo, es necesario conocer parte de la normativa que el Código de la Niñez y Adolescencia (RO: 737, 3 de Enero del 2003), estipula para las acciones que realizan los adolescentes infractores:

Art. 2.- Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 27.- Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

El derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes comprende:

2. Acceso permanente e ininterrumpido a los servicios de salud públicos, para la prevención, tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los servicios de salud públicos son gratuitos para los niños, niñas y adolescentes que los necesiten;

3. Acceso a medicina gratuita para los niños, niñas y adolescentes que las necesiten;
5. Información sobre su estado de salud, de acuerdo al nivel evolutivo del niño, niña o adolescente;
8. El vivir y desarrollarse en un ambiente estable y afectivo que les permitan un adecuado desarrollo emocional;
9. El acceso a servicios que fortalezcan el vínculo afectivo entre el niño o niña y su madre y padre; y,
10. El derecho de las madres a recibir atención sanitaria prenatal y postnatal apropiadas. Se prohíbe la venta de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras que puedan producir adicción, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco, armas de fuego y explosivos de cualquier clase, a niños, niñas y adolescentes.

Art. 78.- Derecho a protección contra otras formas de abuso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra:

1. El consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias psicotrópicas;

Art. 87.- Trabajos prohibidos.- Se prohíbe el trabajo de adolescentes:

2. En actividades que implican la manipulación de sustancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud;
3. En prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas y otros que puedan ser inconvenientes para el desarrollo moral o social del adolescente;

Art. 132.- De las Prohibiciones.- Prohíbese a los y las representantes legales, directivos, docentes, madres y padres de familia de las instituciones educativas correspondientes, lo siguiente:

q. Incentivar, publicitar o permitir el consumo o distribución de tabacos, bebidas alcohólicas, narcóticos, alucinógenos o cualquier tipo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes;

Art. 305.- Inimputabilidad de los adolescentes.- Los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales.

Art. 306.- Responsabilidad de los adolescentes.- Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad de acuerdo con las preceptos del presente Código.

Art. 307.- Inimputabilidad y exención de responsabilidad de niños y niñas.- Los niños y niñas son absolutamente inimputables y tampoco son responsables; por tanto, no están sujetos ni al juzgamiento ni a las medidas socio-educativas contempladas en este Código.

Si un niño o niña es sorprendido en casos que puedan ser considerados de flagrancia según el artículo 326, será entregado a sus representantes legales y, de no tenerlos, a una entidad de atención.

Se prohíbe su detención e internación preventiva.

Cuando de las circunstancias del caso se derive la necesidad de tomar medidas de protección, éstas se tomarán respetando las condiciones y requisitos del presente Código.

Art. 308.- Principio de legalidad.- Los adolescentes únicamente podrán ser juzgados por actos considerados como delitos por la ley penal con anterioridad al hecho que se le atribuye y de acuerdo al procedimiento establecido en este Código.

No se podrán tomar medidas si existen causas eximentes de responsabilidad según lo establecido en el Código Penal.

La aplicación, ejecución y control de las medidas socio-educativas se ajustarán a las disposiciones de este Código.

Art. 309.- Objetivos de la investigación y de la determinación de la responsabilidad.- El proceso de juzgamiento, además de establecer el grado de participación del adolescente en el hecho del que se le acusa, tiene por finalidad investigar las circunstancias del hecho, la personalidad del adolescente y su conducta y el medio familiar y social en el que se desenvuelve, de manera que el Juez pueda, de acuerdo a las reglas establecidas en este Código, aplicar la medida socio-educativa más adecuada para fortalecer el respeto del adolescente por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros, promover la reintegración del adolescente y que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

Art. 310.- Responsabilidad de los adolescentes de las comunidades indígenas.- El juzgamiento y aplicación de medidas socio-educativas a los adolescentes infractores pertenecientes a comunidades indígenas, por hechos cometidos en sus comunidades, se ajustará a lo dispuesto en este Código.

Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Registro Oficial 490, del 27 de Diciembre del 2004.

Art. 29.- Casos de menores y extranjeros.- Si quien hubiere sido encontrado bajo el influjo de sustancias sujetas a control fuere un menor de edad, será puesto de inmediato a órdenes del Juez de la Niñez y Adolescencia de la respectiva jurisdicción.

Art. 30.- Prohibición de detención del usuario.- Ninguna persona será privada de su libertad por el hecho de parecer encontrarse bajo los efectos de sustancias sujetas a fiscalización.

Si una persona afectada por el uso de sustancias sujetas a fiscalización hubiere sido conducida a un centro de detención, el Director o funcionario responsable del mismo deberá enviarla, dentro de las seis horas siguientes a su ingreso, al instituto asistencial correspondiente, con notificación al Juez de la Niñez y Adolescencia, si se tratare de un menor de edad, o a la oficina más cercana de la Dirección de Migración, si se tratare de un extranjero.

Art. 31.- Tratamiento de menores de edad.- Para el tratamiento de menores de edad se contará con el Juez de la Niñez y la Adolescencia de la respectiva jurisdicción.

Ley Orgánica de Educación Intercultural, Suplemento del Registro Oficial No. 572, de 25 de agosto de 2015.

Art. 3.- Fines de la educación.- Son fines de la educación:

- n. La garantía de acceso plural y libre a la información y educación para la salud y la prevención de enfermedades, la prevención del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo;

Fundamentación Social

El trabajo que realiza la Policía Nacional para tratar de contrarrestar el impacto de las acciones delictuales se ve cada día más complicado, debido a que los fenómenos sociales relacionados con la inobservancia de las leyes y normas generan delitos y contravenciones; en la práctica estos problemas que toda sociedad la experimenta en diferente nivel de impacto, no solo que requieren de un sistema policial, fiscal o de justicia, que constituyen instituciones que actúan más en la represión del delito, que en la prevención del mismo; se debe reconocer que desde el año 2002 la Policía Nacional ha desarrollado programas y proyectos como Policía Comunitaria, Barrio Seguro, Vigilante Seguro, Escuelas Seguras,

Locales Seguros, Botones de Seguridad entre otros, los que compensan en algo la ausencia de ciertos organismos del Estado llamados también a mejorar la seguridad integral, los cuales no cuentan con un despliegue territorial adecuado y en la generación de políticas públicas y objetivos comunes no tienen la suficiente claridad sobre el alineamiento que requiere la intervención en problemas de seguridad ciudadana.

Otro problema que se presenta es el poco liderazgo y empoderamiento de los Gobiernos Locales, que ven a la seguridad como una responsabilidad única del Estado Central y en especial del Gobierno de turno; esto ha hecho que el peso de esta problemática caiga con mayor peso en la institución policial, en menor impacto en la justicia y casi está invisibilizado el trabajo que debe hacer el área de inclusión económica y social, la educación, la salud, las religiones, entre otras instituciones públicas y privadas actoras de la seguridad ciudadana.

Este trabajo permitirá ver y comprender cómo la familia y la sociedad es la misma generadora de acciones delictivas debido a varios factores, recordando que los niños se ven afectados tanto por lo que sus padres hacen como por lo que piensan (Papalia y Olds, 1998), pero en especial por la disfunción familiar, que como ya se manifestó, cuando una familia no funciona en armonía y no está consolidada como tal, se generarán alrededor de éstas situaciones complejas graves problemas, que sólo una familia organizada, con principios y bien estructurada podrán enfrentarlos de mejor manera, impidiendo que la afecten o resolviendo en forma oportuna y dinámica las complicaciones sociales que se puedan presentar.

Organizador Lógico de Variables

El esquema de representación gráfico del trabajo de investigación se presenta de la siguiente manera:

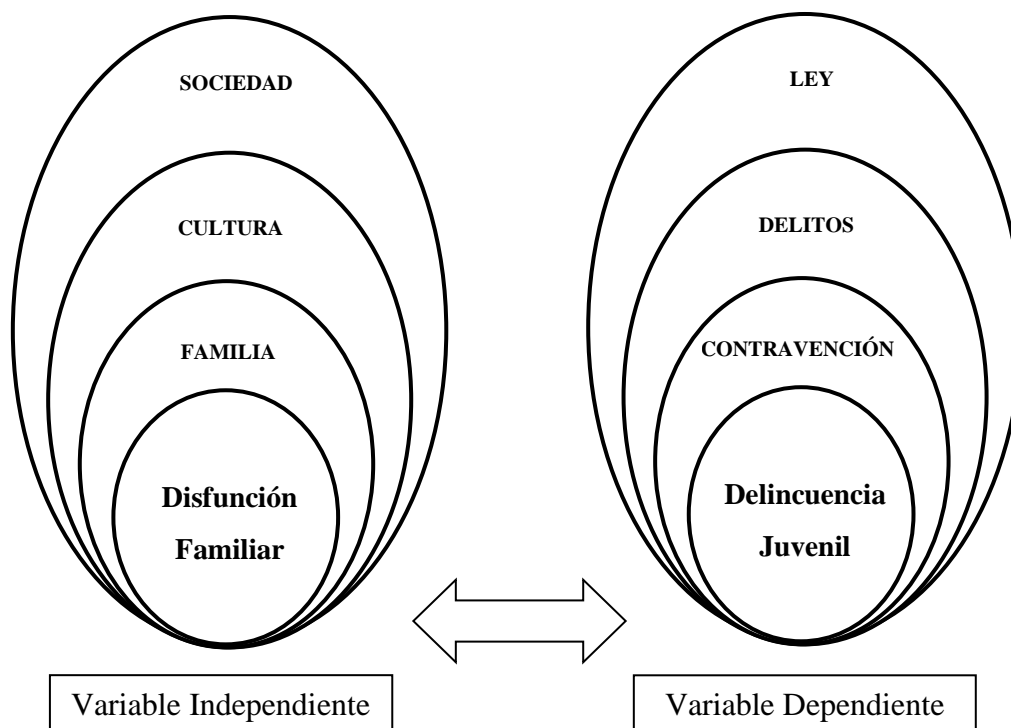


Gráfico N° 5: Organizador Lógico de Variables

Fuente: Estudio del fenómeno social.

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

En el organizador lógico de variables se esquematiza la relación de la variable independiente con la dependiente en la visión de este trabajo, se la estructura desde un enfoque general a lo particular, determinando qué elementos configuran el contexto basal de los temas que impactan y motivan la inseguridad en la sociedad.

Sociedad.- Muchos conceptos se han expuesto sobre la sociedad, pudiendo colegir que es la agrupación de personas, que comparten un territorio, un nivel económico, una formación cultural que las relaciona, normadas por acuerdos, reglas y leyes, jurídicas o consuetudinarias, que permiten su coexistencia.

Cultura.- Se constituye como la educación del individuo (Rousseau. 1762), constituye la acumulación de conocimientos ancestrales, tradiciones, creencias, valores, costumbres y conductas que son practicadas por los integrantes de una determinada sociedad; son los parámetros y patrones de comportamiento que reemplazan a los instintos. La calidad de cultura de un pueblo es la identidad.

Familia.- El artículo 16 de la Declaración de los Derechos Humanos, manifiesta que: La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (DUDH, 1948).

La familia constituye la relación histórico-jurídica que generan sentimientos de pertenencia por el parentesco, legitimada consuetudinariamente por una jerarquía de ascendencia y descendencia, estructurada por afinidad o consanguinidad.

En su expresión básica la familia se constituye de padre, madre e hijos bajo potestad de los padres, que comparten y viven en un esquema conjunto de corresponsabilidad y residencia; pero en la actualidad, por sobre todo debe ser ese vínculo natural que fomente amor, respeto, solidaridad y buen ejemplo, para convertirse en el referente positivo de conducta en la sociedad.

Disfunción familiar.- La disfunción, hace alusión a los trastornos que producen disminución en el funcionamiento de un sistema familiar. Puede significar dolor y agresión, ausencia de afectos de bienestar, deterioro y posible desintegración, (Martínez M, 2007).

Con lo expuesto se puede enunciar que la disfunción familiar es el inadecuado funcionamiento de la adaptabilidad familiar para el cumplimiento de sus roles como familia y como parte de la sociedad.

Ley.- El Código Civil del Ecuador en su artículo 1, manifiesta que la ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite (CCE, actualizado, 2005).

Al comprender este enunciado se desprende la idea de que la ley es, lo que la ley dice que es; es decir, son normas obligatorias, creadas por la humanidad para fomentar las relaciones sociales en un marco de respeto y equidad, constituye en el acto de ceder una parte de libertad para encontrar armonía y justicia en las relaciones de los hombres y mujeres que habitan en un determinado territorio donde esa ley es aceptada y practicada.

Delito.- El término delincuencia desde el aspecto jurídico se relaciona a la transgresión de una norma por la acción o la conducta de un ser humano, la cual está expresamente enunciada y sancionada por la ley.

El delito desde un aspecto sociológico, constituye un problema multifactorial que transgrede la ley, afectando los valores, principios y conducta de los seres humanos, generando en la sociedad patrones culturales que rompen el tejido social y generan nuevos esquemas de subculturas sociales.

Contravención.- El Código Integral penal conceptualiza a la contravención como la infracción penal sancionada con pena no privativa de libertad o privativa de libertad de hasta treinta días, (COIP, 2014). De esta manera se comprende que la contravención es una transgresión a la norma de menor jerarquía, la cual lleva implícita una sanción preventiva o correctiva más leve que la de un delito.

Delincuencia Juvenil.- El concepto de delincuencia juvenil se estructuró en la segunda mitad del Siglo XIX y se relaciona a los comportamientos no adaptativos normales de la sociedad, combinando acciones de contravenciones y delitos impulsados por esa primera transición de la infancia a la adolescencia y en un segundo estado por jóvenes en su proceso de transición de la adolescencia a la adultez, al tiempo que por otro lado, se las asocia con una amenaza social, (Fernández, 2006), esto por el estado de impacto y de organización que puedan tener estos comportamientos antisociales y antijurídicos.

En este aspecto es importante tomar en consideración que la desocupación en edades de juventud, en los aspectos económicos, culturales, deportivos, entre

otros, hace que se presenten problemas de adaptabilidad que terminan afectando a la sociedad en su conjunto.

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

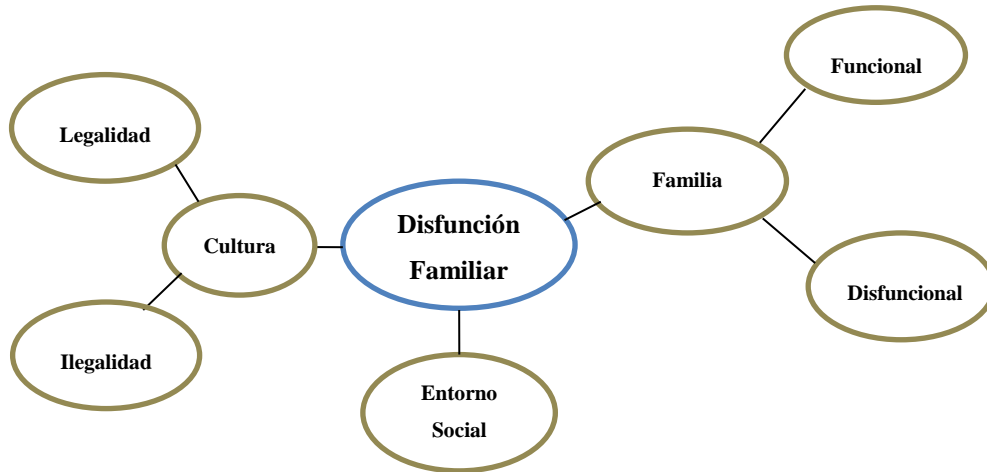


Gráfico N° 6: Constelación de variable Independiente

Fuente: Estudio del fenómeno social.

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

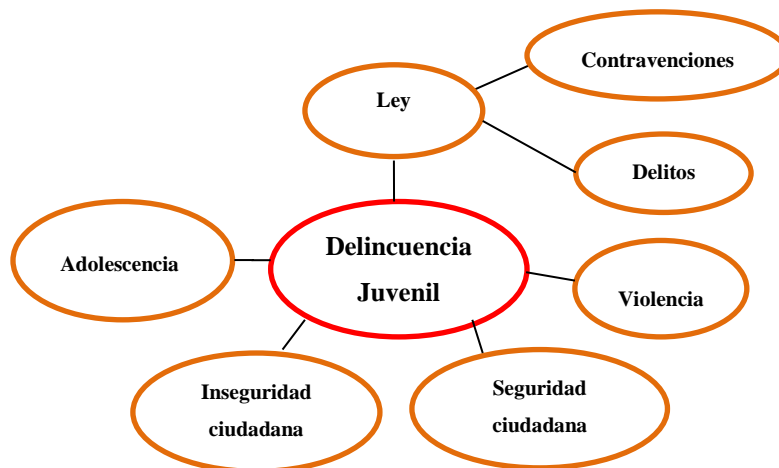


Gráfico N° 7: Constelación de variable Dependiente

Fuente: Estudio del fenómeno social.

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

El contexto del estudio se esquematiza en la relación simbiótica de los temas que se exponen en el trabajo de investigación, con un análisis coherente de los principales contenidos, que posibilita comprender de manera secuencial el desarrollo teórico de las variables independiente y dependiente, permitiendo evidenciar que la disfunción familiar está estrechamente relacionada, como una de las motivaciones que desarrollan la presencia de la delincuencia juvenil en una determinada organización social.

Disfunción familiar: Para comprender mejor el concepto de disfunción familiar, es necesario efectuar un análisis de las conceptualizaciones básicas de familia, funcional y disfuncional, los cuales ayudarán a estructurar una idea propia, acorde a la necesidad de este trabajo de investigación.

La familia: Se constituye en la célula fundamental de la organización social, es el sustento económico, fomenta la asimilación de procesos culturales, orienta aspectos religiosos y es el pilar de apoyo esencial de sus integrantes, respaldada en las relaciones de corresponsabilidad de cada uno de sus niveles parentales; es un sistema que cuenta con el aspecto conyugal en las relaciones de interacción entre madre y padre, más el componente paterno filial que se presentan entre padres y su descendencia que son los hijos de familia, y el aspecto fraternal consolidado por las relaciones entre hermanos.

La familia se constituye en el primer contacto que tiene un ser humano y por consiguiente el ejemplo cultural que se presente en ella dependerá en gran parte el comportamiento de los niños, adolescentes y futuros ciudadanos de un determinado sector, es así que, se considera a la familia como un sistema integrador, caracterizado por la interrelación de varios subsistemas de funcionamiento interno, e influido por una variedad de otros sistemas externos. (Nichols & Everett, 1986)

Otro aspecto que se debe conceptualizar, constituye las funciones de la familia, las cuales están definidas en el artículo 9 del Código de la Niñez y Adolescencia, que manifiesta: Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la

familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Familia funcional y disfuncional: Desde la perspectiva de lo sociológico, la funcionalidad hace referencia al empleo correcto de un determinado elemento, al cumplimiento progresivo de varias actividades que llevan a la consecución de una determinada acción. De esta manera la familia funcional se conceptualiza como aquella adecuada integración social básica, en la que, la armonía y el correcto empleo de las relaciones interpersonales, se fundamentan en el cumplimiento voluntario de normas que sostienen las relaciones humanas; así, la funcionalidad familiar se refiere a la capacidad de la familia para enfrentar las crisis, valorar la forma en que se permiten las expresiones de afecto, el crecimiento personal e individual de sus integrantes y la interacción entre ellos, sobre la base del respeto, la autonomía y la consideración al espacio del otro; todo basado en tres dimensiones centrales del comportamiento familiar: Cohesión familiar, adaptabilidad familiar y comunicación familiar. (Camacho, 2002)

Las particularidades de la funcionalidad o la disfuncionalidad familiar, se relacionan más a los grados de bienestar emocional entre los integrantes, y al hecho que operen en una estructura familiar consolidada.

La disfunción en relación con el ámbito de estudio de este trabajo de investigación, se relaciona a las dificultades que presentan trastornos en el normal y armónico sistema familiar que podía manifestarse con: Comportamientos de agresividad física o psicológica, deterioro de las relaciones conyugales y parentales, adicciones, desequilibrio mental y desintegración del núcleo familiar.

La disfunción familiar también se puede presentar por la influencia de varios factores externos, que afectan el sistema debido al incumplimiento de necesidades

básicas tales como: La insuficiente cantidad de recursos económicos, deficiente capacitación intelectual, falta de oportunidades laborales e inadecuada adaptación al medio social al que pertenece.

En el aspecto académico de la medicina, la disfunción familiar se considera como el patrón de conductas des adaptativas e indeterminadas, que presenta de manera permanente uno o varios integrantes de una familia, y que, al relacionarse, se genera un clima propicio para el surgimiento de patologías específicas. (Vargas y Vacca, 1998)

De esta manera, la disfunción familiar correspondería, a una serie de problemas que se presentan simultáneamente e impiden el cumplimiento de las actividades propias de una familia organizada, destinada al propósito de cuidar, proveer, guiar y ser el sustento de una sociedad donde la ética, los valores y principios sean los objetivos comunes para el ser humano.

Entorno Social: En el análisis de los elementos constitutivos de la disfunción familiar se debe considerar especialmente el entorno social, que constituye el ámbito de interacción del ser humano, este entorno es decisivo en el proceso de formación de la persona, a tal punto que puede influir directamente en la formación de la personalidad y del comportamiento humano, resulta importante entender que la sociedad es cambiante, evoluciona y se mantiene en un movimiento constante, lo que no permite contar con patrones definidos y hace que el ser humano se adapte a las condiciones cambiantes del entorno, en este aspecto, es adecuado recordar que la familia es una institución que varía, se transforma, se adapta, se reinventa, perdura y puede constituir un elemento central en la organización de la vida y del bienestar propio. (Navarro, Musitu y Herrero, 2007)

Con estos antecedentes se puede colegir que, así como los comportamientos buenos, íntegros y honestos se aprenden por un efecto de ejemplo y práctica social consuetudinaria; la agresividad, la deshonestidad, los malos hábitos, también se los asimilan por el mismo efecto, convirtiéndose en lo que se conoce como la cultura de la legalidad o la ilegalidad que son el producto del mismo ejemplo y

contacto ciudadano, haciendo que esa interacción social aflore en problemas de comportamientos adecuados o inadecuados, impactando en el desarrollo de la personalidad y el proceder del ser humano, esto hace que la autoestima suba o baje, que se presenten momentos de euforia o timidez, que se inicien procesos de adicciones, que se genere comportamiento agresivo, entre otras características, que sin lugar a duda, son el producto de una sociedad cambiante, que se desenvuelve y se readapta conforme al grado de asimilación de los valores o antivalores que tengan en su interacción familiar, escolar y comunitaria.

La cultura de la legalidad se orienta a un concepto de autorregulación, en el cual el conocimiento y cumplimiento de las normas que equilibran la convivencia social son actitudes aceptadas y practicadas por sus integrantes, como un acto de sensibilidad y legitimidad colectiva que mantiene un comportamiento ético, armónico y socialmente aceptado.

De esta manera se trata de que el ser humano se adhiera voluntariamente al cumplimiento formal de las normas, que nosotros mismos las aceptamos, y a rechazar todo acto ilegal por un conjunto de principios, valores morales, sociales, religiosos, que son necesarios para mantener en armonía el tejido social.

Mientras que la cultura de la ilegalidad es un comportamiento socialmente aprendido, que se sustenta en la informalidad, que atenta a la armonía y el bienestar social, lamentablemente este aspecto se sustenta por temas como la apología del delito, impulsado especialmente por el cine y los medios de información, los cuales hacen ver a seres humanos que delinque como referentes de conducta y comportamiento social, haciendo que en el imaginario social se vea al delito como una alternativa de ocupación.

Delincuencia Juvenil: Todo comportamiento humano tiene su razón de ser. El entorno social en el que crecemos forma desde tempranas edades nuestro carácter, personalidad y manera de actuar, así como determina nuestro proceder dentro de una familia y la sociedad, los niños y los jóvenes van seleccionando su forma de vida en relación a lo que coexistieron, observaron, soportaron y admiraron de cada

uno de los referentes donde desarrollaron su personalidad; estos factores pueden orientar a cualquier persona a tomar una decisión en el camino bueno del respeto al prójimo, la integralidad, la honradez, o en el camino desviado de la violencia y la delincuencia, como producto de los comportamientos y factores sociales en los que coexistimos.

Para abordar el tema de la delincuencia juvenil, se debe delimitar el trabajo para comprender en qué marco entendemos el concepto de juventud, de esta manera el artículo 4 del Código de la Niñez y Adolescencia manifiesta: Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad, (Código de Menores, RO. 737 de 3 de enero del 2003), este concepto tiene concordancia con lo que se estipula en el Código Civil del Ecuador que manifiesta: Llamase infante o niño el que no ha cumplido siete años; impúber, el varón, que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; adulto, el que ha dejado de ser impúber; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido dieciocho años; y menor de edad, o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos. (Código Civil Ec, 2005)

Así la adolescencia comprendería el periodo de edad en el que terminó la niñez y el inicio a la etapa adulta, en la edad que oscila entre los 12 hasta antes de cumplir 18 años de edad, sin distinción de género mujeres y varones por igual.

De esta manera se puede conceptualizar que un adolescente infractor, es aquella persona comprendida entre los 12 años hasta antes de cumplir 18 años, que transgrede la normativa legal vigente, al que se aplicará sanciones correctivas en el campo socioeducativo o penal según la gravedad de la acción, su edad y el nivel de participación.

Ley: La ley es una construcción social que permite un esquema de convivencia, mediante el respeto a la normatividad, sustentada en la búsqueda de un equilibrio armónico en la interacción social; el ámbito de aplicación de la ley está dada por la materia legal y la circunscripción de cada Estado.

Rousseau, expuso el denominado contrato social, y en éste se configura instintivamente en el principio de la legalidad o la ilegalidad, puesto que, todo lo que se hace por lo acordado en el contrato social, es para adquirir la felicidad del ser humano en un ambiente de convivencia pacífica, donde se conjuga la libertad y la ley, entendiendo que el verdadero significado de la pena es la reflexión del infractor y no la degradación del ser humano. (Rousseau J.J, 1762)

La conceptualización doctrinaria de ley en el Ecuador, manifiesta que es la declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite, (Cod. Civil, 2005), por consiguiente es un mandato de cumplimiento obligatorio.

El artículo 18 del COIP habla sobre la Infracción penal la cual es la conducta típica, antijurídica y culpable cuya sanción se encuentra prevista en este Código.

El artículo 19 del COIP habla sobre la calificación de las infracciones, manifestando que: Las infracciones se clasifican en delitos y contravenciones.

Delito es la infracción penal sancionada con pena privativa de libertad mayor a treinta días.

Contravención es la infracción penal sancionada con pena no privativa de libertad o privativa de libertad de hasta treinta días.

La sociedad es un grupo organizado, que exige a sus miembros, el respeto a un cierto número de reglas y consensos; la condición conflictiva del ser humano se resume en el equilibrio inestable y sin embargo necesario, de estas dos exigencias contrarias, (Viau, 1972), y el objetivo es precisamente buscar el equilibrio que ofrezca progreso, integralidad y convivencia pacífica.

El orden público, es el conjunto de condiciones fundamentales de vida social, instituidas por normas jurídicas, las cuales, no pueden ser alteradas por la voluntad de los individuos, ni por la aplicación de normas extranjeras. Como

realidad estimable, el orden público es una forma de vida, un estatus social establecido y condicionado por la voluntad formal de una comunidad jurídica, en función de su tradición histórica, sus convicciones éticas más arraigadas, sus costumbres y convencionalismos más generalizados, sus necesidades y exigencias más sentidas. (Omeba, 1994)

Cuando se interrelaciona la transgresión de la norma por parte de los seres humanos, y estas acciones rompen esquemas establecidos por la ley, se generan los comportamientos delictuales, identificando que en nuestro medio y dependiendo de la gravedad se lo encasilla en contravención o delito; las personas que rompen los esquemas de legalidad pueden presentar determinadas características fisiológicas, genéticas, psicológicas y en especial unas tendencias patológicas que hace diferenciar un comportamiento antisocial, que evidenciado en la comunidad se lo cataloga como una conducta delictual; así ésta conducta o acto reúne un conjunto de variables psicológicas organizadas consistentemente, configurando un patrón de conducta, al cual los psicólogos denominan comportamiento antisocial. (Morales, 2008)

Violencia: Violencia es una acción intencional del uso de la fuerza o del poder y por la cual una o más personas producen daño físico, mental, psicológico, sexual o en si libertad de movimiento o la muerte a otra u otras personas, o a sí mismas, con un fin predeterminado. (Concha, Eastman, 2002)

La violencia es una opresión, física o moral, de carácter individual o colectivo, ejercida por el hombre sobre el hombre, en la medida en que es un atentado contra el ejercicio de un derecho reconocido como fundamental, o contra la concepción del desarrollo humano posible en un momento dado. (Viau, 1972)

Un aspecto que interviene en la inseguridad ciudadana es la violencia, que es usar o amenazar con el empleo de la fuerza física entre individuos o grupos (Giddens, 2000).

Otro pensamiento manifiesta que, es la coacción física o psíquica susceptible de atraer el terror, el desplazamiento, la desgracia o muerte, incluyendo efectos del despojo, daño o destrucción de objetos (Héritier, 1996).

Los conceptos expuestos configuran una estructura amplia y comprensible para entender que, el nivel de violencia en el que se desarrolla una sociedad constituye un aspecto decisivo para obtener una adecuada seguridad ciudadana.

Delito: Rafael Garófalo, manifestó que el crimen es todo acto que viola los naturales sentimientos de piedad y probidad, de un ser humano en un estado más o menos avanzado de su civilización (Garófalo, 1886).

Tomando en consideración estos aspectos se entiende al delito como la consecuencia de la interacción de factores social, el concepto de delito ha ido cambiando según su situación temporal y geográfica, debido a que la aseveración de que un acto es ilegal depende de la conceptualización de cada país, así para uno puede ser un delito lo que para otro no lo es, pero en la esencia es la transgresión de conductas reguladas por la ley las cuales conllevan una sanción.

De esta manera, el comportamiento delictual juvenil se lo define como la designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de justicia del país en que se encuentra el niño o adolescente, (Kazdin y Buena, 1996), esto nos hace ver que la transgresión de la norma legal es o se entiende como un acto que conlleva comportamientos delictuales, pero que al mismo tiempo esa ley debe ser legitimada por la sociedad para tener un mismo concepto de lo legal o lo ilegal.

El delito es una idea hecha por la sociedad, es una conceptualización porque en la realidad la ley dice que está, o no está permitido, y todo acto que transgreda esta visión se constituye en un acto impropio que ante la sociedad constituye un comportamiento delictivo.

Seguridad Ciudadana: La palabra seguridad es un término polisémico que ligado a varias orientaciones representa un determinado objetivo,

etimológicamente se origina en el latín securitas que se deriva del adjetivo securus, compuesto por las expresiones se, sin y cura, que significa cuidado, (Iturra, 2003); el cuidado se relaciona a hallarse libre de cualquier manifestación de peligro, daño o riesgo, de esta manera se define como el cuidado que se emplea para hallarse libre de todo peligro, daño o riesgo.

La seguridad es un derecho colectivo, fundamentado en el principio de solidaridad y en el interés común, es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida de una población.

Es una condición natural que busca todo ser vivo, organización o colectividad para poder existir, protegerse, desarrollarse y cumplir sus múltiples propósitos y actividades en su entorno.

Es un estado mental y real en el que deben desarrollar las acciones los seres vivos, en dónde actúan un conjunto de sistemas organizados, medios humanos, materiales y acciones dispuestas para neutralizar, reducir, controlar los riesgos y amenazas, que puedan afectar a una persona, entidad, instalación o a un objeto; la seguridad es un nivel de estado temporal, pero es relativa.

La seguridad ciudadana, se define de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales, (Ariagada, 2002).

Otra reflexión sostiene que es un orden que permite el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos sin que las personas se sientan amenazadas; la seguridad ciudadana, por tanto, se entendería como un estado de bienestar, (Arellano, 2000).

El Ecuador cuenta con un concepto propio de seguridad ciudadana el cual se encuentra en la Ley de Seguridad Pública del Estado, publicada en el Registro Oficial N° 35, del 28 de septiembre del 2009, en su artículo 23 manifiesta:

La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Otro aspecto fundamental es comprender qué para nuestro sistema integral de seguridad, la inseguridad ciudadana se relaciona a la violencia y criminalidad en sus diferentes expresiones, y que en ocasiones varias de estas manifestaciones las genera el mismo Estado, el cual, puede emplear su poder para imponer temor; otro puede ser la criminalidad común y la organizada, que emplea su estructura para generar miedo y de esa manera sustenta su poder en la sociedad, por esto se ha llegado a cuestionar si las civilizaciones pueden morir de miedo al igual que los individuos. (Delumeau, 1989)

Con lo expuesto se puede definir a la inseguridad ciudadana como, el estado de indefensión de la sociedad, en la cual los actos de violencia y criminalidad se presentan en mayor o menor intensidad, en contra de la seguridad física de las personas, sus bienes, derechos e ideales.

Con estos antecedentes se puede colegir, que gran parte de la articulación de la seguridad ciudadana tiene como punto de partida la formulación de políticas públicas, que orienten el accionar de un sistema de protección, pero se requiere que, la participación de la sociedad sea la que legitime esas políticas y decisiones, de lo contrario se posicionarán como simples buenos deseos.

La participación comunitaria según Dammert (2004), ha tomado un lugar central en las políticas públicas de seguridad en América Latina, debido a la tendencia de crecimiento de los delitos denunciados, la violencia utilizada en ellos, el temor ciudadano y la aparente dificultad gubernamental para enfrentar dichas problemáticas. En este sentido las políticas de participación buscan persuadir al apoyo ciudadano e incrementar la legitimidad de las instituciones encargadas del control y la prevención de la criminalidad.

De lo analizado, en lo que se refiere a la participación ciudadana, se puede afirmar que la función policial está ligada a la existencia de las relaciones sociales entre individuos y grupos, y a las reglas que regulan al interacción de la humanidad, (Loubet, 2000), por consiguiente el servicio policial se convierte en una parte del sistema de seguridad ciudadana, y no constituye la esencia misma de ésta, debido a que, para articular la seguridad ciudadana se requieren de acciones multisectoriales de instituciones públicas y privadas orientadas por objetivos comunes, que en este caso sería el de proporcionar un ambiente de seguridad integral a los habitantes de un determinado territorio.

Hipótesis de la investigación

Es la disfunción familiar una causa que genera delincuencia juvenil en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Señalamiento de variables

Variable Independiente: La disfunción familiar.

Variable Dependiente: Delincuencia juvenil.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de la presente investigación es predominantemente cuantitativo, debido a que obtiene información de los eventos delictuales que se presentan en el área de investigación, empleando descripciones e interpretaciones por la situación social del lugar, el método cuantitativo según Hurtado y Toro (1998), manifiesta que la investigación cuantitativa tiene una concepción lineal, es decir que haya claridad entre los elementos que conforman el problema, con una clara definición, para limitarlos y saber con exactitud donde se inicia el problema, también le es importante saber qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos, para contestar preguntas de investigación, comprobando la hipótesis previamente establecidas, que da confianza a la medición numérica, emplea el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población. (Hernández et. al, 2003)

El enfoque cuantitativo, que representa como dijimos, un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos brincar o eludir pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para

probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas, con frecuencia utilizando métodos estadísticos y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis. (Hernández R. et. al. 2010, pág. 45)

MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN.

Para iniciar el proceso del estudio de la problemática planteada, se debe tener en cuenta que “la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno”. (Hernández. R, et. al. 2010).

Por consiguiente la presente investigación se despliega en el campo de la investigación científica, debido a que utiliza teorías vigentes para analizar y proponer una posible solución al problema propuesto.

La modalidad de la investigación es de campo, debido a que se desarrollará en el lugar donde se están produciendo los hechos, recurriendo a información primaria; también se apoyará en exploración bibliográfica documental, debido a que empleará información secundaria de sustento y consulta validados de otras investigaciones que servirán para respaldar el trabajo.

La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta. (Santa Palella y Feliberto Martins, 2010)

El diseño bibliográfico, se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los

recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes. (Santa Palella y Feliberto Martins, 2010).

Otro concepto expresa que, la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas (Arias, 2004).

Esta modalidad ayudará para que el resultado de la investigación contenga la suficiente información, la que estará debidamente respaldada para el análisis, la interpretación y validación de los datos obtenidos.

NIVELES O TIPOS DE LA INVESTIGACIÓN

Asociación de Variables:

En el trabajo se formula la hipótesis de comprobación que contrapone la variable dependiente con la independiente, que en este caso se relaciona a verificar si es la disfunción familiar la principal causa de la delincuencia juvenil, lo que genera inseguridad ciudadana durante el año 2014, en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, para lo cual se correlacionará con la prueba Chi cuadrado verificando en la zona de aceptación los resultados obtenidos.

POBLACIÓN Y MUESTRA.

Para la investigación no es necesario calcular muestra, debido a que se relaciona a una población finita de menos de 100 datos, de los jóvenes que están involucrados en el problema planteado, siendo éstos los que conforman la población de estudio, por lo que se hace el análisis del total.

La población de estudio son 100 adolescentes entre la edad de 12 años hasta antes de cumplir los 18 años, que se vieron involucrados en actos de violencia o criminalidad de conformidad con los registros históricos existentes en la DINAPEN del cantón Quevedo.

Fundamento el análisis de la muestra en el concepto de que, una parte de la población se puede interpretar en forma numérica y esto constituye el entorno de estudio, por lo que desde un punto de vista estadístico, una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación. (Balestrini, 1998)

La población también dependiendo su amplitud se constituye en el universo de investigación el cual por su cantidad debe tener una muestra de estudio, la que debe ser representativa la cual dará la información que se requiere para el trabajo, es así que la muestra estadística es una parte de la población, o sea, un número de individuos u objetos seleccionados científicamente, cada uno de los cuales es un elemento del universo. La muestra es obtenida con el fin de investigar, a partir del conocimiento de sus características particulares, las propiedades de una población. (Balestrini, 1998)

En vista de que se va a investigar a todas las unidades muestrales de la población objeto, no procede la selección de muestra y en la presente investigación no es necesario el cálculo de la muestra ya que en las poblaciones pequeñas o finitas no se selecciona muestra alguna para no afectar la validez de los resultados. (Hurtado, 1998)

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Cuadro N° 3: Variable Independiente: Disfunción familiar

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
La disfunción familiar es el inadecuado funcionamiento de la adaptabilidad familiar para el cumplimiento de sus roles como familia y como parte de la sociedad.	Hijos abandonados	Porcentaje de abandono paterno y materno	<p>¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?</p> <p>¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?</p> <p>¿Con quién de sus progenitores vive al momento?</p> <p>¿Qué tipo de relación de pareja tienen sus padres?</p>	Encuesta a los adolescentes inmersos en problemas de violencia y delincuencia cuestionario.
	Disfunción fraternal	Porcentaje de adolescentes que tienen enfrentamiento o con los hermanos	<p>¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?</p> <p>¿La relación con sus hermanos es: cordial, enfrentamiento, indiferente?</p>	
	Disfunción paternal	Porcentaje de adolescentes que tienen enfrentamiento o con los padres	Las relaciones con sus padres son: cordial, enfrentamiento, indiferente.	

Fuente: Encuesta efectuada

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Operacionalización de variable

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.
La delincuencia juvenil constituye el proceso de consolidación de las nuevas modalidades delictivas; prácticamente es el esquema de enseñanza aprendizaje de lo ilegal y es un círculo vicioso de inequidad social, impunidad jurídica y falta de atención de los servicios de Estado.	Adolescentes inmersos en violencia	Porcentaje de adolescentes en temas de violencia	<p>¿En alguna ocasión ha sido detenido o aislado por la policía?</p> <p>¿Cuántas ocasiones ha sido detenido o aislado?:</p> <p>¿Ha estado inmerso en problemas de violencia?</p>	Encuesta a los adolescentes inmersos en problemas de violencia y delincuencia cuestionario.
	Adolescentes inmersos en delincuencia	Porcentaje de adolescentes en temas de delincuencia	¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia?	
	Influencia de personas inmersas en violencia o delincuencia	Porcentaje de adolescentes con influencia de violencia o delincuencia	<p>¿El aislamiento o que se dispuso para usted fue por actos de?</p> <p>¿Tiene amistad con personas que alguna transgreden las normas legales?</p>	

Cuadro N° 4: Variable Dependiente: Delincuencia juvenil

Fuente: Encuesta efectuada, archivos de la DINAPEN Quevedo

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Plan de Recolección de la Información

El plan de recolección de información contempla, la posibilidad de articular acciones orientadas por objetivos en un esquema de verificación de hipótesis y dimensiones, que permita determinar la aceptación o no de las variables de investigación.

Definición de los sujetos: Constituyen todos los jóvenes entre la edad de 12 años hasta antes de cumplir los 18 años, que cometieron actos en contra de las normas jurídicas en el período de estudio.

La investigación no calcula muestra ya que se relaciona a una población finita, por lo que se hace el estudio con todos los datos.

La población de estudio no supera los 100 adolescentes que se vieron involucrados en actos de violencia y criminalidad.

Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.

Para el trabajo de investigación se empleará la recolección de información, aplicando encuestas, entrevistas, observaciones e investigación bibliográfica.

Para la encuesta se diseña y aplican cuestionarios unificados, planteados a los adolescentes que fueron aislados o detenidos, con el propósito de recolectar información mediante preguntas, para posteriormente proceder a tabularlas y analizarlas.

La encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la

vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. (García Ferrando, 1993).

Se utiliza la entrevista principalmente en el personal de niveles técnicos y de supervisión, para de esta manera poder obtener datos precisos de la situación actual del proceso de tratamiento del problema planteado.

La entrevista es una forma de comunicación interpersonal que tiene por objeto proporcionar o recibir información y en virtud de las cuales se toma determinadas decisiones (Arias Galicia, 1976).

La observación de la realidad permite el registro visual de lo que ocurre al interior de la vida familiar de los adolescentes que fueron aislados, así como de los de las entidades e instituciones estatales que tienen que ver con el proceso de rescate y tratamiento de adolescentes infractores.

Observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis (Fernández Ballesteros, 1980).

En lo que respecta al análisis bibliográfico se empleará información referente de Sociología, Criminología, Psicología, Leyes y Reglamentos, así como información histórica obtenida de los archivos de la Dirección Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes, Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Junta Cantonal de Protección de Menores.

Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.

El cuestionario que se empleará en la presente investigación debe estar estrictamente orientado a las variables dependiente e independiente, precautelando la integridad y los derechos de las personas.

Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis. (Brace, 2008)

Selección de recursos de apoyo.

En lo que respecta a los recursos de apoyo, se cuenta con el personal de la Dirección Provincial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito de Policía del Cantón Quevedo, quienes proporcionarán la información estadística de los adolescentes que fueron aislados sobre el período de análisis.

Un conductor de vehículo que apoya en la movilidad de las acciones investigativas y de recolección de datos.

Explicitación de procedimientos para la recolección de información.

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Encuesta	¿Cómo? Se empleará el método inductivo para explorar en la población y posterior describir los resultados obtenidos. También se utilizará el método deductivo, el cual nos permitirá analizar las afirmaciones de carácter general y orientar en lo particular.
	¿Dónde? En la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, a la población de adolescentes que fueron aislados por delitos cometidos.
	¿Cuándo? Se efectuará durante el año 2014 enero-diciembre del 2014
Entrevista	¿Cómo? Se empleará el método deductivo, el cual nos permitirá analizar las afirmaciones de carácter general y orientar en lo particular.
	¿Dónde? En la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, a familias de adolescentes que participaron en actos delictivos.
	¿Cuándo? Se efectuará entre los meses de octubre y noviembre del 2014
Observación	¿Cómo? Se empleará el método deductivo, el cual nos permitirá analizar las afirmaciones de carácter general y orientar en lo particular.
	¿Dónde? En la provincia de Los Ríos, cantón Quevedo, DINAPEN, MIES, Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
	¿Cuándo? Se efectuará entre los meses de octubre y noviembre del 2014.

Cuadro N° 5: Procedimiento de recolección de información

Fuente: Investigación de campo

Elaborador por: Pablo M. Rodríguez Torres (2014)

El método científico de investigación se basa necesariamente en el proceso de observación, esta acción permite al investigador desarrollar orientaciones hipotéticas y análisis de los diferentes elementos participantes, logrando entender el problema en forma holística y también concentrarse en aspectos puntuales, empleando procesos comprobados que llevan a un entendimiento real de los múltiples factores que intervienen en la investigación.

El método inductivo permite tratar el proceso de investigación desde la lógica de lo particular a lo general, ayuda a encontrar eventos puntuales y relacionarlos con un campo más amplio del conocimiento; para Hernández Sampieri R, (2010), el lógico proceso inductivo de explorar, describir y luego generar perspectivas teóricas, van de lo particular a lo general, y este ejercicio hace que el trabajo genere conocimiento.

En lo que respecta al modelo deductivo, nos permite desagregar el todo en sus partes y de esta manera entender con puntualidad los elementos intervinientes en el problema de investigación, y así generar orientaciones a seguir y demostrar, por lo que este método se basan en hipótesis preestablecidas, que miden variables y su aplicación debe sujetarse al diseño preconcebido; al desarrollarse, el investigador está centrado en la validez, el rigor y el control de la situación de investigación. Asimismo, el análisis estadístico resulta fundamental para lograr los objetivos de conocimiento. (Hernández R, 2010)

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Plan de procesamiento de información

Revisión crítica de la información recogida.

En esta etapa se validará la información con el propósito de contar con elementos que permitan tener certeza del proceso de investigación, evitando los sesgos que se podrían presentar por información defectuosa, contradictoria, incompleta, no pertinente, entre otros aspectos.

Los datos se los ubicará en una base de datos apoyados del programa SPSS para poderlos procesar estadísticamente y analizar.

Se elaborarán los cuadros y gráficos de los resultados, los cuales serán validados mediante el método estadístico de la comprobación de hipótesis y verificado con la prueba chi cuadrado.

$$X^2 = \frac{\sum(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

En donde:

X^2 = Chi-cuadrada

O_i = Frecuencia observada, Tiene relación a las respuestas que se obtuvieron

E_i = Frecuencia esperada, tiene relación a las respuestas que se esperaban

Para la articulación de este proceso de comprobación de la hipótesis se procede con la regla de comprobación estadística.

Se efectuarán análisis estadísticos de forma inferencial y descriptiva de los resultados obtenidos, los cuales se presentarán mediante cuadros y gráficos que estarán acorde a las orientaciones de la universidad.

Se emitirán conclusiones y recomendaciones sobre la base de la orientación de los objetivos y el análisis de los datos obtenidos.

Repetición de la recolección.

En el caso de que la información tendría fallas de forma o fondo se efectuará una verificación o ampliación del cuestionario, para corregir fallas de contestación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Encuesta dirigida al grupo de adolescentes que estuvieron aislados en la DINAPEN de Quevedo.

1. ¿Qué edad tiene al momento? (no cuente los meses, solo la edad cumplida)

Cuadro N° 6: ¿Qué edad tiene al momento?

12 años	2
13 años	1
14 años	7
15 años	25
16 años	20
17 años	45
TOTAL	100

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

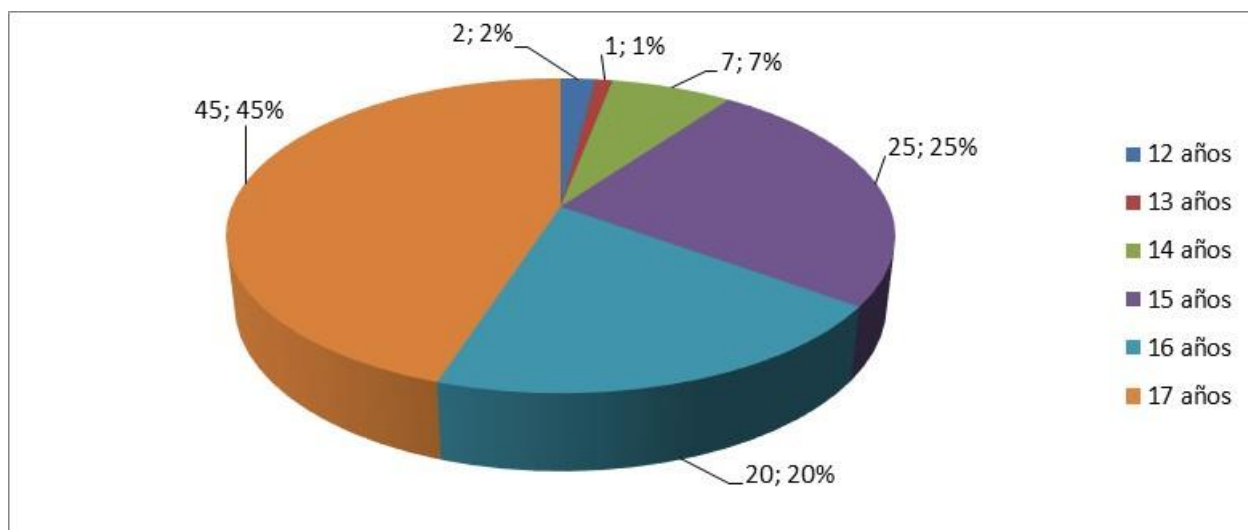


Gráfico N° 8: ¿Qué edad tiene al momento?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

En esta pregunta de carácter orientativo se puede determinar que entre las edades de 12 a 17 años se encuentra la población que ha sido objeto de estudio, pero que entre los 15 y 17 años se encuentra la mayoría de los jóvenes que han sido aislados o detenidos por transgresión a la norma legal; el 45% son los jóvenes en edad de 17 años, el 25% en edad de 15 años y el 20% en edad de 16 años; es decir el 90% de los jóvenes están en este percentil de edades.

2. ¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?

Cuadro N° 7: ¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?

SI	98	98%
NO	2	2%
	100	100%

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

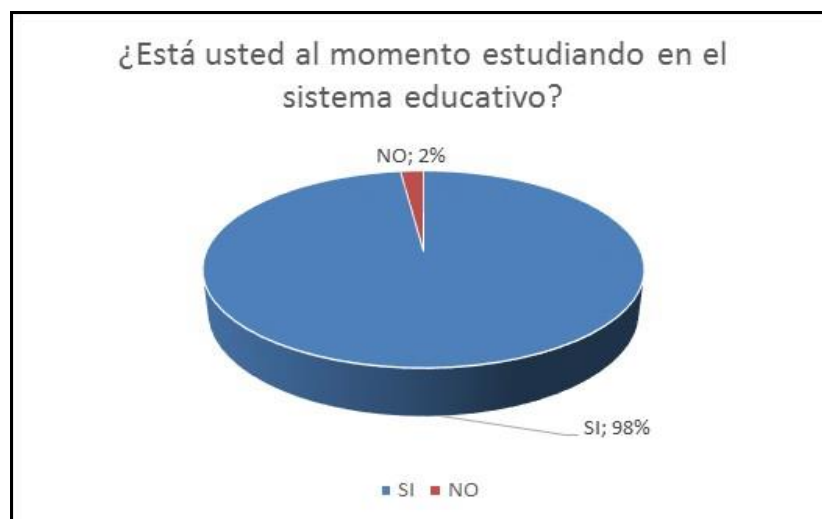


Gráfico N° 9: ¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Si la respuesta fue SI, indique en qué tipo de plantel educativo estudia

Cuadro N° 8: Si la respuesta fue SI, indique en qué tipo de plantel educativo estudia

PÚBLICO	93	95%
PRIVADO	5	5%
	98	100%

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

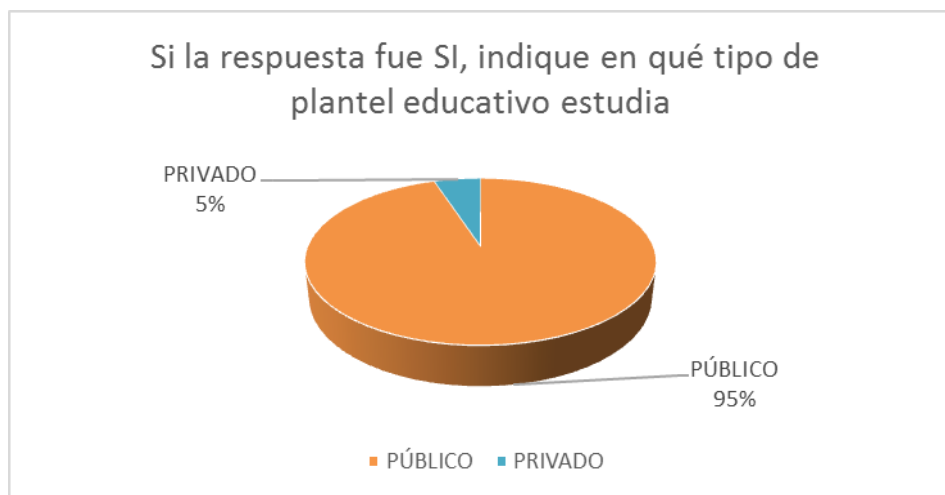


Gráfico N° 10: Si la respuesta fue SI, indique en qué tipo de plantel educativo estudia

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

El 98% de la población se encuentra estudiando y un 2% no lo está haciendo, este aspecto se complementa cuando el 95% de los jóvenes se encuentran en un sistema de enseñanza público, el 3% en un sistema privado y el 2% no estudia, situación que confronta y cuestiona a un sistema educativo público, que no aporta a solventar los problemas de adaptabilidad y fomento de una cultura de seguridad en las nuevas generaciones.

3. ¿En qué nivel de escolaridad se encuentra al momento?

Cuadro N° 9: ¿En qué nivel de escolaridad se encuentra al momento?

	8º	9º	10º
Básica Superior	18	12	14
	1º	2º	3º
Bachillerato	10	21	25

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

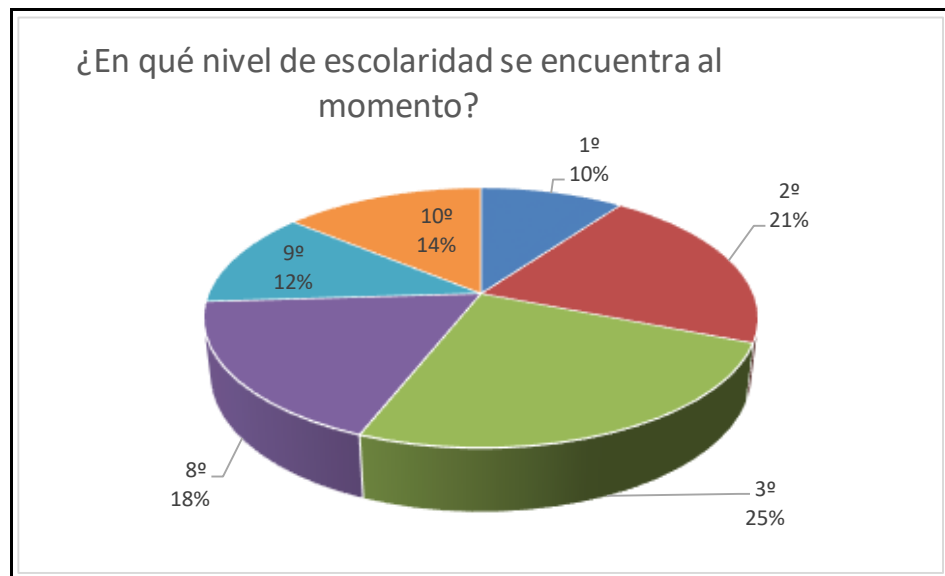


Gráfico N° 11: ¿En qué nivel de escolaridad se encuentra al momento?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

En relación al nivel de escolaridad, la mayoría de la población analizada se encuentra en tercero de bachillerato con un 25%, le sigue segundo de bachillerato

con 21% y octavo de básica superior con 18%, en menor proporción 14% décimo de básica superior, 12% noveno de básica superior y por último 10% de primero de bachillerato, esto nos indica que al confrontar con la edad, los problemas de pérdidas o retiros de años escolares constituye una alerta para el sistema educativo y social del país, necesitando la existencia de un proceso y sistema de seguimiento para el apoyo a esos jóvenes en riesgo.

4. ¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?

Cuadro N° 10: ¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?.

SI	39
NO	30
DIVORCIADOS	29
ABANDONADOS	2
100	

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres



Gráfico N° 12: ¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

En relación si viven en un hogar debidamente constituido con su padre y madre, el 39% de jóvenes manifiestan que sí, pero el 61% tiene complicaciones más fuertes en su integralidad familiar, ya que un 30% no viven con sus padres, el 29% son divorciados y el 2% fueron abandonados, de todas maneras el problema de la disfunción familiar no sólo afecta a hogares que no están constituidos como tal, pudiendo impactar también a hogares debidamente constituidos.

5. ¿Con quién de sus progenitores o familiares vive al momento?

Cuadro N° 11: ¿Con quién de sus progenitores o familiares vive al momento?

PADRE	25
MADRE	63
OTRO FAMILIAR	10
NINGUNO	2

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

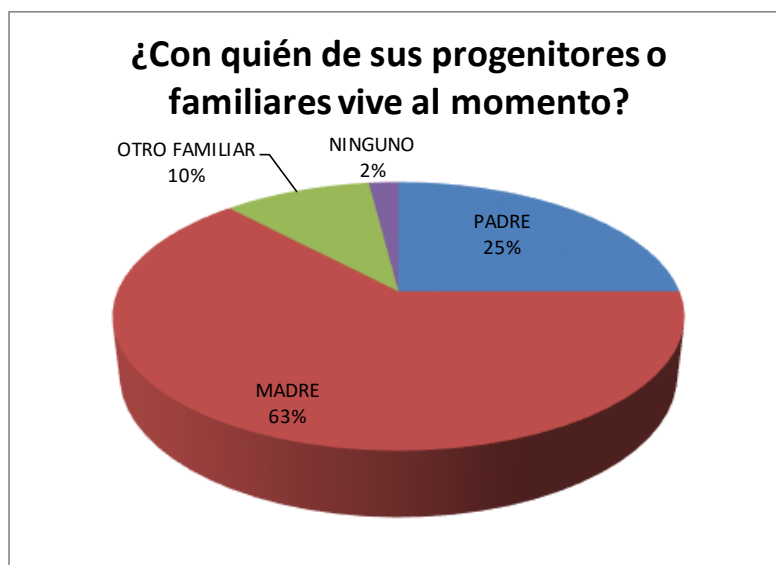


Gráfico N° 13: ¿Con quién de sus progenitores o familiares vive al momento?:

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al preguntarles con quien de sus familiares vive, el 63% manifiesta que vive con la madre, el 25% con el padre, un 10% con un familiar y un 2% con ningún familiar, esto se relaciona específicamente a que en procesos de formación de la personalidad y de comportamientos adaptativos sociales, los referentes de conducta en la familia son alterados por la inexistencia de la conformación de una estructura familiar característica de un hogar debidamente formado.

6. ¿Qué tipo de relación de pareja tienen sus padres?

Cuadro N° 12: ¿Qué tipo de relación de pareja tienen sus padres?

CASADOS	25
DIVORCIADOS	51
UNIÓN LIBRE	4
OTRO COMPROMISO	20

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

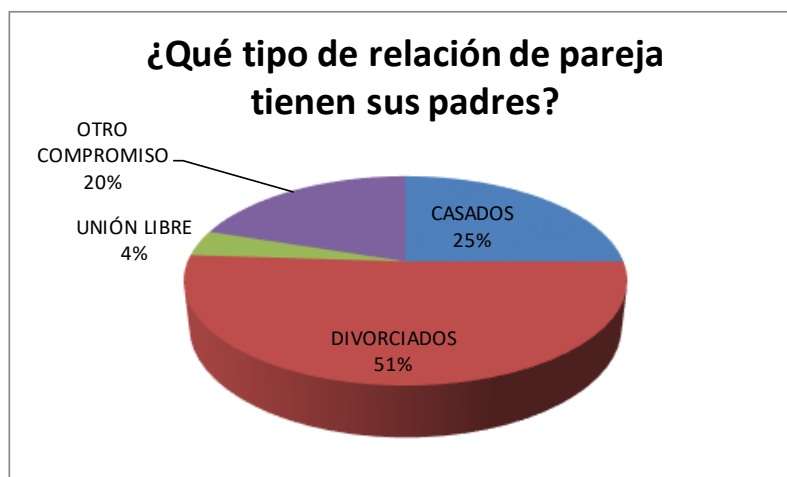


Gráfico N° 14: ¿Qué tipo de relación de pareja tienen sus padres?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al preguntar a la población estudiada el tipo de relación de pareja, se establece que un 51% de son divorciados, el 25% son casados, el 20% cuentan con otro compromiso y el 4% son de unión libre, esto significa que un 75% de las relaciones no tienen una consolidación de familia organizada, situación que influye en la conducta y la cultural de la juventud, evidenciando falta de valores corporativos de adecuados referentes de comportamiento social.

7. ¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?

Cuadro N° 13: ¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?

SI	72
NO	28

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres



Gráfico N° 15: ¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al preguntar sobre si los hermanos con los que cuenta su estructura familiar son del mismo padre y madre el 72% manifiestan que si son del mismo núcleo familiar y un 28% cuenta con hermanos de otros padres, haciendo ver que la disfunción familiar se manifiesta por problemas adaptativos del entorno familiar, así como la inadecuada relación padres - hijos, padres - padres y entre hermanos, del mismo o diferente núcleo de consanguinidad.

8. ¿La relación con sus hermanos es?

Cuadro N° 14: ¿La relación con sus hermanos es?

CORDIAL	80
ENFRENTAMIENTO	5
INDIFERENTE	15

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

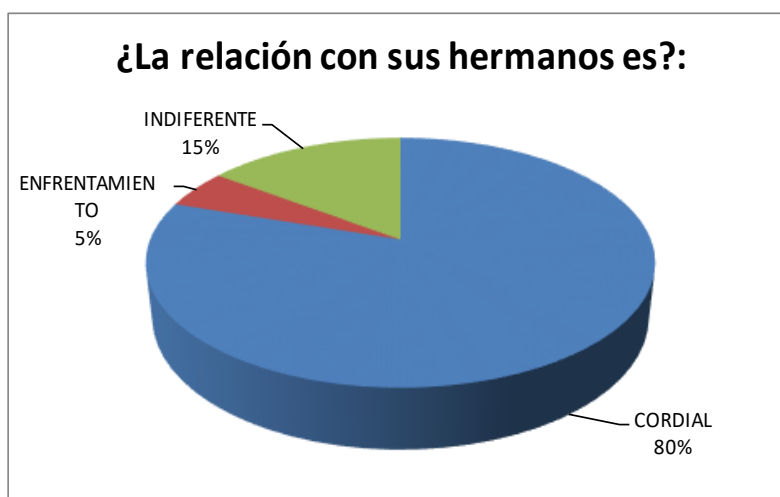


Gráfico N° 16: ¿La relación con sus hermanos es?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al consultar a la población de estudios sobre la forma de relación que tiene con sus hermanos manifiestan que el 80% son cordiales, 15% indiferentes y 5% es un enfrentamiento, de esta manera se afirma que la relación de cordialidad entre hermanos puede ser afectada por otros factores como la inadecuada estructura de familia o la condición de unión que tienen los padres.

9. ¿Las relaciones con sus padres son?

Cuadro N° 15: ¿Las relaciones con sus padres son?

CORDIAL	77
ENFRENTAMIENTO	6
INDIFERENTE	17

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

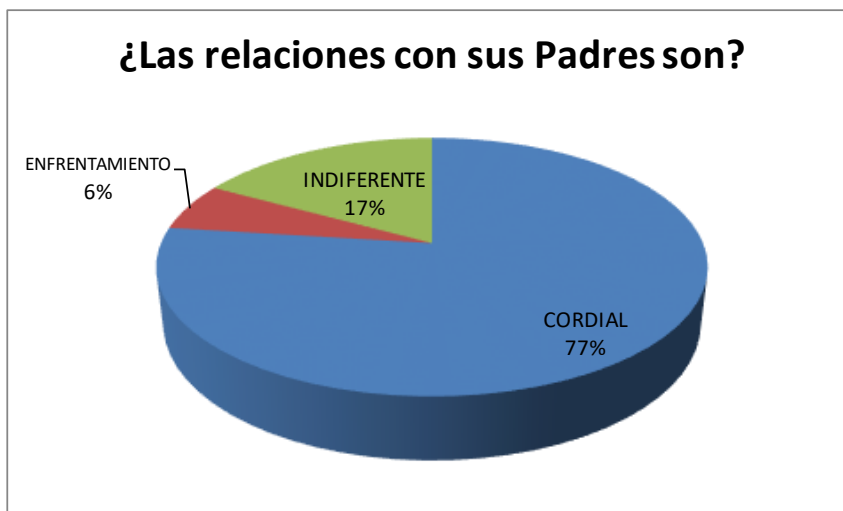


Gráfico N° 17: ¿Las relaciones con sus padres son?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al consultar sobre el tipo de relación con los padres se establece que en un 77% son cordiales, el 17% son indiferentes y un 6% son de enfrentamiento, de la misma manera si bien la mayoría responde un comportamiento cordial, existen factores como la forma de dependencia de la familia que se ven afectados por un inadecuado ejemplo de los padres en la conformación de una adecuada familia debidamente estructurada.

10. ¿En alguna ocasión ha sido detenido o aislado por la policía?

Cuadro N° 16: ¿En alguna ocasiones ha sido detenido o aislado por la policía?

SI	97
NO	3

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

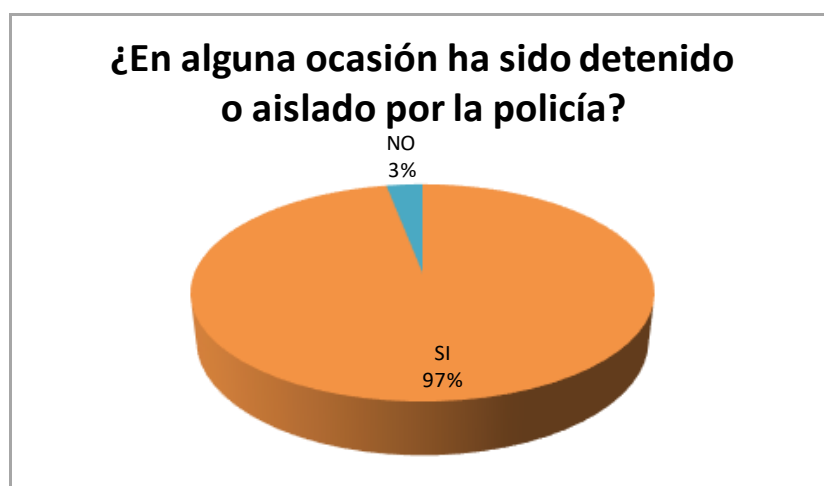


Gráfico N° 18: ¿En alguna ocasiones ha sido detenido o aislado por la policía?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al consultar si anteriormente han sido detenidos o aislados por la policía, el 97% contesta que sí y un 3% que no, esto quiere decir que la mayor cantidad de jóvenes ya tienen comportamientos reincidentes que contravienen las normas legales.

11. ¿Cuántas ocasiones ha sido detenido o aislado?

Cuadro N° 17: ¿Cuántas ocasiones ha sido detenido o aislado?

De 1 a 5	99
De 6 a 10	1
Más de 10	0

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

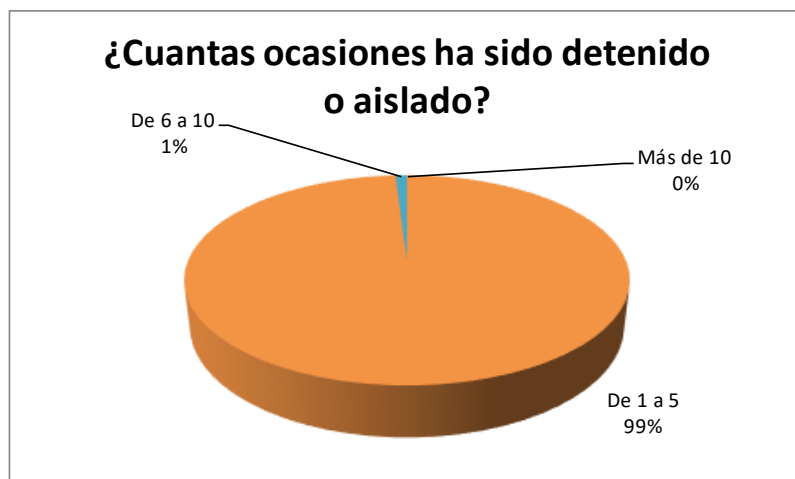


Gráfico N° 19: ¿Cuántas ocasiones ha sido detenido o aislado?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al consultar a la población estudiada el nivel de detenciones a los que ha sido sometidos se determina que el 99% tiene entre 1 y 5 detenciones, el 1% de 6 a 10 detenciones, esto hace que se vea un comportamiento reincidente en los jóvenes y que tiene una correlación con el modelo de sistema familiar en el que se desarrollan.

12. ¿Ha estado inmerso en problemas de violencia? (muertes, agresiones, lesiones)

Cuadro N° 18: ¿Ha estado inmerso en problemas de violencia? (muertes, agresiones, lesiones).

SI	15
NO	85

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres



Gráfico N° 20: ¿Ha estado inmerso en problemas de violencia? (muertes, agresiones, lesiones).

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al preguntar si ha estado inmerso en problemas de violencia el 85% manifiesta que no y un 15% manifiesta que sí, esta situación hace ver que pese a que la mayoría de jóvenes todavía no están inmersos en problemas de violencia, una parte hace que la percepción de inseguridad sea más fuerte, ya que al participar en actos donde se atenta contra la vida la sociedad siente inseguridad en su entorno.

13. ¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia? (robo, hurto, venta de droga)

Cuadro N° 19: ¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia? (robo, hurto, venta de droga).

SI	15
NO	85

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

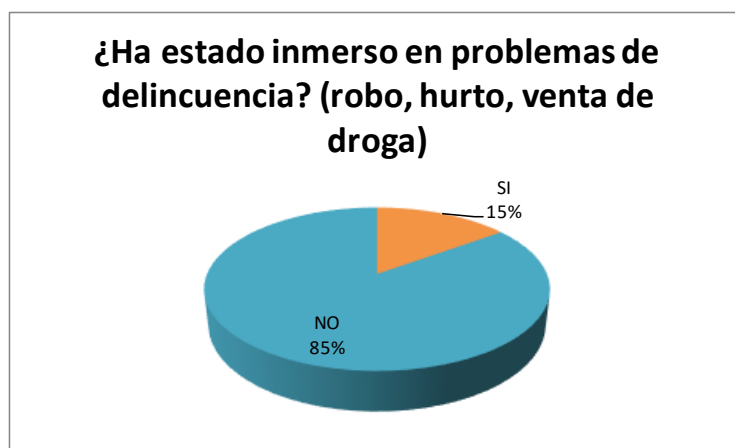


Gráfico N° 21: ¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia? (robo, hurto, venta de droga).

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al preguntar si ha estado inmerso en problemas de delincuencia el 85% manifiesta que no y un 15% manifiesta que sí, estos datos son concordantes con el nivel de violencia y nos hace ver que las acciones de violencia están de la mano con los actos de delincuencia, esto hace que la percepción de inseguridad sea más fuerte en la sociedad, debido a que los niveles de inseguridad crecen provocando una sociedad con temor.

14. ¿El aislamiento que se dispuso para usted fue por actos de?

Cuadro N° 20: ¿El aislamiento que se dispuso para usted fue por actos de?

VIOLENCIA	12
DELITOS	13
CONTRAVERSIONES	75

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

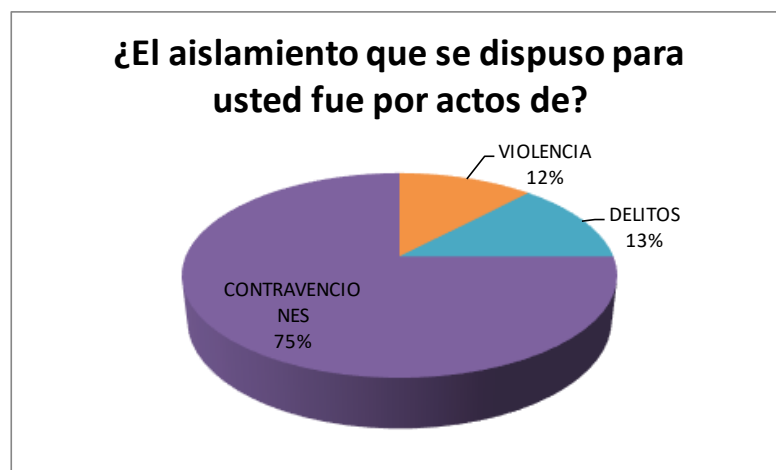


Gráfico N° 22: ¿El aislamiento que se dispuso para usted fue por actos de?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al consultar que tipo de acción legal relacionado con el aislamiento manifiestan que en un 75% los actos fueron sancionados como contravenciones, un 13% como delitos y un 12% como violencia, esto hace ver que en la mayoría de los actos los menores son sancionados con medidas socioeducativas, pero que al no ser cumplidas en ellos genera un sentimiento de impunidad lo que hace que los actos se repliquen y con mayor nivel de riesgo.

15. ¿Tiene al momento amistad con personas que transgreden las normas legales?

Cuadro N° 21: ¿Tiene al momento amistad con personas que transgreden las normas legales?

SI	25
NO	75

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

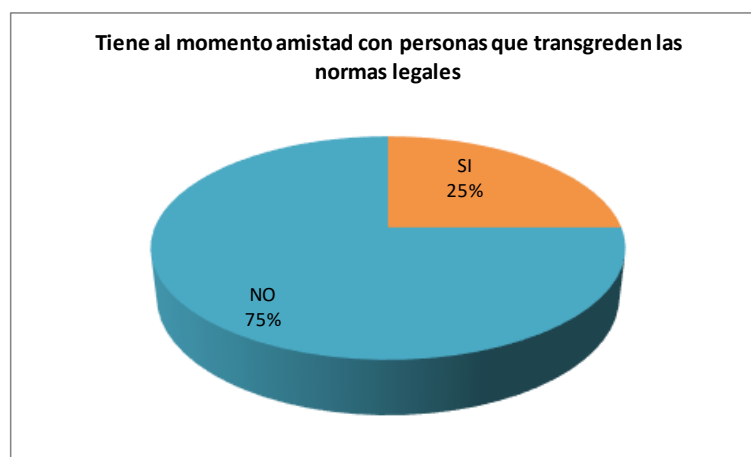


Gráfico N° 23: ¿Tiene al momento amistad con personas que transgreden las normas legales?

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis e Interpretación.

Al consultar si al momento tiene amistad con personas que transgreden la ley en forma de organización el 75% indica que no y el 25% que sí, esto quiere decir que la mayor parte de los jóvenes actúan solos y por una necesidad del momento, mientras que una parte ya cuenta con una estructura delictiva sea como organización inicial de delincuencia común con objetivos estructurados.

Verificación de la hipótesis

1. Planteamiento de la Hipótesis.

a) Modelo Lógico

Ho: La disfunción familiar NO incide en la delincuencia juvenil.

H1: La disfunción familiar SI incide en la delincuencia juvenil.

b) Modelo matemático

$$O = E$$

$$O \neq E$$

c) Modelo estadístico

$$x^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

2. Nivel de significación.

$$\alpha = 0,01$$

Nivel de confianza: 99%

3. Zona de rechazo de la Hipótesis Nula (H0)

$$c = 2$$

$$f = 2$$

$$gl = 1$$

$$x_t^2 = 6,635$$

$$x_c^2 = 44,31$$

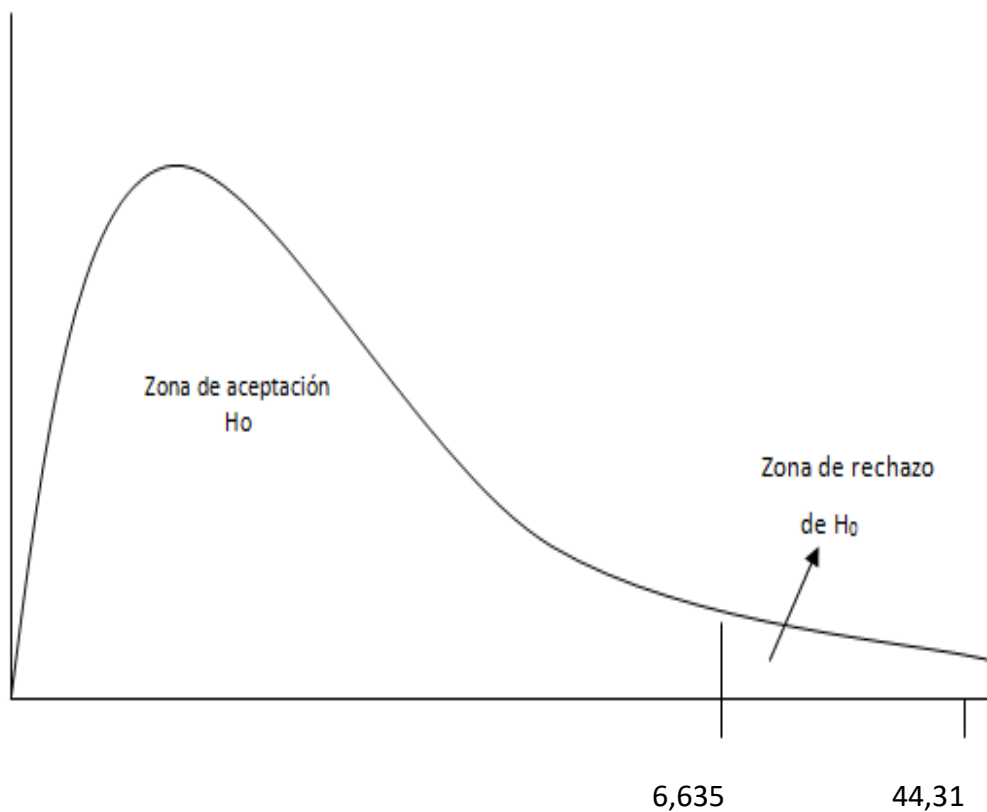


Gráfico N° 24: Zona de rechazo de la Hipótesis Nula (H0)

Fuente: Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Cuadro N° 22: Rango de la tabla Chi cuadrado

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado, v = Grados de Libertad

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719

Fuente: Documento de materia de estadística UTI

Elaborado por: Ing. Salomón Quito

4. Regla de decisión.

Se rechaza la Ho: Si $X_c^2 > 6,635$

Hipótesis: **RECHAZAR**

5. Cálculo estadístico.

Cuadro N° 23: Clasificación y registro de preguntas en base a la encuesta

No.	Pregunta	SI	NO
1	¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?	98	2
2	Si la respuesta fue SI, indique en qué tipo de plantel educativo estudia	93	5
3	¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?	39	30
4	¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?	72	28
5	¿En alguna ocasión ha sido detenido o aislado por la policía?	97	3
6	¿Ha estado inmerso en problemas de violencia? (muertes, agresiones, lesiones)	15	85
7	¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia? (robo, hurto, venta de droga)	15	85
8	Tiene al momento amistad con personas que transgreden las normas legales.	25	75

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Frecuencias Observadas.

Cuadro N° 24: Cálculo de frecuencias Observadas

Variable/Alternativas	SI	NO	TOTAL
Disfunción familiar	302	65	367
Delincuencia Juvenil	152	248	400
	454	313	767

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Frecuencias Esperadas.

Cuadro N° 25: Cálculo de frecuencias esperadas

Variable/Alternativas	SI	NO	TOTAL
Disfunción familiar	159,28	162,72	367
Delincuencia Juvenil	197,13	202,87	400
	356,41	365,59	767

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Cuadro N° 26: Aplicación de la fórmula

O	E	$\frac{(O-E)^2}{E}$
126	159,28	6,95
105	71,72	15,44
196	162,72	6,80
40	73,28	15,11
	Σ	44,31

Fuente: Encuesta de Investigación

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

6. Decisión estadística

Como el valor de χ_c^2 es igual a 44,31 es mayor al valor tabulado de Chi-Cuadrado (6,635) se rechaza la Hipótesis Nula y se acepta la Hipótesis de Investigación que es: “la disfunción familiar SI incide en la delincuencia juvenil en el cantón Quevedo”.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- La disfunción familiar tiene una incidencia en las acciones delictivas en el cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, ya que la mayoría de los jóvenes infractores estudiados tiene complicaciones en su integralidad familiar, pero ésta también impacta a hogares debidamente constituidos por las inadecuadas relaciones interpersonales.
- El índice de abandono de la muestra investigada se ubica en un 75%, ya que se identifica que no tienen una consolidación de familia organizada, esto influye en la conducta y la cultura de la ilegalidad, evidenciando inadecuados referentes de comportamiento social.
- La incidencia de los actos delictivos se ubica en un 97% en la población estudiada, debido a que su participación en actos delictivos o contravencionales, ha motivado la detención o aislamiento en la mayor cantidad de jóvenes inmersos, con comportamientos reincidentes.
- Es factible el desarrollo de proyectos socio-productivos que permitan la prevención del delito y la violencia, siempre y cuando, todos los actores de la seguridad ciudadana actúen en forma sinérgica, impulsados por objetivos conjuntos, que se orienten a reducir el riesgo de la disfunción familiar.

Recomendaciones:

- Es necesario que las autoridades locales y nacionales generen políticas públicas, que permitan controlar los problemas de la disfunción familiar, para generar una cultura de seguridad que permita contar con jóvenes con valores y que practiquen adecuadas relaciones interpersonales.
- Es indispensable que, el sistema escolar en todos sus niveles, se oriente a potencializar una educación en valores, con principios que fomenten el respeto y la existencia de una familia organizada, sustentada en referentes positivos de una adecuada conducta social.
- Se requiere la implementación de políticas públicas de Estado, que consoliden un sistema de seguimiento y acompañamiento de las familias en riesgo, mediante la dotación de profesionales psicólogos, sociólogos, politólogos y trabajadores sociales, para realizar estudios que permitan rescatar a las familias disfuncionales y jóvenes inmersos en actos delictuales y contravenciones, para transformar los comportamientos reincidentes que actualmente descomponen el tejido social.
- Es indispensable el desarrollo de varios proyectos de prevención del delito y la violencia, en especial aquellos que generan actividades socio-productivas en coordinación con la Policía Comunitaria y con la participación de todos los actores de la seguridad ciudadana, para la prevención del riesgo con adolescentes infractores y proporcionarles actividades económicas sostenibles.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Título de la propuesta:

Al establecer en la investigación de campo que la disfunción familiar es una causa de la existencia de adolescentes infractores, lo que genera delincuencia juvenil en el cantón Quevedo provincia de Los Ríos, afectando la seguridad ciudadana, se propone crear una microempresa que permita generar oportunidades laborales a jóvenes en riesgo.

Un proyecto, no es más ni menos que la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de problema que se pretende resolver, entre tantas, una necesidad humana. Como lo establece el autor Nassir Sapag Chain (2007), el enfoque entre los niveles de prefactibilidad y factibilidad son dinámicos; es decir, permiten proyectar los costos y beneficios a lo largo del tiempo y los controla mediante un flujo de caja, en el nivel de prefactibilidad se proyectan los costos y beneficios sobre la base de criterios cuantitativos, pero en este caso se nutre mayoritariamente de información secundaria orientada especialmente en el campo sociológico, donde lo tangible es mejorar los niveles de seguridad de un entorno, por lo que se establece la siguiente propuesta:

“Estudio de pre prefactibilidad para el diseño de una microempresa artesanal de fabricación de chifles y patacones que permita generar oportunidades laborales a jóvenes en riesgo que se encuentran inmersos en actos de violencia y delincuencia en la ciudad de Quevedo”.

Datos informativos:

Provincia:	Los Ríos
Cantón:	Quevedo
Tipo de empresa:	Microempresa de emprendimiento
Razón social:	Alimentos que dan esperanza “ALIESP”
Tipo de actividad:	Social-Comercial
Cobertura:	Local y Nacional

Antecedentes

Los problemas de violencia y delincuencia muchas de las ocasiones son observados y tratados desde la lógica del policiamiento, militarización y legalización de las sociedades, y en muy pocos espacios de generación de políticas públicas de Estado o locales que propongan y articulen propuestas que reorienten adecuadamente el convivir social, tomando temas indispensables que orienten una forma de vida de prosperidad, fomentando la responsabilidad social, la autorregulación de la sociedad, en un ambiente de respeto, paz y armonía social.

En el análisis efectuado de este estudio se determina el grado de afectación que tiene la disfunción familiar en el comportamiento psicosocial de los jóvenes, los cuales, ven en alternativas que transgreden la ley y el orden, un mecanismo y espacio de acción para solventar ese vacío existencial de afecto y compensarlo con lo material, es por esto que necesitamos encausar todo ese potencial humano en actividades socioproductivas que fomenten una acción sostenida de pertenencia social, para que estos jóvenes tengan una oportunidad de vida y la sociedad sea protegida al contar con seres humanos responsables y productivos.

Esta actividad cuenta con el apoyo de la empresa privada, a la cual la hacemos partícipe del desarrollo del país con una visión social y ambiental, que faculta tomar decisiones en relación a la implementación de verdaderas políticas públicas de responsabilidad social.

Justificación

El crecimiento de la población tiene de la mano la necesidad de implementar espacios de oportunidades laborales, como medios de subsistencia de la población económicamente activa, en especial tomando en consideración que en las familias disfuncionales las necesidades económicas y la ocupación de los jóvenes en orientaciones de productividad son importantes para no tener comportamientos de criminalidad, al permitir fomentar independencia económica, emprendimiento y responsabilidad.

El planteamiento de una microempresa asociativa, permitirá rescatar a jóvenes en riesgo inmersos en actos delictivos, orientándoles a una actividad productiva que fomente la seguridad ciudadana, en tal razón se propone realizar el estudio de prefactibilidad para dicho emprendimiento.

Al diseñar el proyecto que permita la implementación de microempresas de carácter socio-productivo, administradas y operadas por jóvenes en riesgo, se podrá reducir los actos de violencia y delincuencia que se presentan en determinados territorios del país, debido a que se logra encaminar a estos grupos sociales en acción emprendedoras, productivas y de progreso social, haciendo que su responsabilidad se incremente en relación a los beneficios económicos, sociales y del comportamiento humano, concientizando la importancia que tiene la juventud en el presente y futuro del desarrollo del país.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un proyecto para desarrollar una microempresa que incorpore a jóvenes inmersos en actos delictivos, coordinado por la Policía Comunitaria para disminuir el riesgo en adolescentes infractores.

Objetivos Específicos

Efectuar un estudio de prefactibilidad para el diseño de una microempresa artesanal de fabricación de chifles y patacones, para establecer la existencia o no de la viabilidad financiera.

Establecer una guía que fomente la responsabilidad social, de las empresas privadas, permitiendo facilitar actividades productivas de emprendimiento, como un medio de sustento económico para los jóvenes en riesgo.

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

Con el propósito de evaluar la orientación estratégica para el desarrollo de la propuesta, es necesario analizar varios factores que permitan la toma de la decisión de factibilidad, sobre la base del entorno de la propuesta, a través de la herramienta denominada PESTAL, que comprenden los aspectos: Político, Económico, Socio-Cultural, Tecnológico, Ambiental y Legal.

Análisis Político.

El alineamiento estratégico del Estado ecuatoriano comprende una articulación que toma como base al Plan Nacional del Buen Vivir en su versión

2013-2017, en los objetivos 2, 3, 5, 8, 9 y 10, se cuenta con líneas de acción que sustentan la propuesta, argumentos que tiene articulación con los objetivos del milenio propuestos por las Naciones Unidas, en especial el numeral 8, que entre otros temas se orienta a desarrollar sistemas comerciales y financieros que tengan una orientación abierta, sustentado en normas, que sean previsibles y al mismo tiempo no sean discriminatorias, esto orientado a reducir la pobreza extrema, garantizando el acceso a la educación, supliendo las necesidades de los más pobres y que con estas acciones impacten directamente pero como un aspecto colateral en la disminución de la violencia y la delincuencia.

El articulado de nuestra Constitución es eminentemente de derechos, donde se promulgan enunciados que se convierten en políticas públicas sociales orientadas al posicionamiento del ser humano sobre todas las cosas; tomando como partida lo manifestado en el artículo 1, que en su parte pertinente, establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, constituyendo éste argumento como la vigencia pragmática de la norma constitucional con un alcance general e igualitario para todos, en la estructura de varios articulados de la Constitución se encuentra la viabilidad política que se tiene para sustentar los procesos de producción, en especial si se orienta a la generación de trabajo digno, sostenible y que fomente a la microempresa, situación que se complementa con el discurso político del gobierno, que sustenta una sociedad de igualdad de oportunidades para los seres humanos.

En el aspecto local esta propuesta se encuentra socializada con el señor Alcalde del Cantón Quevedo y con los señores Concejales, los cuales han comprometido su respaldo político para la realización de esta propuesta, debido a que impacta positivamente en el progreso del cantón.

Análisis Económico.

En este análisis se desarrolla la prefactibilidad de la propuesta, tomando como punto de partida que la hacienda Palo Santo ubicada en el cantón Quevedo,

productora y exportador de banano, donará el primer año de producción dos toneladas de banano, a fin de viabilizar la producción y comercialización de chifles y patacones.

A continuación, se analiza la prefactibilidad financiera del proyecto cuyo objetivo es crear una microempresa que permita incorporar a jóvenes en riesgo e inmersos en actos delictivos y contravencionales a una actividad productiva que le permita adquirir conocimientos prácticos sobre emprendimientos y que sea un medio de sustento económico.

La propuesta consiste en formar una asociación donde se produzca chifles y patacones en diferentes presentaciones, mismos que serán entregados a un 50% del precio de mercado para que al venderlos esa sea la rentabilidad de los involucrados a la asociación.

La asociación se creará con capital semilla resultado de la responsabilidad social de empresas ubicadas en Quevedo.

El proceso productivo consiste en la producción de Chifles, en presentaciones de 50, 100 y 150 gramos de cada uno, y de 150 gramos de patacones, para la puesta en marcha se requieren de las siguientes inversiones:

Cuadro N° 27: Inversión y Financiamiento del Proyecto

CONCEPTO	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
INVERSIÓN FIJA :			
Equipo de Cómputo	\$ 3.000,00	1	\$ 3.000,00
Vehículo	\$ 16.000,00	1	\$ 16.000,00
Freidora industrial	\$ 5.000,00	1	\$ 5.000,00
Cortadora Industrial y Tolva de secado y salado	\$ 2.300,00	1	\$ 2.300,00
Mobiliario: Estanterías, mesetas, sillas	\$ 2.500,00	1	\$ 2.500,00
Mesas de corte y Empacado	\$ 2.000,00	1	\$ 2.000,00
Selladora de fundas	\$ 2.500,00		
ACTIVO DIFERIDO			\$ 2.900,00
Registro Sanitario	\$ 800,00		
Escritura Legalización de la Asociación	\$ 1.500,00		
Permiso de Funcionamiento	\$ 600,00		
CAPITAL DE TRABAJO			\$ 6.478,44
COSTO DE PRODUCCIÓN 1 MES	\$ 6.478,44		
TOTAL INVERSIONES			\$ 40.178,44

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Para cumplir con el propósito de producción se requiere la inversión en una cortadora industrial y tolva de secado que permitirá obtener el producto final para luego pasar al empackado:

Proceso de producción.

El proceso productivo parte de la compra de plátano para pasar a la cortadora y tolva industrial y finalmente al empackado.



Cortadora y fritura del plátano



Secado y empackado



Venta



Para llevar a cabo el proyecto se requiere \$ 40.178,44 donde el activo fijo asciende a \$30.800, los activos diferidos corresponden a los requerimientos legales para iniciar las actividades \$2.900, el capital de trabajo corresponde al efectivo que se requiere para cubrir costos correspondientes a un mes por un valor de \$6478,44. Esta inversión es el capital semilla que será entregado por empresas de Quevedo, como responsabilidad social.

Con ésta inversión y con dos toneladas anuales de plátano verde se proyecta la siguiente producción, que en base a la experiencia de las personas de la zona establecen que por cada quintal se tiene 80 kg de chifles.

1 Tonelada	20 qq	1000 Kilos	80 Kg
2 Plátanos	50 g		1600 Plátanos
			80000 Total

Cuadro N° 28: Costos de los productos

CONCEPTO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
PRODUCCION	80.000	88.000	96.800	106.480	117.128
Chifle 50g	25.000	27.500	30.250	33.275	36.603
Chifle de 100 g	25.000	27.500	30.250	33.275	36.603
Chifle de 150 g	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962
Patacón de 150 g	15.000	16.500	18.150	19.965	21.962

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Análisis Socio-Cultural.

Todos los proyectos que fomenten el progreso de los pueblos y de las personas cuentan con un significado de legitimidad social, especialmente si éstos impactan en el incremento de la cultura y la economía de la familia.

En el aspecto social la juventud en riesgo del cantón Quevedo que comprenden jóvenes con problemas de disfunción familiar hombres y mujeres que se encuentran inmersos en problemas de violencia y delincuencia en edades comprendidas entre los 12 a 18 años, constituyendo un aspecto importante el impulsar proyectos que generan estrategias que contrarrestan las complicaciones que se presentan debido a la generación de una cultura de ilegalidad que de no ser controlada a tiempo pueden llegar a complicar la convivencia social.

Es importante comprender que, al ofrecer a la juventud en riesgo oportunidades productivas y laborales, la sociedad se verá más segura, evidenciándose en la reducción de los niveles de criminalidad, permitiendo que la adaptabilidad e interacción social sea un aspecto que fomente principios de valores culturales, cohesionando el tejido social que sustentará el desarrollo sostenido de la población, permitiendo interactuar sectores sociales y económicos de diferente condición y nivel, haciendo que se genere una alianza estratégica que convierta a jóvenes infractores en verdaderos emprendedores.

Por otra parte, la implementación de una fábrica de chifles y patacones artesanales estructura una marca de identidad social y cultural en el marco local, nacional y puede ser proyectada internacionalmente, creando conocimiento del bien social que se persigue al mismo tiempo de contribuir con empleo y trabajo digno.

Análisis Tecnológico.

La innovación en el desarrollo tecnológico a nivel mundial, nacional y local ha permitido que los sistemas de producción industrial tenga un apoyo para automatizar, dinamizar y simplificar procesos y actividades, impactando directamente en el ahorro de tiempo y el incremento de los ingresos económicos.

En lo que respecta a la tecnología que se va a implementar en la propuesta de la microempresa de chifles en el mercado nacional se han desarrollado empresas que ofrecen las maquinarias de cortadora, freidora y secadora, elaboradas de acero inoxidable, lo que proporciona durabilidad y asepsia para la elaboración del producto y procesamiento de la materia prima.

En tecnología también se considera un sistema informático, el cual permitirá llevar el sistema de contabilidad, con programas de software libre, apoyando al proceso logístico que se requiere para el desarrollo de la propuesta.

El entorno tecnológico unido al fundamento social permitirá que la empresa sea aceptada como un símbolo de progreso y superación en el cantón Quevedo, que como se manifestó es una población eminentemente agrícola e industrial, y justamente las empresas que se han desarrollado en este sector son orientadas al procesamiento y valor agregado de productos agrícolas.

Análisis Ambiental.

La responsabilidad ambiental que se ha estructurado en esta propuesta, se orienta a cumplir con la ley y la normativa Constitucional, para lo cual se tiene previsto obtener todos los permisos ambientales y el manejo de los desechos tanto sólidos como líquidos residuales de la actividad propuesta.

En el caso de las cascaras y tallos de plátano, se tiene previsto donarlas para otra empresa que procesa abono orgánico, la que luego de un proceso de

biodegradación vende humus convirtiéndose en un proceso amigable con el medioambiente.

Para el aceite utilizado, se ha coordinado con el departamento de medioambiente del municipio de Quevedo, el cual cuenta con un proceso de manejo técnico de estos desechos, que en el caso de la empresa de chifles será operada por degradación bioquímica, debido a que se empleará aceite vegetal, el que es sometido a procesos químicos relacionados al catabolismo se convierte en moléculas que pueden ser ingresados al medioambiente sin causar impacto tanto en el suelo, como en la flora y fauna.

Análisis Legal.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, en las estimaciones efectuadas con los datos de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil manifiesta que el 8.6% de los niños, niñas y adolescentes en edades que oscilan entre los 5 a 17 años trabajan en el país, representando aproximadamente a 360 000; estos datos tienen una proporción de incremento en relación a la edad, así de 5 a 11 años: 4.2%; de 12 a 14 años: 11.9%; y de 15 a 17 años: 15.7%, haciendo ver que la demanda de trabajo sube en relación al crecimiento de la población, (INEC, 2012).

La Constitución de la República en su artículo 33 expresa que el trabajo es un derecho y un deber social, es un derecho económico, se constituye como fuente de realización personal del ser humano y es la base de la economía personal, familiar y del país. Manifiesto también que el Estado ecuatoriano garantiza a los trabajadores el pleno respeto a su dignidad, que por esos ingresos cuenten con una vida decorosa, que las remuneraciones y horarios sean justos, también estipula que los sueldos sean justos, se lo realice en un ambiente sano y sea elegido voluntariamente por el trabajador.

El Código de Trabajo constituye la normativa nacional específica para ordenar las relaciones laborales, si bien en el 134 se prohíbe parcialmente toda

clase de trabajo, por cuenta ajena, a los niños, niñas y adolescentes menores de quince años, al mismo tiempo viabiliza la posibilidad para los mayores de 15 años, articulando la posibilidad de concretar el proyecto propuesto.

Otra norma que posibilita la actividad laboral a los jóvenes mayores de 15 años es el Código de la Niñez y Adolescencia, la que proporciona además medidas de protección ante la explotación laboral y garantiza los derechos de estudio obligando al empleador a respetar las horas de estudio de los trabajadores mayores de 15 y menores de 18 años. En esta misma normativa indica que los adolescentes que han cumplido quince años, no podrán exceder en su jornada laboral de seis horas diarias y de treinta horas semanales, también prohíbe las actividades nocturnas y en especial determina una lista de trabajos prohibidos que pueden poner en riesgo la seguridad del adolescente.

Según dispone la ley, se llevará el registro de los adolescentes que trabajarán en la empresa y se remitirá a los concejos cantonales de la Niñez y Adolescencia de Quevedo, de la misma manera se hará el contrato de trabajo con todos los derechos y beneficios, individuales y colectivos, remitiendo al Municipio y a la Inspección de Trabajo de la jurisdicción de ser necesario, debido a que la empresa se fundamenta en una asociación y los jóvenes vienen hacer al mismo tiempo accionistas y trabajadores .

Es indispensable conocer que la fábrica de chifles y patacones conforme a la ley, se orienta a convertirse en un lugar para aprender un oficio, generando un trabajo formativo y transferencia de conocimiento, que al final se constituirá en un sistema de trabajo por cuenta propia, situación que la normativa autoriza en el artículo 93 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Para estructurar la empresa se ha tomado en cuenta que la finalidad de esta actividad es eminentemente social, sin descuidar el aspecto económico, por otra parte los productos y la materia prima empleada es orientada al campo artesanal, por consiguiente se sustentará en la Ley de Fomento Artesanal; para el caso de la empresa se empleará un curador representante calificado como artesano y se

estructurará una escritura de constitución de la asociación, con participación del departamento jurídico del Municipio de Quevedo y la coordinación del jefe de Policía Comunitaria.

La Ley de artesanos fomenta estructuración de las pequeñas empresas, sea en forma individual o de carácter asociativa, dedicadas a la producción de bienes o servicios, que transforman materia prima con predominio de labor manual, apoyadas de máquinas, equipos y herramientas, tomando en consideración que su patrimonio no sobrepasen el monto señalado por la Ley; también ésta normativa permite acogerse a un régimen de beneficios que apoya y concretar la esta propuesta, por lo que tomando en consideración el análisis legal, es factible y legal la viabilidad de este proyecto.

Fundamentación Científico-Técnica.

Existen en el país varios programas sociales orientados para los jóvenes, contamos con temas de educación, deporte, arte, entre otros, los cuales son impulsados por diferentes entidades del Estado y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo importante es que en la realidad los análisis para la implementación de estos programas se los realiza con una visión y datos nacionales, cuando en la realidad se deben tomar en consideración las particularidades de cada territorio, debido a que los problemas sociales son disimiles y responden más a lógicas multifactoriales de carácter local.

El análisis que orienta la argumentación científica - técnica de la propuesta, se relaciona a entender que cada ser humano, en un determinado tiempo de su existencia consolida como estrategia personal un proyecto de vida, el cual se viabiliza o se interrumpe especialmente por el entorno familiar y social en el que se desarrolla, de esta manera es necesario manejar las tensiones que se presentan entre los valores y los antivalores con proyectos de prevención del delito y la violencia, para cambiar en los jóvenes la visión de un proyecto de vida

influenciado por la cultura de ilegalidad, por uno que le haga sentir una persona emprendedora, que genere liderazgo y útil para la sociedad.

Si se establece que los problemas adaptativos se presentan con mayor fuerza en la etapa de la adolescencia, éste es el momento más oportuno y propicio para intervenir con los programas y proyectos de prevención, tomando en consideración la educación no formal que orienta al ser humano a desarrollar actividades que le serán útiles en forma práctica, preparándolos para entrar en una etapa laboral que permite influenciar en actos de responsabilidad y legitimidad ante la sociedad, evitando que caigan en diferentes tipos de problemas que de no ser controlados llevan a un proceso de exclusión social que profundiza el etiquetamiento como persona no deseada ante una comunidad.

Una de las políticas públicas que debe sostener los gobiernos de turno tienen que ser orientadas a la reducción de la pobreza, la cual se logrará generando medios y fuente de ingreso que le permitirá sostener en primer lugar las necesidades básicas del ser humano, posibilitando cambiar la visión para que las estrategias de inclusión social vean a la juventud como el proceso de vinculación responsable en la transición a la adultez, de esta manera la sociedad se auto regula haciendo que el control social haga su proceso, evitando riesgos y amenazas para la cohesión social, permitiendo sostener responsablemente el núcleo familiar, levantando el autoestima de cada uno de los integrantes de la familia.

En la parte técnica se tiene previsto que la empresa cuente con la infraestructura y maquinaria necesaria en las instalaciones, el personal que realizará su actividad será capacitado y mantendrá un sistema de reentrenamiento, también se dará seguimiento con temas de mejores prácticas ambientales, primeros auxilios, fidelidad del cliente, atención y servicios de calidad.

Metodología.

Para estructurar la metodología se consideraron tres etapas, en las cuales se pueden evidenciar las acciones lógicas y sistemáticas que se efectuaron para presentar la propuesta.

Al iniciar en las acciones previas, se efectuaron reuniones especialmente de coordinación con el propósito de diseñar las estrategias y cursos de acción que se podrían seguir, tanto con autoridades locales como con gerentes de empresas que apoyarán la propuesta; también se efectuaron coordinaciones de trabajo con personal de la Policía Comunitaria para establecer el mecanismo que se va a emplear y guía de orientación para cumplir los objetivos, así como las actividades que se desarrollaran mediante un plan de trabajo para la creación de la empresa.

Una acción importante constituye la socialización en la comunidad lo que permitirá legitimar la propuesta por la propia sociedad y apoyar el posicionamiento del producto como respuesta solidaria de la población, fundamentado por el interés por mejorar las condiciones de vida.

Seguidamente se continuó con acciones orientadas al desarrollo y de generalización de la propuesta del proyecto, efectuando el análisis de prefactibilidad, tomando en consideración el aporte del Municipio y las empresas privadas del cantón Quevedo, en relación al capital semilla que se requiere, con estos antecedentes se analizó la prefactibilidad financiera, fundamentando las acciones de gestión en una asociación; luego se efectuó el análisis de la inversión inicial y financiamiento del proyecto, se efectuó el levantamiento de los procesos logísticos, de producción y ventas, concretando esta fase con el análisis de la proyección de la producción, sobre la base de la experiencia de otras empresas similares existentes en el mercado nacional.

Análisis del mercado:

Esta producción se fundamenta en que al realizar una prueba piloto en cuarenta diferentes lugares de expendio como tiendas, bares de instituciones educativas, restaurantes y locales de expendio de comida; al socializar el proyecto los dueños de estas microempresas estarían dispuestas adquirir en promedio 10 fundas de cada presentación por día, de estas 400 fundas que representan la demanda insatisfecha, se espera cubrir un 14% que representa 55 fundas por día.

Se debe indicar que esta información partió de un compromiso de responsabilidad entre la sociedad, la Policía Nacional y la juventud con riesgo de involucrarse en actos delictivos.

En base al estimativo del mercado se espera crecer cada año en 5000 fundas adicionales que representa tener un crecimiento en ventas del 10% anual, a fin de que en el largo plazo ésta actividad económica pueda cubrir las expectativas del mercado.

Al ser un proyecto con un enfoque de apoyo social las microempresas alimenticias antes mencionadas se han comprometido en apoyar de manera sostenible en el tiempo, con la adquisición de los productos que se emplearan como acompañado de los alimentos que preparen; también colocarán en los sitios más visibles de las tiendas para posicionar el producto.

Siendo la estrategia de marketing desde el enfoque industrial, la orientación de la responsabilidad social por parte de los dueños de todas las microempresas para que sean parte del proyecto, apoyando a jóvenes en riesgo, revirtiendo a la comunidad un ambiente de progreso y seguridad.

Los ingresos generados con éste nivel de ventas es la siguiente:

Cuadro N° 29: Ingresos que se generarán

CONCEPTO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
VENTAS TOTALES	\$ 82.000,00	\$ 91.949,00	\$ 103.089,21	\$ 115.561,91	\$ 129.524,99
Chifle 50g	50.000	55.000	60.500	66.550	73.205
Precio	\$ 0,20	\$ 0,20	\$ 0,21	\$ 0,21	\$ 0,21
Total Ventas	\$ 10.000,00	\$ 11.174,90	\$ 12.487,84	\$ 13.955,04	\$ 15.594,61
Chifle de 100 g	30.000,00	33.000,00	36.300,00	39.930,00	43.923,00
Precio	\$ 0,40	\$ 0,42	\$ 0,43	\$ 0,45	\$ 0,46
Total Ventas	\$ 12.000,00	\$ 13.724,70	\$ 15.674,34	\$ 17.876,66	\$ 20.362,70
Chifle de 150 g	30.000,00	33.000,00	36.300,00	39.930,00	43.923,00
Precio	\$ 1,00	\$ 1,02	\$ 1,03	\$ 1,05	\$ 1,07
Total Ventas	\$ 30.000,00	\$ 33.524,70	\$ 37.463,52	\$ 41.865,11	\$ 46.783,84
Patacón de 150 g	30.000,00	33.000,00	36.300,00	39.930,00	43.923,00
Precio	\$ 1,00	\$ 1,02	\$ 1,03	\$ 1,05	\$ 1,07
Total Ventas	\$ 30.000,00	\$ 33.524,70	\$ 37.463,52	\$ 41.865,11	\$ 46.783,84

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Los precios planteados de venta al público son inferiores a la competencia, con crecimiento de 1,59% correspondiente a la inflación.

Los precios son inferiores al 50% del precio en el mercado, el objetivo es que ésta diferencia gane el vendedor que en este caso son las personas vulnerables.

A continuación se estiman los costos de materia prima, mismo que no incluye el valor de plátano:

Cuadro N° 30: Costo de la materia prima

CONCEPTO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
COSTO DE MATERIA	\$ 8.750,00	\$ 9.778,04	\$ 10.926,86	\$ 12.210,66	\$ 13.645,29
Chifle 50g	\$ 25.000,00	\$ 27.500,00	\$ 30.250,00	\$ 33.275,00	\$ 36.602,50
Costo unitario	\$ 0,05	\$ 0,05	\$ 0,05	\$ 0,05	\$ 0,05
Total Costos	\$ 1.250,00	\$ 1.396,86	\$ 1.560,98	\$ 1.744,38	\$ 1.949,33
Chifle de 100 g	\$ 15.000,00	\$ 16.500,00	\$ 18.150,00	\$ 19.965,00	\$ 21.961,50
Costo unitario	\$ 0,10	\$ 0,10	\$ 0,10	\$ 0,10	\$ 0,11
Total Costos	\$ 1.500,00	\$ 1.676,24	\$ 1.873,18	\$ 2.093,26	\$ 2.339,19
Chifle de 150 g	\$ 15.000,00	\$ 16.500,00	\$ 18.150,00	\$ 19.965,00	\$ 21.961,50
Costo unitario	\$ 0,15	\$ 0,15	\$ 0,15	\$ 0,16	\$ 0,16
Total Costos	\$ 2.250,00	\$ 2.514,35	\$ 2.809,76	\$ 3.139,88	\$ 3.508,79
Patacón de 150 g	\$ 25.000,00	\$ 27.500,00	\$ 30.250,00	\$ 33.275,00	\$ 36.602,50
Costo unitario	\$ 0,15	\$ 0,15	\$ 0,15	\$ 0,16	\$ 0,16
Total Costos	\$ 3.750,00	\$ 4.190,59	\$ 4.682,94	\$ 5.233,14	\$ 5.847,98

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Para ejecutar el proceso productivo se requiere de la siguiente estructura organizacional, se plantea una asociación a fin de que la población vulnerable analizada en la presente investigación se involucre activamente:

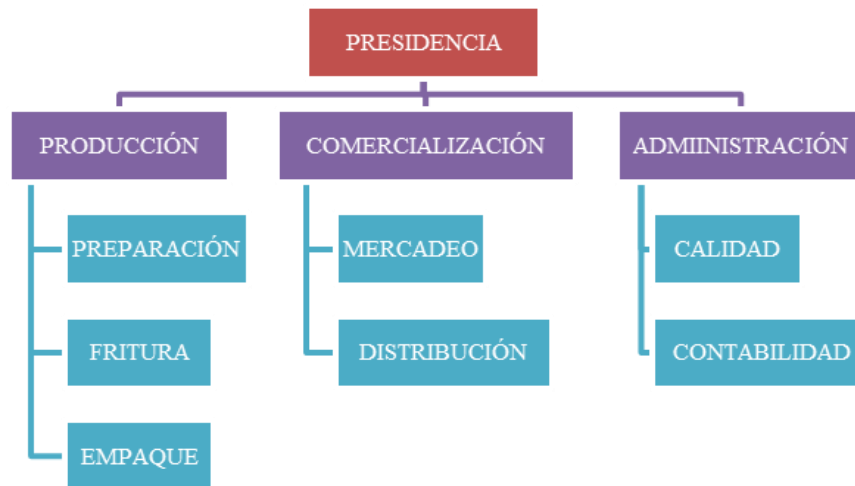


Gráfico N° 25: Estructura organizacional de la microempresa

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Cuadro N° 31: Sueldos de personal

PERSONAL REQUERIDO	SUELDO	NUMERO
Presidente de la Asociación	\$ 900,00	1
Ayudantes de Producción	\$ 500,00	3
Vendedor	\$ 500,00	1
Administrador	\$ 500,00	1
Contador	\$ 400,00	1
Chofer	\$ 386,00	1

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

De acuerdo a ésta estructura los ayudantes de producción se encargan de la preparación, fritura, empaquetado y sellado, el vendedor junto con el chofer se encarga de la entrega de chifles y patacones a los involucrados en la asociación, quienes entregarán el producto a los locales de consumo, el administrador se

encarga de controlar que se lleve adecuadamente la contabilidad y garantizar la calidad del proceso productivo.

Otros costos que se requieren son los siguientes:

Cuadro N° 32: Otros gastos de fabricación

CONCEPTO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Otros Gastos de Fabricación	\$ 2.661,30	\$ 2.703,62	\$ 2.746,61	\$ 2.790,28	\$ 2.834,64
Energía Eléctrica	\$ 800,00	\$ 812,72	\$ 825,64	\$ 838,77	\$ 852,11
Teléfono	\$ 500,00	\$ 507,95	\$ 516,03	\$ 524,23	\$ 532,57
Internet	\$ 420,00	\$ 426,68	\$ 433,46	\$ 440,35	\$ 447,36
Agua	\$ 205,92	\$ 209,19	\$ 212,52	\$ 215,90	\$ 219,33
Material de Oficina	\$ 423,38	\$ 430,12	\$ 436,95	\$ 443,90	\$ 450,96
Materiales de limpieza	\$ 312,00	\$ 316,96	\$ 322,00	\$ 327,12	\$ 332,32

Fuente: Análisis de factibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Cuadro N° 33: Gastos de ventas

CONCEPTO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
GASTOS DE VENTAS	\$ 7.498,40	\$ 7.617,62	\$ 7.738,74	\$ 7.861,79	\$ 7.986,79
TRANSPORTE y COMBUSTIBLE	\$ 2.498,40	\$ 2.538,12	\$ 2.578,48	\$ 2.619,48	\$ 2.661,13
PUBLICIDAD	\$ 1.000,00	\$ 1.015,90	\$ 1.032,05	\$ 1.048,46	\$ 1.065,13
FUNDAS	\$ 1.000,00	\$ 1.015,90	\$ 1.032,05	\$ 1.048,46	\$ 1.065,13
ARRIENDO LOCAL	\$ 3.000,00	\$ 3.047,70	\$ 3.096,16	\$ 3.145,39	\$ 3.195,40

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

El valor de la publicidad está focalizado a generar cuñas radiales sobre el apoyo de los microempresarios de Quevedo en adquirir los productos de la microempresa de chifles y la invitación a todas las personas que habitan en Quevedo al apoyo de este emprendimiento con el consumo de los chifles y patacones en sus diferentes presentaciones.

Misión:

“Ser una microempresa auto sostenible de producción y comercialización de chifles en la ciudad de Quevedo.”

Visión:

“Ser una microempresa con responsabilidad social, que aporte al mercado nacional y del cantón Quevedo, con productos de consumo con estándares de calidad, permitiendo que los jóvenes sean un aporte positivo a la comunidad, evitando que ingresen al mundo de la violencia y la delincuencia.”

La estrategia comercial de mercadotecnia estará orientada para que la publicidad permita difundir la misión de la microempresa, fundamentada en el menor precio del mercado, unido a esto la sensibilización de un sentimiento de responsabilidad de la sociedad y de los dueños de cada restaurant, local de comidas o tienda para adquirir el producto, donde también se colocara publicidad que promueva la compra del producto; otro campo de promoción serán las empresas de transporte público nacionales e intercantonales, donde se efectuará promoción del producto, finalmente se efectuará campañas radiales con la siguiente propaganda:



Alimentos que dan esperanza “ALIESP”

Por cada funda de chifles o patacones de producción nacional que consuma, está salvando un joven quevedeño de la violencia, delincuencia y las drogas, esperamos tu apoyo.

Una vez determinados los ingresos y los costos a continuación se presenta el estado de pérdidas y ganancias.

Cuadro N° 34: Estado de pérdidas y ganancias

CONCEPTO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
VENTAS NETAS	\$ 82.000,00	\$ 91.949,00	\$ 103.089,21	\$ 115.561,91	\$ 129.524,99
- COSTO DE PRODUCCION	\$ 77.741,30	\$ 81.630,06	\$ 85.825,18	\$ 90.357,64	\$ 95.261,89
+ COSTO DE LA MATERIA PRIMA	\$ 17.500,00	\$ 19.556,08	\$ 21.853,72	\$ 24.421,31	\$ 27.290,57
+ GASTO SUELDOS	\$ 51.600,00	\$ 53.349,24	\$ 55.157,78	\$ 57.027,63	\$ 58.960,86
+ COSTOS DE FABRICACION :	\$ 8.641,30	\$ 8.724,74	\$ 8.813,68	\$ 8.908,70	\$ 9.010,45
OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN	\$ 2.661,30	\$ 2.703,62	\$ 2.746,61	\$ 2.790,28	\$ 2.834,64
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUI	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00
PROVISION PARA IMPREVISTOS	\$ 350,00	\$ 391,12	\$ 437,07	\$ 488,43	\$ 545,81
= UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$ 4.258,70	\$ 10.318,94	\$ 17.264,03	\$ 25.204,26	\$ 34.263,10
- GASTOS DE VENTAS	\$ 2.250,00	\$ 6.093,77	\$ 6.190,67	\$ 6.289,10	\$ 6.389,09
- AMORTIZACION DE GASTOS PREOPERATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE VENTAS	\$ 2.250,00	\$ 6.093,77	\$ 6.190,67	\$ 6.289,10	\$ 6.389,09
=UTILIDAD EN OPERACION	\$ 2.008,70	\$ 4.225,17	\$ 11.073,37	\$ 18.915,17	\$ 27.874,00
- GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
= UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LABORAL	\$ 2.008,70	\$ 4.225,17	\$ 11.073,37	\$ 18.915,17	\$ 27.874,00
- 15 % DE PARTICIPACION LABORAL	\$ 301,30	\$ 633,78	\$ 1.661,01	\$ 2.837,28	\$ 4.181,10
- UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 1.707,39	\$ 3.591,39	\$ 9.412,36	\$ 16.077,89	\$ 23.692,90
- % DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 375,63	\$ 790,11	\$ 2.070,72	\$ 3.537,14	\$ 5.212,44
= UTILIDAD NETA	\$ 1.331,77	\$ 2.801,29	\$ 7.341,64	\$ 12.540,76	\$ 18.480,47

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

A partir de primer año se tiene utilidad, con el fin de determinar la rentabilidad de la inversión se calculan los flujos anuales:

Cuadro N° 35: Cálculo de los flujos de fondos anuales

CONCEPTO	INVERSIONES	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
VENTAS NETAS		\$ 82.000,00	\$ 91.949,00	\$ 103.089,21	\$ 115.561,91	\$ 129.524,99
- COSTO DE PRODUCCION		\$ 77.741,30	\$ 81.630,06	\$ 85.825,18	\$ 90.357,64	\$ 95.261,89
+ COSTO DE LA MATERIA PRIMA		\$ 17.500,00	\$ 19.556,08	\$ 21.853,72	\$ 24.421,31	\$ 27.290,57
+ GASTO SUELDOS		\$ 51.600,00	\$ 53.349,24	\$ 55.157,78	\$ 57.027,63	\$ 58.960,86
+ COSTOS DE FABRICACION :		\$ 8.641,30	\$ 8.724,74	\$ 8.813,68	\$ 8.908,70	\$ 9.010,45
OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN		\$ 2.661,30	\$ 2.703,62	\$ 2.746,61	\$ 2.790,28	\$ 2.834,64
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00
PROVISION PARA IMPREVISTOS		\$ 350,00	\$ 391,12	\$ 437,07	\$ 488,43	\$ 545,81
= UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 4.258,70	\$ 10.318,94	\$ 17.264,03	\$ 25.204,26	\$ 34.263,10
- GASTOS DE VENTAS		\$ 2.250,00	\$ 6.093,77	\$ 6.190,67	\$ 6.289,10	\$ 6.389,09
- AMORTIZACION DE GASTOS PREOPERATIVOS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE VENTAS		\$ 2.250,00	\$ 6.093,77	\$ 6.190,67	\$ 6.289,10	\$ 6.389,09
=UTILIDAD EN OPERACION		\$ 2.008,70	\$ 4.225,17	\$ 11.073,37	\$ 18.915,17	\$ 27.874,00
- GASTOS FINANCIEROS		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
= UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LABORAL		\$ 2.008,70	\$ 4.225,17	\$ 11.073,37	\$ 18.915,17	\$ 27.874,00
- 15 % DE PARTICIPACION LABORAL		\$ 301,30	\$ 633,78	\$ 1.661,01	\$ 2.837,28	\$ 4.181,10
- UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		\$ 1.707,39	\$ 3.591,39	\$ 9.412,36	\$ 16.077,89	\$ 23.692,90
- % DE IMPUESTO A LA RENTA		\$ 375,63	\$ 790,11	\$ 2.070,72	\$ 3.537,14	\$ 5.212,44
= UTILIDAD NETA		\$ 1.331,77	\$ 2.801,29	\$ 7.341,64	\$ 12.540,76	\$ 18.480,47
+ DEPRECIACIONES		\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00	\$ 5.630,00
+ AMORTIZACIONES		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSION DEL PLAN DE MEJORAS	\$ (40.178,44)					
+ VALORES RESIDUALES DE LOS ACTIVOS						\$ 9.150,00
+ VALOR RESIDUAL DEL CAPITAL DE TRABAJO						\$ 6.478,44
- PAGO DE CAPITAL DE LA DEUDA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
= FLUJO NETO DE FONDOS	\$ (40.178,44)	\$ 6.961,77	\$ 8.431,29	\$ 12.971,64	\$ 18.170,76	\$ 39.738,91

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Una vez calculado el Flujo de Fondos se aplicarán los indicadores VAN, TIR y Relación Beneficio Costo con el objetivo de medir la rentabilidad:

Tasa de Descuento.

En vista que los flujos están presentados en valor futuro, es necesario contar con una tasa que permita descontar los flujos a valor actual o presente, dado que el proyecto no tiene financiamiento se calcula a través del costo del capital propio que corresponde a la suma del riesgo país, 8.69% la tasa pasiva referencial 5.10%, por lo tanto la tasa de descuento del proyecto es de 13.79%, tasa con la cual se descontarán los flujos para calcular el valor presente.

Valor Actual Neto.

El Valor Actual Neto representa la rentabilidad del proyecto una vez recuperada la inversión la fórmula de cálculo es la siguiente:

$$VAN = (-Inversión\ Inicial) + \frac{FC_1}{(1+td)^1} + \frac{FC_2}{(1+td)^2} + \dots + \frac{FC_n}{(1+td)^n}$$

Cuadro N° 36: Cálculo del VAN para el año de recuperación

AÑO	FLUJO	FLUJO DESCONTADO	FLUJO ACUMULADO
1	S/ 6.961,77	S/ 6.118,08	S/ 6.118,08
2	S/ 8.431,29	S/ 6.511,57	S/ 12.629,65
3	S/ 12.971,64	S/ 8.804,05	S/ 21.433,71
4	S/ 18.170,76	S/ 10.838,19	S/ 32.271,89
5	S/ 39.738,91	S/ 20.830,30	S/ 53.102,19

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

El VAN del proyecto es de \$ 12.923,75, valor superior a cero por lo tanto el proyecto es rentable.

Tasa Interna de Retorno.

La fórmula de la TIR es la siguiente:

$$0 = (-Inversión Inicial) + \frac{FC_1}{(1+td)^1} + \frac{FC_2}{(1+TD)^2} + \dots + \frac{FC_n}{(1+TD)^n}$$

La TIR es la tasa máxima que genera el proyecto y para su obtención se debe aplicar la aproximación de tasas de descuento hasta que en la fórmula del VAN se obtenga el valor de cero, para el proyecto la TIR es de 23.07%, superior a la tasa de descuento por lo que es rentable.

Relación Beneficio Costo.

La fórmula es la siguiente:

$$B/C = \text{Flujos Netos Descontados} / \text{Inversión}$$

$$B/C = 53.102,19 / 40.178,44$$

$$B/C = 1,32$$

La relación beneficio costo, es de \$ 1.32 lo que quiere decir que por cada dólar invertido el retorno es de \$0.32 centavos, por lo que el proyecto es rentable.

En cuanto al beneficio que reciben las personas involucradas a la asociación es la siguiente, donde se observa la producción del proyecto y el costo representa el valor al que reciben los involucrados a la asociación:

Cuadro N° 37: Relación costo - beneficio

Ventas	Cant.	Costo	Margen	Margen	Precio de Venta	Ingreso
Chifle 50g	50000	\$ 0,20	100%	\$ 0,20	\$ 0,40	\$ 20.000,00
Chifle de 100 g	50000	\$ 0,40	100%	\$ 0,40	\$ 0,80	\$ 40.000,00
Chifle de 150 g	30000	\$ 1,00	50%	\$ 0,50	\$ 1,50	\$ 45.000,00
Patacón de 150 g	30000	\$ 1,00	50%	\$ 0,50	\$ 1,50	\$ 45.000,00
TOTAL BENEFICIO						\$ 150.000,00

Fuente: Análisis de prefactibilidad de implementación de la propuesta

Elaborado por: Pablo M. Rodríguez Torres

Los involucrados al proyecto podrán tener un margen del 100% y 50% para vender el producto, garantizando un precio semejante a la competencia, los ingresos al primer año son de \$150.000 dólares.

Plan de Acción.

El plan de acción se consolida en desarrollar secuencialmente el cumplimiento de los objetivos, mediante el empleo de lineamientos generales que constituyen las estrategias, las que son consolidadas por actividades y tareas que emplean recursos, todos orientados al desarrollo e implementación de la propuesta para la microempresa de chifles y patacones como un recurso de prevención social del delito y la violencia.

Competencias y Objetivos	Estrategias metodológicas	Recursos	Evaluación
Diseñar un proyecto para desarrollar una microempresa que incorpore a jóvenes inmersos en actos delictivos, coordinado por la Policía Comunitaria para disminuir el riesgo en adolescentes infractores.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de los factores sociales y delictivos. ➤ Proceso de investigación comunitaria participativa. ➤ Formulación de objetivo a cumplir para legitimar el apoyo de las autoridades locales y la empresa privada. ➤ Calcular la inversión inicial en los diferentes aspectos que se requiere para concretar la microempresa. 	Humanos Económicos	<p>Indicadores sociales, de violencia y delincuencia.</p> <p>Cálculo de Inversión y Financiamiento del Proyecto.</p>
Efectuar un estudio de prefactibilidad para el diseño una microempresa artesanal de fabricación de chifles y patacones, para establecer la existencia o no de la viabilidad financiera.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis Político, Económico, Socio-Cultural, Tecnológico, Ambiental y Legal. ➤ Estudio de mercado con demanda insatisfecha. ➤ Estrategia comercial o mercadotecnia. 	Humanos Económicos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rentabilidad de la inversión. ➤ Estudio de mercado. ➤ Flujos de caja. ➤ TIR ➤ VAN ➤ Costo -beneficio. ➤ Promoción y publicidad.
Establecer una guía que fomente la responsabilidad social, de las empresas privadas productivas, facilitando actividades de emprendimiento, como un medio de sustento económico para los jóvenes en riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visibilizar ante las instituciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y la empresa privada que la implementación de proyectos socio-productivos como mecanismo de prevención del delito y la violencia. 	Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución de la empresa sustentada en una sociedad. ➤ Forma jurídica que adopte la empresa.

Administración de la Propuesta.

En el modelo operativo de ejecución de la propuesta se recomienda llevarlo a efecto como una política pública de Estado, encaminada al cumplimiento del buen vivir y para ello se pretende alinear a los objetivos de solidaridad, por lo que el proyecto debería ser una política pública del Ministerio de Inclusión Social, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las empresas privadas con el enfoque de responsabilidad social.

Con esta articulación entre el Estado, los GADs y la empresa privada se logra una alianza estratégica que permite cambiar paradigmas y sacar de la

estigmatización a jóvenes en riesgo, por eso es indispensable la preocupación de las autoridades para efectuar este tipo de análisis e implementar planes, programas y proyectos que las instituciones gubernamentales deben hacer para manejar varios temas que permiten hacer ciudadanos responsables y con oportunidades de progreso.

Plan de Monitoreo y Evaluación.

Para concretar los procesos de monitoreo y evaluación de la propuesta de proyecto, se debe trabajar ambos, debido a que son complementarios para llegar a la consolidación del proyecto.

El monitoreo se lo debe realizar en forma permanente, tomando en cuenta una estrategia de gestión es el acompañamiento, tomando en consideración que en toda planificación o proyectos surgen problemas, imprevistos y desafíos que son susceptibles de mejora para alcanzar los resultados deseados; de esta manera el monitoreo debe ser constante para no fallar a la planificación, o tomar decisiones ante la presencia de imprevistos.

La evaluación se orienta a temas puntuales para diagnosticar como se está gestionando el proyecto, considerando varios aspectos como: verificar si los beneficios esperados se cumplen, determinar los beneficios esperados, verificar si se han gestionado los riesgos, establecer si se cumple con el presupuesto, cronograma, estableciendo el modelo de cómo se espera progrese el proyecto.

La evaluación cuenta con tres fases, ex-ante, en el proceso y ex-post, y se orientará con aspectos relacionados especialmente a la situación financiera, económica y en nuestro esquema especialmente social.

- La evaluación ex-ante se orienta a diagnosticar la línea base de los indicadores de violencia, delincuencia y reincidencia contravencional de los adolescentes.

- La evaluación en el proceso, es la que se efectuará en espacios temporales puntuales durante el desarrollo del proceso de aplicación de la propuesta, relacionados a temas económicos y financieros sobre la inversión realizada, el costo - beneficio;
- La evaluación ex-post, se efectuará culminado el proceso de implementación y gestión de la propuesta, mediante la verificación de los indicadores financieros como el TIR, VAN, encuestas, entrevistas y la observación in situ del cumplimiento de los objetivos.

Esta actividad permitirá identificar y gestionar problemas, así como riesgos, proponiendo acciones preventivas y correctivas que viabilicen hacer acciones de mejora de la propuesta.

Impacto de la Propuesta.

El impacto de la propuesta, se da desde el punto de vista social, la rentabilidad de la inversión se concreta en el análisis de que sí al menos se recupera un joven del mundo de las drogas y la delincuencia se ha cumplido la meta social, medido por varios indicadores como la tasa de homicidios por violencia criminal, la incidencia reducción de robos a personas, la reducción de detención de adolescentes en problemas de violencia y delincuencia, que son datos que maneja el INEC con información que le proporciona la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional.

En este aspecto se debe tomar en cuenta que si saca del sistema de riesgo en procesos delictuales y contravencionales, se reduce la violencia y la victimización de personas, midiendo por los indicadores sociales de desempleo y los niveles delictuales.

Otro enfoque de impacto se lo determina desde el aspecto financiero, se determina que si se lleva a efecto el proyecto éste resulta rentable ya que el Valor Actual Neto (VAN) es mayor que cero y la Tasa Interna de Retorno (TIR) es mayor a la tasas de descuento.

Por lo que la implementación resulta viable desde un punto financiero y de mayor relevancia social.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

- La estructuración de proyectos socio-productivos de bajo costo como mecanismo de prevención del delito y la violencia constituye una estrategia de inclusión social y progreso para los jóvenes en riesgo, en este caso las dos toneladas anuales de plátano verde que regalará la empresa privada es fundamental.
- El estudio de mercado local establece que la demanda insatisfecha es de 400 fundas de cada presentación por día, lo que se espera cubrir inicialmente el 14% que representa 55 fundas por día, tomando en cuenta que se podrían proyectar ventas en el ámbito provincial y nacional.
- La microempresa de chifles y patacones para ingresar al mercado plantea precios inferiores a la competencia con crecimiento de 1,59% correspondiente a la inflación, lo que le permite ingresar con mayor fuerza en el mercado.
- El Valor Actual Neto del proyecto es de \$ 12.923,75, siendo un valor superior a cero por lo tanto el proyecto es rentable.
- La Tasa Interna de Retorno es de 23.07%, siendo superior a la tasa de descuento por lo que el proyecto es rentable.

Recomendaciones:

- Es necesario que el Estado genere una política pública de responsabilidad social para integrar a todos los actores de la seguridad en el ámbito nacional y local, para que puedan impulsar microempresas que faciliten el desarrollo económico de los jóvenes en riesgo.
- Es indispensable que los gobiernos locales estructuren departamentos fuertes que puedan analizar la problemática social y delictual, para que se consoliden proyectos que permitan el desarrollo socioeconómico de la juventud, incentivando el emprendimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIAGADA, I. (2002), *Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina*, Autor, Fernando Carrión, Seguridad Ciudadana Espejismo o Realidad, 1ra Edición.
- ARRIAGADA, I. y Godoy, L. (1999); *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*, Naciones Unidas / CEPAL / ECLAC, Santiago de Chile: Serie Políticas Sociales N° 32
- BECKER, Howard, (1971) *Los Extraños*. Sociología de la Desviación 1963, Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires.
- BERGUA, José Ángel, (2004), *La necesaria e imposible autorregulación de la violencia*. “El caso de la violencia lúdica juvenil,” en Papers.
- BOBEA, L (2004) *¿Juntos pero no revueltos?* De la militarización policial al policiamiento militar: implicaciones para las políticas de seguridad ciudadana en el Caribe Nueva Sociedad 191, mayo-junio 2004, pp. 90-102.
- BRICEÑO LEÓN, Roberto, (2007), *Sociología de la violencia en América latina*, FLACSO, MDMQ.
- CARRIÓN, F, (2002), *De la violencia Urbana a la convivencia ciudadana en Seguridad Ciudadana: espejismo o realidad*. Ecuador: FLACSO
- CLOWARD, Richard, (2008), *Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado 1959*, Delito y Sociedad, N. Código de la Niñez y Adolescencia, No. 100, Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.
- Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial No. 449 - lunes 20 de octubre de 2008
- DAMMERT, L y Díaz J, (2005), Etapas para el diseño e implementación de iniciativas locales de seguridad en “*Herramientas y técnicas de trabajo a nivel local*” Urbal Red Santiago de Chile: Urbal Red 14.
- DAMMERT, L, (2006), *La construcción de ciudadanía como estrategia para el fomento de la convivencia y la seguridad*. El Salvador: PNUD.

- DAMMERT, L. (2004), Participación Comunitaria en prevención del delito en América Latina: de que participación hablamos? en “Seguridad Ciudadana”: experiencias y desafíos. Santiago de Chile Red Urbal.
- Enciclopedia Lexis (1962); *Diccionario de la lengua*; Tomo X. Barcelona: Editorial Francisco Seix.
- FIERRO, Orlando. (1998), “Título de la investigación, texto, publicación, artículo”, Cuarta Edición, Editorial Burgos, Caracas – Venezuela, 115 pp.
- FISAS, V. (1996). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
- FROMM, E. (1988), *Diferentes formas de violencia*, El corazón del hombre, segunda reimpresión, Colombia: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- FRÜHLIG, H. (2003), *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿cuál es su impacto?*. Chile: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana Universidad de Chile.
- GAITÁN F. y Diaz J. (2002) La violencia colombiana. Algunos elementos explicativos, “*Ciudad y violencia en América Latina*”, en PGU, Ciudad y Violencia en América Latina, Serie Gestión Urbana No. 2, UNCHS, PNUD, Banco Mundial y GTZ. Quito, p. 77.
- GARLAND David, (2007), *La cultura del control*. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea, Barcelona: Gedisa.
- GONZÁLEZ Patricia, (2003), Texto “*Seguridad Ciudadana*”, Guatemala: Editorial FLACSO
- HEIN, A. (2003). CPTED (*Crime prevention Through Environmental Design*): Una alternativa para prevención de la delincuencia y la reducción del temor. El Salvador sin Violencia; PNUD Programa.
- HERNÁNDEZ Sampieri R, (2010), Metodología de la Investigación, quinta edición, McGRAW-HILL, pag. 45, en línea, disponible: https://www.u-cursos.cl/fau/2013/2/DGH-406/1/foro/r/Metodologia_de_la_investigacion,_5ta_Edicion_-_Sampieri.pdf
- HORTON y HUNT, 1995. “*Sociología*”. Reproducción electrónica, Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile, 2000.
- Informes Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana. DMDQ. Quito.

- INNFA Instituto Nacional del Niño y la Familia, (2008), “*La Violencia en la Televisión*” Quito, Impresión Noción.
- ITURRA, Alejandro. 2003. “*El debate actual sobre la seguridad. Seguridad Nacional, Seguridad Humana y Después...*” (Inédito) Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile
- LARRAURI, Elena y CID, José, 2001. *Teorías Criminológicas*, Barcelona: Bosch.
- LEAL, F. (1994). *El Oficio de la guerra*. La Seguridad Nacional en Colombia. Capítulo 4. “La Policía Nacional”. Bogotá pp. 179-212
- LEMERT, Edwin (1961). “*Desviación primaria y secundaria*”, en AAVV, Estigmatización y Conducta Desviada, Universidad de Zulia, Maracaibo, s/f
- Ley de Seguridad Pública del Estado, RO Nro. 35 del 28 de septiembre del 2009, art. 23
- Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Codificación 025, Registro Oficial 490, de 27 de diciembre del 2004
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, Segundo Suplemento -- Registro Oficial N° 417, del jueves 31 de marzo del 2011
- Ley Orgánica de Salud, Ley 67, Registro Oficial Suplemento 423 de 22 de Diciembre del 2006.
- LONDOÑO, R. (2006) La Cultura Ciudadana como estrategia para fomentar la convivencia urbana: Las experiencias de Bogotá. PNDU Programa El Salvador sin Violencia.
- MERTON, Robert, (2002). “*Teoría y Estructuras Sociales*” 1968. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- OJEDA, L. (2006). *Seguridad Ciudadana Sociedad y Estado. Ecuador en el año 2005*. Primera Impresión. Quito-Ecuador: Diseño creativo.
- PALELLA S. y Martins F. (2010). *Metodología de la Investigación Cualitativa*, segunda edición, Fedupel, pág.88
- PALOMEQUE, E. (2002). *Diagnóstico sobre seguridad ciudadana en el Ecuador*, en Seguridad Ciudadana: espejismo o realidad. FLACSO Ecuador
- PARK Robert (2008). *La organización de la comunidad y la Delincuencia Juvenil*, 1925, Delito y Sociedad, N, 25
- PEYRÚ, G. y Corsi, J. (2003). *Violencias sociales*. España: Editorial Ariel.

- Plan de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía Nacional del Ecuador. Ministerio de Gobierno y Policía. 2007.
- PORTOCARRERO Gonzalo, (1998). *Razones de Sangre aproximaciones a la violencia política*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- RICO J. y Chinchilla L. (2002). *Seguridad ciudadana en América Latina: Hacia una política integral.*, México, Siglo XXI editores.
- ROSALDO Renato, (2000). *Cultura y Verdad*. Quito: Abya-yala.
- RUIZ Vásquez, J.C. (2004). *Policía Exitosa, Policía Indolente: nuevas tendencias en seguridad ciudadana: FLACSO Ecuador* Quito.
- NUEVA SOCIEDAD. (2004). *Seguridad Ciudadana y Orden Público en América Latina*. No. 191. May-Jun-2004. Nicaragua: INCAE
- SMULOVITZ, C. (2003). *Policiamiento comunitario en Argentina, Brasil y Chile: lecciones de una experiencia incipiente*, en Lilian Bobea (editora) Entre el crimen y el castigo, FLACSO, Programa República Dominicana, Edit. Nueva Sociedad, Venezuela, pp. 87 a 117.
- SOZZO Máximo. (2000). *¿Midiendo la inseguridad? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en “Seguridad ciudadana: Instrumentos para el diagnóstico y la toma de decisiones”* ICELEI-FLACSO, (en prensa)
- SOZZO, Máximo, (2000). *Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del delito*. Marco Conceptual. Docente e investigador de la Universidad Nacional del Litoral. Argentina. .pp. 103 a133.
- VANDERSCHUEREN, F. (2000). *Prevención de la Criminalidad*, Revista Temas Sociales N°. 3. Corporación Sur.
- WERTHAM, Fredric (1971). *Factores que estimulan y alimentan la violencia en La señal de Caín* (Sobre la violencia humana). México: Siglo veintiuno editores.
- ZAVALETA José. (2012). *La inseguridad y seguridad ciudadana en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.

BIBLIOGRAFÍA DIGITAL (LINKOGRAFÍA)

- Ana María Sanabria, & Ana Fernanda, U. R. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 203-217. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/365919237?accountid=38658>
- ARELLANO, F. (2000), Las Políticas de seguridad ciudadana en Bogotá y normas mínimas de convivencia. En www.clubdeanunciantes.com.
- ARAMBURO, N. U. (2009). Problemas del tratamiento legal y terapéutico de las transgresiones juveniles de la ley en Colombia. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 173-191. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/365984270?accountid=38658>
- Coloma C, Fernando; Vial L, Bernardita. Cuadernos de Economía (Chile) 40.119 (Apr 2003): 149-171.
- COLOMA y Vial (2003) “La persistencia de una situación de desempleo entre los jóvenes y la marginación de un grupo significativo de ellos del sistema educacional y del mercado del trabajo es motivo de especial preocupación”.
Desempleo e inactividad juvenil en Chile
- FERNANDO, C. C.,. (2003). Desempleo e inactividad juvenil en Chile. *Cuadernos De Economía (Chile)*, 40(119), 149-171. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/748679318?accountid=38658>
- MARTÍNEZ González, M. B., Claudia, R. H., Leider, U. U., & José, A. A. (2014). Legitimation of the violence in childhood. *Psicología Desde El Caribe*, 31(1) Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1521672047?accountid=38658>
- MEDAN, M. (2012). ¿"Proyecto de vida"? tensiones en un programa de prevención del delito juvenil*. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 79-91. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1152149560?accountid=38658>
- ROCHA Gómez, J. L. (2007). La economía política del marco institucional y organizacional para enfrentar la violencia juvenil en Nicaragua. *Encuentro*, (76), 87-101. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/748686691?accountid=38658>

- RUANO, J. A. (2011). Ciencias penales: La recepción del concepto "delincuencia juvenil" a la luz de la convención sobre derechos del niño. *Repertorio Americano*, (21), 313-325. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1436980624?accountid=38658>
- SANABRIA, A. M., & Rodríguez, A., Fernanda Uribe. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 203-217. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/365919237?accountid=38658>
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA (2013). "Información general" (en línea) disponible <http://www.uti.edu.ec/index.php/homepage1/2014-02-21-21-58-43/2014-02-24-13-04-20.html> (21.06.14)
- ZAVALA, M. A., & López, I. (2012). Adolescentes en Situación de Riesgo Psicosocial: ¿Qué Papel Juega la Inteligencia Emocional? *Psicología Conductual*, 20(1), 59-75. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/1010354245?accountid=38658>

TRABAJOS DE REFERENCIA

Arrieche, C. (2001). *Impacto en la Funcionalidad Familiar del Adolescente y sus Padres con Crisis Familiar Después de su Participación en los Talleres para Adolescentes y Escuela para Padres en el Ambulatorio Urbano Tipo III la Carucieña*, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado: Barquisimeto.

España, A. (2010). *Disfunción familiar y su influencia en la autoestima de los niños y niñas del quinto año básico de la escuela Cristóbal Colón de la ciudad de Tulcán del año lectivo 2009-2010*. Universidad Técnica de Ambato: Ambato.

Urquizo, A. (2011). *Análisis de la Disfunción Familiar y su Relación con el Bajo Rendimiento Escolar, de los Niños del 4^{to}. Año de Básica "C" de la Unidad Educativa Santo Tomás Apóstol Riobamba en el Período Agosto a Diciembre 2011*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador: Ambato

ANEXO 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA ESPECIALIZADA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES, DINAPEN QUEVEDO

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

DIRIGIDO A: Adolescentes en riesgo del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.

OBJETIVO: Estudiar la disfunción familiar y su impacto en la delincuencia juvenil para la disminución de adolescentes Infractores en el cantón Quevedo.

MOTIVACIÓN: Estimados jóvenes les hago extensible un saludo cordial y afectuoso, le invito a responder con la mayor atención y seriedad del caso el siguiente cuestionario, el que tiene como fin obtener información valiosa, confiable y segura, la que será de uso oficial y de máxima confidencialidad, ya que del presente estudio se generarán acciones y estrategias para apoyar a la juventud que se encuentra en riesgo y proponer alternativa multisectoriales de apoyo, seguimiento, tratamiento e intervención social que coadyuven a tener una juventud con mejores oportunidades en un clima de armonía comunitaria.

INSTRUCCIONES: Le invitamos muy cordialmente a que se sienta confiado de que su información no será pública y para mayor seguridad no se le solicitará información personal; lea detenidamente la pregunta y luego de haber reflexionado seleccione la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso, marcando con una (X) el casillero seleccionado. Procure ser lo más objetivo y veraz.

1. ¿Qué edad tiene al momento? (no cuente los meses, solo la edad cumplida)

12 13 14 15 16 17

2. ¿Está usted al momento estudiando en el sistema educativo?

SI NO

Si la respuesta fue SI, indique en qué tipo de plantel educativo estudia

Público Privado

3. ¿En qué nivel de escolaridad se encuentra al momento?

Básica Superior 8° 9° 10°

Bachillerato 1° 2° 3°

4. ¿Vive en un hogar debidamente constituido con su padre y madre?

SI NO Divorciados Abandonados

5. ¿Con quién de sus progenitores o familiares vive al momento?

Padre Madre Otro familiar Ninguno

6. ¿Qué tipo de relación de pareja tienen sus padres?

Casados Divorciados Unión libre Otro
compromiso

7. ¿Los hermanos con los que cuenta son del mismo padre y madre?

SI NO

8. ¿La relación con sus hermanos es?:

Cordial Enfrentamiento Indiferente.

9. ¿Las relaciones con sus Padres son?:

Cordial Enfrentamiento Indiferente.

10. ¿En alguna ocasión ha sido detenido o aislado por la policía?

SI NO

11. ¿Cuántas ocasiones ha sido detenido o aislado?:

De 1 a 5 De 6 a 10 Más de 10

12. ¿Ha estado inmerso en problemas de violencia? (muertes, agresiones, lesiones)

SI

NO

13. ¿Ha estado inmerso en problemas de delincuencia? (robo, hurto, venta de droga)

SI

NO

14. ¿El aislamiento que se dispuso para usted fue por actos de?:

Violencia

Delitos

Contravenciones

15. Tiene al momento amistad con personas que transgreden las normas legales.

SI

NO

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ESPACIO RESERVADO PARA ENCUESTADOR Y SUPERVISOR

	Encuesta personal	Vía telefónica	Correo electrónico
Fecha (día/mes/año)			
Hora inicio (hr/min.)			
Hora término (hr/min.)			
Nombre y Apellido del Encuestador:	Observaciones:		
SUPERVISIÓN:	Visita conjunta		
	Control telefónico		
	Revisión cuestionario		
FIRMA ENCUESTADOR		FIRMA SUPERVISOR	